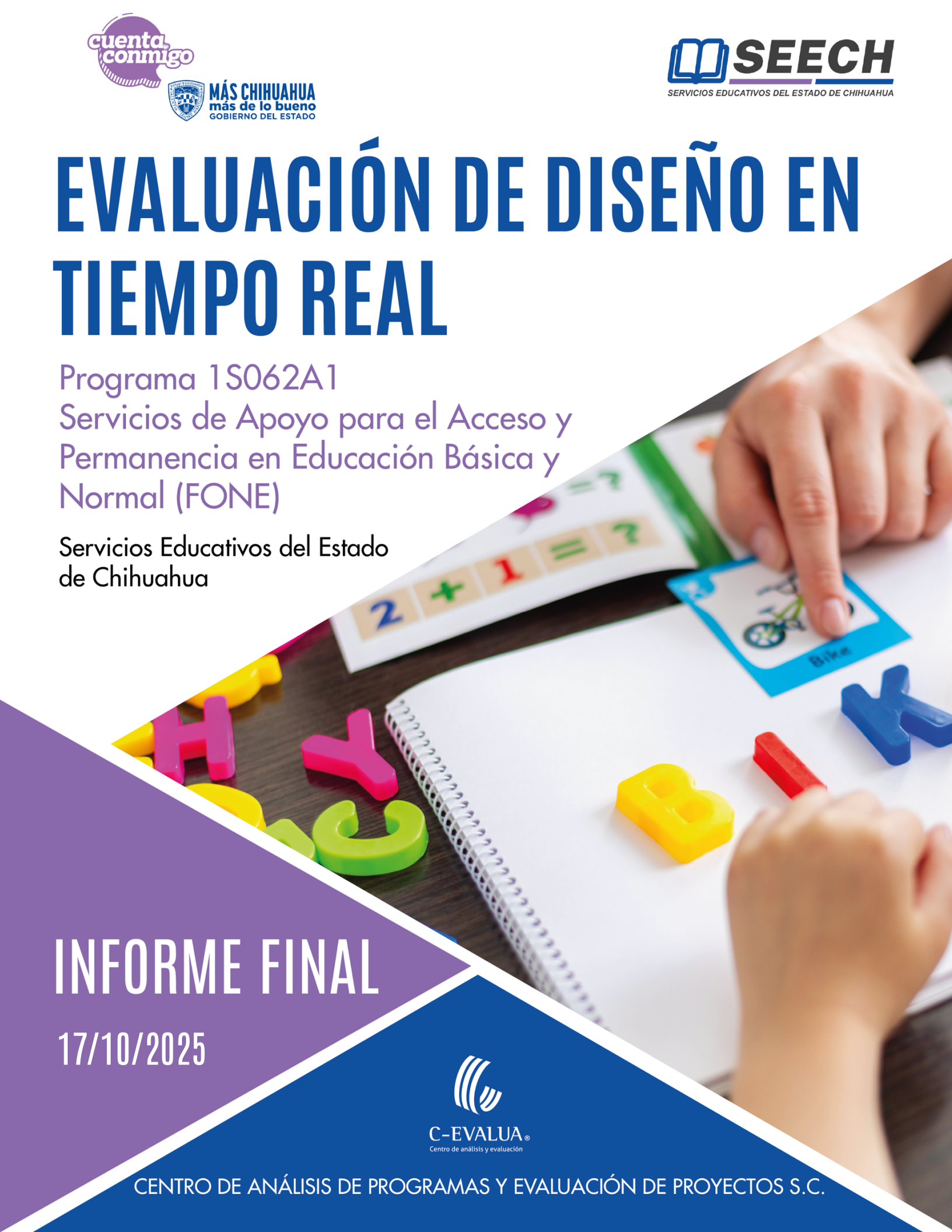


EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL

Programa 1S062A1

Servicios de Apoyo para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal (FONE)

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua



INFORME FINAL

17/10/2025



C-EVALUA®
Centro de análisis y evaluación

CENTRO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS S.C.

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL

PROGRAMA

**1SO62A1 PROGRAMA SERVICIOS DE APOYO PARA EL ACCESO Y
PERMANENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL**

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Presentada por

CENTRO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, S.C.

EQUIPO:

JANETT SALVADOR MARTÍNEZ - COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN

DIANA Y. VALADEZ ROVELO - EVALUADORA SENIOR

ALFREDO DOMÍNGUEZ DÍAZ - EVALUADOR SENIOR

JAQUELINE E. MEZA URÍAS- EVALUADORA SENIOR

ELISA O. GONZÁLEZ BAUTISTA - EVALUADORA YOUTH Y DISEÑO GRÁFICO

17 DE OCTUBRE DE 2025

Índice

Resumen ejecutivo	i
Objetivo general y específicos de la evaluación	1
Confidencialidad de la información	2
Evaluación. Esquema metodológico.....	3
Tema I. Características del Programa.....	3
Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.	11
Tema III. Reglas de Operación del Programa	26
Tema IV. Población Potencial y Objetivo.....	36
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual.....	38
Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	78
Tema VII. Enfoque social	81
Calidad y suficiencia de la Información disponible para la evaluación.	87
Hallazgos por tema metodológico	89
Análisis FODA	93
Conclusiones	97
Aspectos susceptibles de mejora.....	100
Bibliografía.....	102
Anexos.....	104
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	105
Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz.	110
Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	117
Anexo IV. Árbol de problemas.....	126
Anexo V. Árbol de objetivos	127
Anexo VI. Matriz de Alternativas	128
Anexo VII. Metas de Indicadores	129
Anexo VIII. Valoración Final del Diseño del Programa	134
Anexo IX. Aspectos Susceptibles de Mejora	137

Índice de tablas

Tabla 1. Cuantificación de la población potencial.....	ii
Tabla 2. Cuantificación de la población objetivo.....	ii
Tabla 3. Presupuesto aprobado y modificado para el Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.....	iii
Tabla 4. Síntesis de la alineación con la planeación nacional, estatal y ODS.	5
Tabla 5. Vinculación de los niveles de la MIR del Pp 1S062A1 con la planeación nacional, estatal y ODS.....	5
Tabla 6. Bienes y servicios que ofrece, y sus metas programadas.....	6
Tabla 7. Cuantificación de la población potencial.....	7
Tabla 8. Cuantificación de la población objetivo.....	8
Tabla 9. Presupuesto aprobado y modificado para el Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.....	10
Tabla 10. Alineación con instrumentos de planeación.....	13
Tabla 11. Análisis de las actividades de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.	26
Tabla 12. Requisitos y Documentos por Apoyo del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.	31
Tabla 13. Análisis de las actividades de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.	39
Tabla 14. Análisis de los componentes de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.....	42
Tabla 15. Análisis del propósito de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.	45
Tabla 16. Análisis del fin de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.	47
Tabla 17. Análisis de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.	51
Tabla 18. Análisis de los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.	65
Tabla 19. Hallazgos por tema del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.	89
Tabla 20. Fortalezas y oportunidades del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.....	93
Tabla 21. Debilidades y Amenazas del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.....	95
Tabla 22. Conclusiones generales por tema de la evaluación de diseño en tiempo real del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.	97

Índice de gráficas

Ilustración 1 Valoración del diseño del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.	136
---	-----

Siglas y abreviaturas

CCT	Clave de Centro de Trabajo
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
CNBBBJ	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CREI	Centros Regionales de Educación Integral
DGESPE	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPN	Instituto Politécnico Nacional
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OED	Objetivo Estratégico del Desarrollo
PbR	Presupuesto basado en Resultados:
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PDSE	Programa de Desarrollo del Sector Educativo
PE	Programa Educativo
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PIRE	Programa de Integración Rural a través de la Educación
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
RLFPRH	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
ROP	Reglas de Operación
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEECH	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UR	Unidad Responsable

Resumen ejecutivo

Tema I. Características del Programa

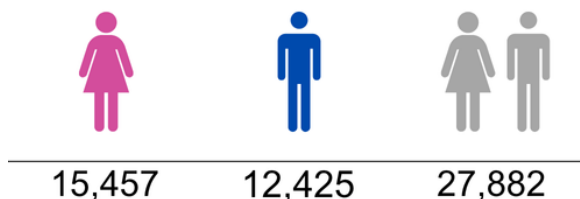
Nombre del programa:	Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal
Clave presupuestaria:	1S062A1
Ente público coordinador:	401-Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Nombre de la entidad responsable de la operación del programa:	401-Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Año de inicio de operación:	2025
Fuente de financiamiento:	Ingresos para un Fin en Específico de Organismos Descentralizados Ingresos Fiscales Federales Administrados por el Gobierno del Estado Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE)

Se revisaron los antecedentes, el objetivo general, la alineación con el marco normativo y de política pública estatal, así como las características generales del programa en su diseño actual. El programa presupuestario 1S062A1 se concibe como una fusión de algunos componentes de los programas 2E206C1 y 2E207C1, y tiene como propósito mitigar la deserción escolar mediante apoyos directos. El programa está claramente definido y **alineado** con:

- Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030, Eje general 2 / Objetivo 2.3. / Estrategia 2.3.4 (Presidencia de la República, 2025)
- Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, Eje 1 / Tema. Educación - Cobertura Educativa. / Estrategia 1 y 2 (Gov. Edo. Chih., 2022)
- Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027, Objetivo Específico 1, 2, 3 / Estrategia 1.1. / Estrategia 2.1. / Estrategia 3.1. (SEyD, 2022)
- Agenda 2030, OD04. (ONU, 2015)

Su población potencial es el alumnado de educación básica y Normales federal transferido que iniciaron el ciclo escolar en situación de vulnerabilidad del estado de Chihuahua¹.

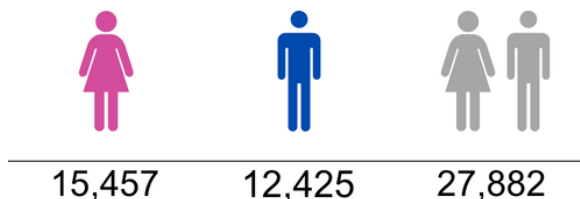
Tabla 1. Cuantificación de la población potencial.



Fuente: Elaboración propia con información del Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, abril 2025. C-evalua, 2025.

Su población objetivo es el alumnado de educación básica y Normales federal transferido que iniciaron el ciclo escolar en situación de vulnerabilidad del estado de Chihuahua.²

Tabla 2. Cuantificación de la población objetivo.



Fuente: Elaboración propia con información del Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados abril 2025. C-evalua, 2025.

El Programa Presupuestario 1S062A1 cuenta con Reglas de Operación que norman su implementación, estableciendo criterios de elegibilidad, tipos de apoyos, procedimientos y responsabilidades institucionales, con base en la Ley Estatal de Educación y lineamientos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua. Estas reglas, en proceso de publicación oficial, garantizan la transparencia, equidad y rendición de cuentas en la entrega de apoyos, entre los que destacan becas, transporte, alimentación, anteojos y apoyos específicos para estudiantes de normales, principalmente mujeres. El documento detalla requisitos, mecanismos de solicitud y validación.

En la Tabla 3. Presupuesto aprobado y modificado para el Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025. se detalla el presupuesto por tipo de fuente de financiamiento.

¹ Tanto el diagnóstico como la MIR refieren la siguiente población potencial: Las alumnas y los alumnos de educación básica y Normales federal transferido que iniciaron el ciclo escolar que requieren apoyos para el acceso y permanencia en el estado de Chihuahua (SEECH, 2025)

² Tanto el diagnóstico como la MIR refieren la siguiente población objetivo: Las Alumnas y alumnos de educación básica y Normales federal transferido que iniciaron el ciclo escolar que cuentan con apoyos para el acceso y permanencia en el estado de Chihuahua. (SEECH, 2025)

Tabla 3. Presupuesto aprobado y modificado para el Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto	Aprobado	Modificado
Ingresos para un Fin en Específico de Organismos Descentralizados	0.03%	100,468.20	100,468.20
Ingresos Fiscales Federales Administrados por el Gobierno del Estado	16.73	58,062,399.76	58,303,096.50
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE)	83.24	288,966,278.00	288,930,497.00
TOTAL	100.00%	347,129,145.96	347,334,061.70

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, abril 2025. C-evalua, 2025.

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Se evaluó el diagnóstico del problema público, el análisis causal, la justificación de la intervención, el árbol de problemas y objetivos, el análisis de alternativas, diseño del programa y similitudes con otros programas, encontrándose que el Pp 1S062A1 cuenta con un diagnóstico que incorpora información normativa y estadística pertinente, el árbol de objetivos y el análisis medios-fines están correctamente estructurados; sin embargo, requiere mayor profundidad analítica, falta caracterización territorial y segmentación poblacional en el análisis del abandono escolar.

El problema público que atiende el Programa Presupuestario 1S062A1 está claramente definido, presenta un hecho negativo susceptible de revertirse mediante apoyos complementarios y cuenta con un Marco Normativo para atender el problema central. La formulación es concreta y focalizada, con un enfoque en población escolar perteneciente a contextos rurales, indígenas y de alta marginación en el estado de Chihuahua. Además, se especifica el resultado esperado y presenta una lógica causal bien definida entre las causas identificadas y los efectos generados

Tema III. Reglas de Operación del Programa

Se revisó la existencia, cobertura, estructura y adecuación de las Reglas de Operación (ROP), así como su congruencia con la MIR y su utilidad operativa. Las ROP del programa se encuentran en proceso de publicación, ya validadas por la Secretaría de Hacienda. Están alineadas con la normativa vigente y describen los apoyos es decir, los bienes y servicios del programa con un nivel de detalle normativo y operativo, mecanismos de entrega, y requisitos de elegibilidad. No obstante, presentan áreas de mejora: ya que no se explicitan procesos diferenciados por tipo de apoyo, carecen de cronogramas sistematizados y presentan incongruencias con la MIR en lenguaje y estructura.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo

Se valoró la definición, caracterización, cobertura y estimación de la población objetivo y potencial, así como su inclusión en el diseño y normatividad del programa. El programa define normativamente su población objetivo (alumnado de educación básica y normal en situación de vulnerabilidad), pero no cuenta con datos cuantitativos integrados ni con una base de datos unificada. Esta ausencia dificulta la planeación de metas, la trazabilidad y el análisis de cobertura real, lo que compromete la evaluación de su efectividad.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su Vinculación con el Programa Operativo Anual

Se revisó la lógica vertical y horizontal de la MIR, la calidad técnica de los indicadores, la congruencia entre niveles de objetivo, metas, supuestos y medios de verificación. La modalidad presupuestaria “S” (Subsidios sujetos a Reglas de Operación) asignada al programa 1S062A1 es congruente con su objetivo, bienes y servicios, actividades sustantivas y mecanismo de intervención. Se detectaron inconsistencias en la redacción de objetivos y deficiencias metodológicas en los indicadores (falta de claridad técnica, y problemas de monitoreabilidad). Ninguno de los indicadores del programa 1S062A1 cumple con la totalidad de las características establecidas en los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal). Además, se identificaron áreas de mejora para la integración de las fichas técnicas de los indicadores a través de cambios en el sistema de información, siendo esto último competencia de la Secretaría de Hacienda y no de la instancia evaluada.

Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

Se evaluó la incorporación de enfoques transversales de género y derechos humanos en el diseño del programa, incluyendo criterios para el seguimiento y focalización. El programa considera a estudiantes en situación de vulnerabilidad, otorga un apoyo específico para mujeres estudiantes en la Normal de Saucillo. Aunque el programa entrega bienes y servicios con pertinencia social, su diseño y operación requieren fortalecer el enfoque de género y derechos para garantizar impactos sostenibles y equitativos en la reducción de brechas educativas.

Tema VII. Enfoque Social

Se analizó el grado en que el programa incorpora un enfoque social en sus objetivos, criterios de selección, mecanismos de priorización y seguimiento. El programa tiene un propósito social claro: reducir brechas educativas; sin embargo, carece de un sistema de priorización por grado de vulnerabilidad y no cuenta con herramientas sistemáticas para

incorporar la participación comunitaria o el enfoque territorial en la implementación. No obstante, de acuerdo con el Clasificador de Programas con Enfoque Social validado por el Gobierno del Estado de Chihuahua (2025), el programa 1S062A1 cumple con todos los criterios para ser considerado un programa con enfoque social, incluyendo su contribución al desarrollo social de las personas, atención a sujetos de derecho prioritarios, otorgamiento de apoyos directos y alineación con los ODS y el PED, lo cual refuerza su legitimidad como instrumento de política social orientado al ejercicio efectivo del derecho a la educación.

Análisis FODA

La evaluación del programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal identificó diversas fortalezas y oportunidades que refuerzan su diseño y operación. Entre las principales fortalezas destacan su alineación normativa con el derecho a la educación, una estructura institucional respaldada por diagnósticos actualizados, reglas de operación que cumplen en gran medida con los lineamientos estatales, y una MIR estructurada con base en la Metodología del Marco Lógico. El programa también integra la perspectiva de género y derechos humanos mediante apoyos diferenciados, como los dirigidos a las estudiantes de la Normal de Saucillo. Como oportunidades, se identifica un entorno normativo y político propicio para ampliar su cobertura, la posibilidad de integrar evidencia nacional e internacional para mejorar su diseño, y la viabilidad de profundizar enfoques territoriales y participativos. Estas fortalezas y oportunidades conforman una base sólida para fortalecer la pertinencia, equidad y efectividad del programa.

Entre las principales debilidades se encuentra la ausencia de una metodología formal para definir y cuantificar poblaciones objetivo. Asimismo, la lógica operativa del programa presenta deficiencias: las Reglas de Operación no sistematizan claramente los procesos clave, dificultando la trazabilidad, la transparencia y el monitoreo. En cuanto a los indicadores, se identifican inconsistencias metodológicas y áreas de mejora en la orientación al desempeño. En los enfoques transversales, el programa carece de un diagnóstico con perspectiva de género, presenta escasa desagregación de datos y no incorpora mecanismos para evaluar la reducción de desigualdades estructurales. Además, su enfoque social no se articula con estrategias de participación comunitaria o de pertinencia étnica y cultural. Estas debilidades se ven agravadas por amenazas externas, como las barreras socioculturales y estructurales del sistema educativo nacional, que pueden incidir negativamente en la implementación del programa a corto, mediano y largo plazo.

Conclusiones

El diseño del programa 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal presenta avances significativos en términos de cobertura,

normatividad y alineación con el derecho a la educación, aunque persisten áreas que requieren fortalecimiento para consolidar su efectividad. El programa cuenta con una estructura funcional y apoyos diversificados que responden a las necesidades de estudiantes en situación de vulnerabilidad; no obstante, su reciente creación y la integración de múltiples componentes dificultan la consolidación de un modelo operativo coherente y sustentado en evidencia estadística. El diagnóstico del problema está bien fundamentado, y requiere ser fortalecido con análisis más profundo, datos estadísticos e información desagregada por sexo, nivel educativo, ubicación geográfica, reconocimiento a la pertinencia étnica y cultural. Las Reglas de Operación cumplen con las disposiciones normativas, pero presentan oportunidades de mejora en la articulación con la MIR y en la sistematización de procesos clave. No se cuenta con una metodología técnica formal de la población objetivo que permita estimar con precisión las brechas de atención. Asimismo, la MIR requiere ajustes metodológicos para mejorar la lógica causal y el seguimiento al desempeño. Finalmente, la incorporación de los enfoques de género, derechos humanos y social es aún incipiente, sin acciones afirmativas robustas, sin desagregación de datos ni mecanismos de participación comunitaria o enfoque territorial,

Aspectos Susceptibles de Mejora

La evaluación de diseño en tiempo real del programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal permitió identificar una serie de recomendaciones clave orientadas a fortalecer su diseño, operación y enfoque. En primer lugar, se recomienda profundizar el diagnóstico del problema público incorporando análisis causales y territoriales más detallados, con datos desagregados que permitan dimensionar con mayor precisión el abandono escolar. Asimismo, se propone actualizar las Reglas de Operación para integrar plenamente la lógica de intervención del programa, alineando objetivos, causas, efectos y los elementos de la MIR, además de explicitar mecanismos de seguimiento y evaluación. En materia de focalización, se sugiere desarrollar una metodología formal para definir y cuantificar las distintas poblaciones del programa (potencial, objetivo, postergada), utilizando criterios técnicos claros y fuentes oficiales. Respecto a la MIR, se plantea revisar y corregir la lógica vertical y horizontal conforme a los criterios CREMAA, asegurando consistencia en líneas base, metas, supuestos y medios de verificación. En cuanto a la transversalización de enfoques, se recomienda fortalecer la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos mediante diagnósticos específicos, medidas afirmativas e indicadores sensibles. Finalmente, se enfatiza la necesidad de institucionalizar mecanismos de participación comunitaria para garantizar mayor apropiación social, retroalimentación ciudadana y rendición de cuentas, consolidando así un enfoque verdaderamente social, inclusivo y territorial.

Objetivo general y específicos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal en el ejercicio actual (2025) a cargo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como, de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar la población potencial y objetivo
- Evaluar la existencia, cobertura y adecuación de las Reglas de Operación del programa presupuestario;
- Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Confidencialidad de la información

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Servicios Educativos del Estado de Chihuahua como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la dependencia y/o entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato / convenio. El monto que la dependencia y/o entidad pague al Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C., la Instancia Técnica Evaluadora, en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del ente público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.

Evaluación. Esquema metodológico

Tema I. Características del Programa

A. Antecedentes

El Programa Presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal surge como resultado de la evolución de la política pública estatal orientada a garantizar el derecho a la educación y reducir las brechas de desigualdad entre la población infantil y juvenil del Estado de Chihuahua.

El diseño actual del programa se consolidó a partir de la reestructuración de los programas 2E206C1 – Cobertura en Educación Básica Inclusiva y 2E207C1 – Cobertura en Educación Normal y Posgrado, evaluados durante el ejercicio fiscal 2024. Ambos programas tenían como finalidad principal incrementar el acceso y permanencia del alumnado en centros educativos federal transferido, mediante la entrega de becas y apoyos específicos para la atención de barreras económicas, sociales y geográficas que dificultan la continuidad educativa. El rediseño de estos programas dio paso al Programa Presupuestario 1S062A1 para el ejercicio fiscal 2025, ampliando el enfoque y los componentes de apoyo con base en un diagnóstico actualizado de necesidades. con reglas de operación, cuyo objetivo se centró en contribuir a incrementar el acceso y permanencia de alumnado a los centros federal transferido de Educación Básica y de Educación Normal respectivamente, por medio del otorgamiento de becas y apoyos a las personas beneficiarias.

Los programas presupuestarios 2E206C1 “Cobertura en Educación Básica Inclusiva” y 2E207C1 “Cobertura en Educación Normal y Posgrado”, ambos a cargo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), han evolucionado de manera significativa para fortalecer la atención a la población escolar en el estado. El programa 2E206C1, creado en 1992, adoptó formalmente el enfoque de presupuesto basado en resultados en 2010, y desde entonces ha experimentado ajustes en clave, denominación y alcances, consolidando para 2025 su orientación hacia la inclusión y la equidad en la educación básica. Por su parte, el programa 2E207C1 inició operaciones en 2010 y ha sido objeto de sucesivos rediseños en nombre, población objetivo e indicadores, transitando de atender a jóvenes con educación normal concluida a ampliar su propósito al ingreso y permanencia en instituciones de educación normal y posgrado federal transferido.

B. Identificación del programa presupuestario.

Nombre y clave presupuestaria: 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal.

En el estado de Chihuahua, subsisten desafíos estructurales que afectan el acceso y permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los niveles de educación básica y normal, especialmente entre quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad social,

económica o territorial. Factores como la insuficiencia de recursos familiares, la dispersión geográfica, la carencia de transporte, la falta de apoyos alimentarios y materiales, junto con problemáticas de salud visual y entornos familiares adversos, contribuyen al abandono escolar y dificultan la continuidad de trayectorias educativas. Esta situación vulnera el derecho a la educación y perpetúa las desigualdades sociales, limitando el desarrollo integral de la población estudiantil. El programa 1S062A1 busca atender estos retos mediante apoyos focalizados y mecanismos de intervención transparente que garanticen la inclusión, la equidad y el egreso oportuno de los estudiantes, en alineación con los objetivos de desarrollo estatal y las mejores prácticas de gestión educativa.

Ente público coordinador: Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).

Año de inicio de operación: 2025.

Fuentes de financiamiento: El programa 1S062A1 se financia principalmente con recursos de origen federal, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y del Fondo General de Participaciones. Adicionalmente, cuenta con una aportación mínima de recursos estatales.

C. Problema o necesidad pública que se busca atender.

El programa busca atender la problemática identificada como: “Las alumnas y alumnos de Educación Básica y Normal en situación de vulnerabilidad abandonan su formación educativa en escuelas federal transferido”.

D. Misión y Visión.

La misión y visión de la entidad responsable de la operación del programa 1S062A1, la SEECH, se describe a continuación.

Misión: “Somos un Organismo público encargado de contribuir a garantizar una educación humanista, con equidad e inclusión, mediante la dirección técnica y administrativa de los centros educativos, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en armonía con la sociedad” (SEECH, 2024).

Visión: “Ser un Organismo administrativo y académico, innovador y excelente, garante del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con liderazgo en educación básica y formadora de docentes e investigación, transparente, eficaz y eficiente, basado en el trabajo colaborativo para lograr la igualdad de oportunidades acordes al modelo educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos”. (SEECH, 2024).

E. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes.

El programa 1S062A1 Servicios de apoyo para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal mantiene congruencia con los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como con los Planes Estatales de Desarrollo en materia educativa. Su enfoque en garantizar el acceso del alumnado en situación de vulnerabilidad contribuye al ejercicio del derecho a la educación y a la reducción de desigualdades.

Tabla 4. Síntesis de la alineación con la planeación nacional, estatal y ODS.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.	Tema. Educación / Cobertura Educativa. Objetivo 1. Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.	Objetivo Específico 1. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.
Estrategia 2.3.4. Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Estrategia: Garantizar el derecho a la educación para la población. Línea de acción: Reducir brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.	Estrategia 1.1. Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población. Línea de acción 1. Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027, Programa Sectorial de Educación 2022-2027 y Objetos de Desarrollo Sostenible. C-evalua, 2025.

Para mayor claridad, la siguiente tabla sintetiza la vinculación entre los niveles de Fin, Propósito y Componentes de la MIR del Pp 1S062A1 identificando los principales instrumentos de planeación, eje, objetivo o línea de acción relacionados con su diseño y operación.

Tabla 5. Vinculación de los niveles de la MIR del Pp 1S062A1 con la planeación nacional, estatal y ODS.

Nivel	Instrumento de planeación	Elemento vinculado
Fin: Contribuir a ampliar la cobertura en Educación Básica y Normal en sus distintos niveles y modalidades mediante la dotación de apoyos complementarios para las y los alumnos de Educación Primaria, Secundaria y Normal federal transferido	Agenda 2030 – ODS 4	Educación inclusiva, equitativa y de calidad
	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Prioriza el acceso universal a la educación Objetivo 2.3 y Estrategia 2.3.4, pues se promueve el acceso, permanencia y conclusión de trayectorias educativas con enfoque de derechos.
	Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027	Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua

Nivel	Instrumento de planeación	Elemento vinculado
Propósito: Las y los alumnos en situación de vulnerabilidad incrementan sus posibilidades de acceso y permanencia en educación básica y normal federal transferido.		Estrategia 1, Garantizar el derecho a la educación para la población.
	Programa Sectorial de Educación 2022–2027	Estrategia 3.1, que busca incrementar la cobertura en educación básica.
	Agenda 2030 – ODS 4	Inclusión y reducción de desigualdades
	Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030	Estrategia 2.3.4, donde se establece la necesidad de desarrollar apoyos para permanencia educativa.
	Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027	Estrategia 1 y Línea de 1. Sobre la reducción de brechas de cobertura en todos los niveles incrementado sus posibilidades de acceso.
Componentes.	Programa Sectorial de Educación 2022–2027	Objetivo específico 1 y Línea de acción 1.1.2 sobre resolver la deserción escolar.
	Agenda 2030 – ODS 4	Programas de apoyo para acceso y permanencia
	Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027	Estrategia 3, para ampliar programas de becas y apoyos
	Programa Sectorial de Educación 2022–2027	Línea de acción 3.1.1 sobre fortalecer programas de apoyos educativos.

Fuente: Elaboración propia con base Matriz de Indicadores para Resultados, abril 2025 y con información del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027, Programa Sectorial de Educación 2022-2027 y Objetos de Desarrollo Sostenible. C-evalua, 2025.

F. Bienes y/o servicios.

El programa 1S062A1 proporciona apoyos económicos y en especie al alumnado de Educación Básica y Normal en situación de vulnerabilidad, con el fin de favorecer su acceso escolar.

Tabla 6. Bienes y servicios que ofrece, y sus metas programadas.

Bienes y servicios	Metas programadas
Apoyos de Pre domingos	Hasta 750 alumnas/os de Albergues Escolares Rurales y Centros de Integración Social (CIS) C01.1 Porcentaje de Pre domingos para las y los alumnos de primaria entregados: 100.00%
Apoyos de becas	Económicas, tanto para alumnas/os como para hijas/os de trabajadores de SEECH. Se determinan por suficiencia presupuestal y matrícula. C01.2 Porcentaje de becas de educación básica entregadas: 100.00%
Apoyo para la atención de problemas visuales de las y los alumnos de primaria y secundaria.	Dotación de anteojos para primaria y secundaria, hasta 12,095 kits de anteojos. Diagnóstico visual para alumnas/os de primaria y secundaria, según demanda detectada en escuelas públicas C02 Porcentaje de becas de educación básica entregadas: 100.00%
Apoyo de transporte en el Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE).	Según matrícula registrada en el PIRE C03.2 Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en el Programa de Integración Rural a través de la Educación: 0.08%
Apoyos de alimentación y transporte en los Centros Regionales de Educación Integral (CREI).	Según matrícula registrada; alimentación \$6.00 diarios por alumno. C03.1 Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en los Centros Regionales de Educación Integral: 2.55%

Bienes y servicios	Metas programadas
Apoyos de ración en efectivo para la práctica docente de las alumnas de la Normal de Saucillo.	Según programación y suficiencia presupuestaria. C04.3 Porcentaje de apoyos de ración en efectivo a las alumnas, para práctica docente entregados: 100.00%
Apoyos de blancos para las alumnas de la Normal de Saucillo.	Según matrícula de la Normal de Saucillo C04.5 Porcentaje de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal de Saucillo: 100.00%
Apoyos de becas para las prácticas profesionales de las alumnas de la Normal de Saucillo.	Según programación y suficiencia presupuestaria. C04.2 Porcentaje de apoyos de becas para prácticas profesionales a las alumnas de la Normal de Saucillo entregadas: 100.00%
Apoyos de becas de educación para alumnas y alumnos de la Normal Miguel Hidalgo.	Según suficiencia presupuestaria C04.1 Porcentaje de becas de educación Normal Miguel Hidalgo entregadas: 100.00%
Apoyos de Pre domingos para las alumnas de la Normal de Saucillo.	Según matrícula de la Normal de Saucillo C04.4 Porcentaje de Pre domingos para las alumnas de la Normal de Saucillo entregados: 100.00%

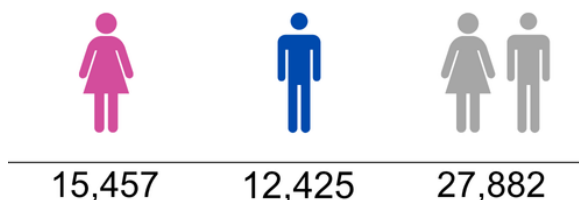
Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2025 y con información de las Reglas de Operación del Pp1S062A1. C-evalua, 2025.

G. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

Población potencial.

Su población potencial es el alumnado de educación básica y Normales federal transferido que iniciaron el ciclo escolar en situación de vulnerabilidad del estado de Chihuahua³.

Tabla 7. Cuantificación de la población potencial.



Fuente: Elaboración propia con información del Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, abril 2025. C-evalua, 2025.

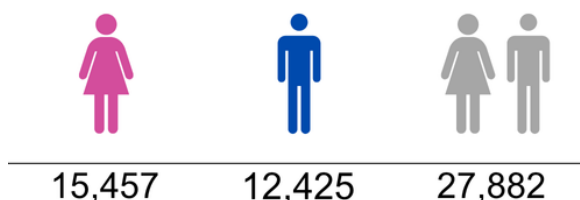
Población objetivo.

Su población objetivo es el alumnado de educación básica y Normales federal transferido que iniciaron el ciclo escolar en situación de vulnerabilidad del estado de Chihuahua.⁴

³ Tanto el diagnóstico como la MIR refieren la siguiente población potencial: Las alumnas y los alumnos de educación básica y Normales federal transferido que iniciaron el ciclo escolar que requieren apoyos para el acceso y permanencia en el estado de Chihuahua (SEECH, 2025)

⁴ Tanto el diagnóstico como la MIR refieren la siguiente población objetivo: Las Alumnas y alumnos de educación básica y Normales federal transferido que iniciaron el ciclo escolar que cuentan con apoyos para el acceso y permanencia en el estado de Chihuahua. (SEECH, 2025)

Tabla 8. Cuantificación de la población objetivo.



Fuente: Elaboración propia con información del Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados abril 2025. C-evalua, 2025.

La población atendida no fue identificada en el Diagnóstico del Programa, y en su MIR 2025 únicamente se menciona, pero no se cuantifica. Además, en el informe de seguimiento de la MIR correspondiente de abril 2025, se incluye un apartado para la población atendida, el cual reporta un valor de cero.

H. Reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento del programa.

El Programa Presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal opera bajo un conjunto de Reglas de Operación que establecen los lineamientos normativos, administrativos y operativos para el otorgamiento de los apoyos y la selección de beneficiarios, garantizando transparencia, equidad y rendición de cuentas. Dichas reglas son de observancia obligatoria para las Unidades Administrativas y centros escolares participantes. De acuerdo con el oficio número PBR-3654/2025, emitido el 24 de julio de 2025 por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, se informa que el proyecto de Reglas de Operación del Programa Presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal fue revisado conforme al proceso establecido en las Disposiciones para la elaboración de ROP, por lo tanto el documento se encuentra en proceso previo a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Elementos clave de las Reglas de Operación:

- **Fundamento legal y normativo:** El programa se basa en la Ley Estatal de Educación y otras disposiciones estatales, así como en los lineamientos específicos publicados por la Secretaría de Hacienda estatal, asegurando el acceso, permanencia y egreso en la educación básica y normal en igualdad de condiciones.
- **Tipos de apoyos y modalidades:** Las Reglas de Operación detallan los tipos de apoyos otorgados estructurado de la siguiente forma:
 - i) Apoyos para Fomentar el Acceso y Permanencia en Educación Primaria y Secundaria:

- a) Pre domingos: Entrega en efectivo de \$8.50 por cada domingo dentro del periodo escolar para las alumnas y los alumnos de los Albergues Escolares Rurales, de los Centros de Integración Social (CIS).
- b) Becas: Apoyo económico mensual de \$195.00, pagadero en dos exhibiciones (enero-junio y septiembre-diciembre), para las hijas e hijos de trabajadoras y trabajadores de la Educación Básica de SEECH y que sean y a las alumnas y los alumnos de centros federal transferido de educación primaria, secundaria general, secundaria técnica, telesecundaria y Centro de Atención Múltiple (CAM),
- ii) Apoyo para Atención de Problemas Visuales:
 - a) Diagnóstico Visual y Dotación de Anteojos: Kit gratuito de anteojos , incluye armazón, micas, estuche, microfibra, cordón; a quienes presenten miopía, hipermetropía o astigmatismo (graduación de 0.75 a 16 dioptrías) para las alumnas y los alumnos de centros de educación primaria y secundaria.
- iii) Apoyos Alimentarios y para la Movilidad:
 - a) Apoyo de Transporte (PIRE): Servicio diario de transporte escolar a las alumnas y los alumnos atendidos en el Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE).
 - b) Apoyos de Alimentación y Transporte (CREI): transporte redondo y un monto diario de \$6.00 para alimentación para las y los alumnos de los Centros Regionales de Educación Integral (CREI).
- iv) Apoyos para para fomentar el acceso y permanencia a la Educación Normal:
 - a) Ración en Efectivo para Práctica Docente (Normal de Saucillo): Apoyo económico mensual de \$81.00 por día de práctica docente para las alumnas de séptimo y octavo semestre que no usan internado.
 - b) Apoyo de Blancos (Normal de Saucillo): Apoyo en efectivo de \$145.00 para compra de blancos para las alumnas de primero a cuarto grado.
 - c) Becas para Prácticas Profesionales (Normal de Saucillo): Apoyo en efectivo de \$500.00 para las alumnas de sexto semestre (única ocasión) y de séptimo y octavo semestre (mensual).
 - d) Becas de Educación (Normal Miguel Hidalgo): Apoyo en efectivo mensual de \$390.00) durante 10 meses a los alumnos y las alumnas de la Normal Miguel Hidalgo.
 - e) Pre domingos (Normal de Saucillo): Apoyo económico semanal de \$40.00 por domingo para las alumnas de primero a cuarto grado.
- **Procedimiento para el acceso a los apoyos:** Se especifican los procesos para solicitar los apoyos, los cuales incluyen la presentación de documentación específica, validación de requisitos y registros en los sistemas internos (SIE y sistemas de becas). Los trámites pueden ser gestionados por los propios estudiantes, padres de familia o titulares de los centros escolares, según el tipo de apoyo.

- **Criterios de elegibilidad y requisitos:** Para cada apoyo se determinan criterios específicos como promedio mínimo, situación económica, inscripción vigente, asistencia mínima y otros, dependiendo de la modalidad. Además, se establece un proceso de validación, plazos para resolución y subsanación de documentos.

Las Reglas de Operación del Pp 1S062A1 constituyen el marco normativo que estructura y regula el funcionamiento del Programa, desde la definición de los apoyos hasta el procedimiento para su entrega y los mecanismos de supervisión, asegurando el enfoque de equidad, inclusión y eficiencia en el acceso y permanencia educativa para la población beneficiaria.

Como ya se mencionó en párrafos anteriores del presente Informe, el Pp 1S062A1 surge a partir de la reestructuración de los programas 2E206C1 -Cobertura en Educación Básica Inclusiva (SEECH, 2024), y 2E207C1 -Cobertura en Educación Normal y Posgrado (SEECH, 2024), ambos correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

I. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado.

Para el ejercicio fiscal 2025, el Pp1S062A1 cuenta con un presupuesto aprobado de \$347,129,145.96 y un presupuesto modificado por el mismo monto. En la tabla siguiente se presenta la distribución porcentual del presupuesto por fuente de financiamiento.

Tabla 9. Presupuesto aprobado y modificado para el Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto	Aprobado	Modificado
Ingresos para un Fin en Específico de Organismos Descentralizados	0.03%	100,468.20	100,468.20
Ingresos Fiscales Federales Administrados por el Gobierno del Estado	16.73	58,062,399.76	58,303,096.50
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE)	83.24	288,966,278.00	288,930,497.00
TOTAL	100.00%	347,129,145.96	347,334,061.70

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, abril 2025 . C-evalua, 2025.

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

Pregunta 1.

Con Fundamento en el numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento de diagnóstico elaborado en apego al documento de “Elementos mínimos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales” en cada uno de sus apartados y que se encuentre sustentado con evidencia?

Sí. El Pp 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal cuenta con un diagnóstico elaborado en cumplimiento con el documento guía “Elementos mínimos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales” (Sria. Hacienda Chih., 2022) y con sustento en evidencia estadística, normativa y contextual.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

- 1. Antecedentes:** El documento del diagnóstico contextualiza el origen del programa 1S062A1, explicando cómo surge a partir de la necesidad de consolidar apoyos previamente dispersos en los programas 2E206C1 y 2E207C1. Justifica su rediseño con base en criterios de eficiencia operativa y focalización, como lo exige la guía de diagnóstico referida. Se menciona el marco normativo y la necesidad de atender a una población vulnerable en el sistema educativo; sin embargo, el apartado puede ser fortalecido si se incluye una caracterización institucional más clara de SEECH y su rol en la operación del programa, la inclusión de fuentes oficiales de diagnóstico y normatividad educativa que respalden el análisis del contexto.
- 2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad**
 - 2.1. Definición del problema:** El diagnóstico delimita de manera clara el problema de abandono escolar en estudiantes en situación de vulnerabilidad. Este problema está descrito en términos específicos y es relevante, medible y abordable por el programa. El problema público está construido acorde a la Metodología de Marco Lógico. Se sustenta con fuentes oficiales como SEECH, CONEVAL, y UNICEF, lo cual cumple con el criterio de sustento en evidencia.
 - 2.2. Estado actual del problema:** El diagnóstico describe brevemente las condiciones actuales con datos recientes sobre marginación, pobreza y exclusión educativa, aunque no da las fuentes de esos datos. Se mencionan las causas que aparecen en el árbol del problema pero no hay un análisis de la relación causal de cada una

de ellas, que provoquen la ocurrencia del problema central. No hay un análisis de los efectos que provoca el problema central. No hay una delimitación geográfica de la problemática ni una caracterización por grupos poblacionales.

Por lo que se recomienda incorporar un análisis más robusto y sistematizado del problema público, desagregando: Magnitud del abandono o inasistencia educativa (número o porcentaje de estudiantes afectados). Localización geográfica de mayor incidencia (zonas rurales, indígenas o marginadas). Este análisis generar hipótesis respecto a las causas y consecuencias del problema central. Se sugiere incorporar tablas o gráficas comparativas que muestren tendencias por grupo poblacional, nivel educativo, y región. Se recomienda citar explícitamente fuentes como Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), Censo de Población y Vivienda, estadísticas SEP o evaluaciones CONEVAL para fortalecer la justificación.

2.3. Evolución del problema: El diagnóstico incluye información histórica nacional que permite observar cómo ha persistido y evolucionado la problemática a grandes rasgos. Es necesario focalizar la evolución del problema en el estado de Chihuahua y ampliar el análisis sobre las consecuencias del abandono escolar, incorporando literatura y evidencia que demuestre el impacto del rezago educativo en el desarrollo humano, económico y social de las personas afectadas. Se sugiere también, integrar un apartado que describa el modelo educativo con albergue, su origen, población objetivo.

2.4. Experiencias de atención: En este apartado se revisan programas estatales, nacionales e internacionales relevantes, destacando aciertos y limitaciones, se sugiere fortalecer el apartado al incluir una reflexión estructurada sobre qué elementos han mostrado mayor impacto en la permanencia educativa, se pueden identificar obstáculos recurrentes como logística de entrega, criterios de selección o cobertura territorial.

2.5. Árbol del problema: En este apartado se presenta un esquema visual del problema con causas estructuradas y efectos directos e indirectos. Esto permite construir una lógica de intervención clara, en el Anexo V. Árbol de problemas se presenta dicho árbol con mínimos ajustes de mejora.

3. Objetivos

3.1. Árbol de objetivos: Este apartado contiene una clara descripción del alcance del programa, se transforma el árbol del problema en objetivos y medios, permitiendo identificar con claridad los medios y fines del programa. En el Anexo VI. Árbol de objetivos se presenta dicho árbol con mínimos ajustes de mejora.

3.2. Objetivos del programa: Los objetivos seleccionados están claramente definidos y enfocados en garantizar el acceso a su formación educativa en escuelas federal transferido al alumnado de Educación Básica y Normal en situación de vulnerabilidad. También están alineados con la problemática y responden a una lógica de resultados.

3.3. Alineación con instrumentos de planeación: En este apartado se vincula el programa con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS de manera muy general; se identifica falta de profundidad en la explicación de la contribución del programa a los objetivos clave, en la tabla siguiente se muestra a más detalle las líneas de acción con las que se vincula el programa.

Tabla 10. Alineación con instrumentos de planeación.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Prioriza el acceso universal a la educación. Objetivo 2.3. Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. Estrategia 2.3.4. Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural. (Presidencia de la República, 2025)	Eje 1 "Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua". Tema. Educación / Cobertura Educativa. Estrategia 1: Garantizar el derecho a la educación para la población. Líneas de acción 1. Reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. 2. Elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. Estrategia 2: Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado. Líneas de acción 1. Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.	Objetivo Específico 1. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación. Estrategia 1.1. Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población. Línea de acción 1.1.2. Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes. Objetivo Específico 2. Garantizar la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y con perspectiva de género para asegurar la igualdad en todos los niveles de enseñanza y formación profesional. Estrategia 2.1. Impulsar esquemas de inclusión en la atención a los estudiantes de todos los niveles de enseñanza y la formación profesional. Línea de acción 2.1.2. Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a los grupos vulnerables en programas de apoyo. Objetivo Específico 3. Ampliar los programas de becas y apoyos específicos para favorecer el aumento en	OBJETIVO OD04: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. (ONU, 2015)

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030
		la cobertura y la eficiencia terminal.	
	2. Fortalecer el programa de apoyo educativo a la educación indígena en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. (Gob. Edo. Chih., 2022)	Estrategia 3.1. Incrementar la cobertura de la Educación Básica, Media Superior y Superior en sus diferentes modalidades. Línea de acción 3.1.1. Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. (SEyD, 2022)	

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027, Programa Sectorial de Educación 2022-2027 y Objetos de Desarrollo Sostenible. C-evalua, 2025.

4. Cobertura.

4.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial:

En este apartado se presenta la cuantificación de la población de referencia del programa. No aborda la identificación y la caracterización de la población, la cuantificación es global sólo se desagrega por sexo, pero no se presenta desagregada por nivel educativo, ni geográficamente.

Se recomienda identificar y caracterizar las condiciones de vulnerabilidad que padece la población potencial, para cuya atención el programa ha sido creado. Se recomienda mostrar información estadística actualizada citando las fuentes consultadas, mismas que pueden ser internas o públicas.

4.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo:

En este apartado se fusiona la identificación y caracterización con la cuantificación de la población objetivo. El apartado contiene una breve y general caracterización de la población objetivo, la cual se recomienda ampliar y alinear con las reglas de operación. La cuantificación es global sólo se desagrega por sexo, pero no se presenta desagregada por nivel educativo, ni geográficamente.

Se recomienda separar los apartados para seguir la estructura sugerida en la normatividad estatal. Un área de oportunidad importante se encuentra en la identificación y caracterización desagregación de la población por nivel educativo, sexo y ubicación geográfica.

4.3. Cuantificación de la población objetivo: No se identifica este apartado, sin embargo en el apartado anterior se presenta la cuantificación establece el número de personas estimadas (27,882).

Se recomienda separar los apartados para seguir la estructura sugerida en la normatividad estatal. Un área de oportunidad importante se encuentra en la

cuantificación desagregada de la población por nivel educativo, sexo y ubicación geográfica.

4.4. Frecuencia de actualización: En este apartado se especifica que los datos de población se actualizan con base en estadísticas oficiales y registros administrativos periódicos, como lo solicita la guía diagnóstico referida.

Un área de oportunidad es la desagregación de los datos, particularmente para identificar brechas de atención en grupos prioritarios como personas con discapacidad, hablantes de lengua indígena, migrantes o quienes viven en zonas de alta marginación.

Se sugiere incluir un párrafo analítico que vincule la pobreza y la carencia de recursos con barreras como la alimentación o el transporte, y que justifique así la pertinencia de los apoyos que otorga el programa.

5. Análisis de alternativas: En este apartado se presenta una valoración de alternativas para el logro de cada cadena Medio-Objetivo-Fines, es decir una para cada medio del árbol de objetivos. El análisis se realiza considerando factores económicos, sociales y familiares de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Se recomienda fortalecer el apartado con una conclusión respecto a las alternativas seleccionadas para cada componente.

6. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales

6.1. Modalidad del programa: El programa se define como un subsidio estatal con mecanismos de selección, entrega y verificación de apoyos. Se fundamenta esta modalidad en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua (artículos 12 y 27), así como en los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación.

6.2. Diseño del programa: El apartado no describe la forma en que se ejecutará el programa, establece las áreas responsables y sus funciones de acuerdo con el Manual de Organización institucional, pero no sus funciones para la operación del programa (flujo de actividades, mecanismos de coordinación). Contiene información sobre la integración de la base de datos de personas beneficiarias. Se incluye la Matriz de Indicadores para resultados a abril 2025, se recomienda actualizar la MIR a la propuesta en el Anexo II del presente documento.

7. Similitudes o complementariedades: En este apartado se analizan otros programas presupuestarios (federales y estatales) con propósitos similares y se define cómo se articula o evita duplicidad.

8. Presupuesto: Incluye desglose por fuente de financiamiento, capítulo de gasto y ejercicio fiscal.

9. Anexos:

- **Anexo I:** Ficha técnica del programa (incluye nombre, UR, cobertura, tipo de apoyo, modalidad).

— **Anexo II:** Comparativa de complementariedades y coincidencias con otros programas.

Por lo tanto, el diagnóstico del programa 1S062A1 está elaborado en concordancia con los “Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales”. Cumple con todos los apartados requeridos, se considera que es un documento que cumple con el contenido estipulado en el numeral 6.1 de los “Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal” (SH. Gob. Edo. Chih., 2024) donde, todo programa presupuestario de nueva creación o con cambios sustanciales deberá contar con un diagnóstico que justifique su pertinencia, bajo una metodología técnica, objetiva y con evidencia, sin embargo presenta aún áreas de mejora que se citaron en los párrafos anteriores.

Pregunta 2.

¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se fórmula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de donde se presenta.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Sí

Nivel de respuesta: 4

El problema o necesidad identifica cuenta con todas las características que busca atender el Pp.

Sí, el problema o necesidad pública definido para el Pp 1S062A1: “Las alumnas y alumnos de Educación Básica y Normal en situación de vulnerabilidad abandonan su formación educativa en escuelas federal transferido”. cumple con los criterios fundamentales de su sintaxis de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico en línea con lo que se busca atender con el programa presupuestario.

Se realizó el análisis de acuerdo con los criterios establecidos para la pregunta en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real, obteniéndose los siguientes resultados:

- Sí cumple con la característica.** La redacción actual del problema es **claro** está expresado con lenguaje preciso, sin ambigüedades, y centrado en una situación observable y medible (abandono escolar). **Es concreto** porque se delimita el fenómeno específico a atender, el abandono escolar y se focaliza en un grupo poblacional concreto: estudiantes en situación de vulnerabilidad en escuelas federal transferido. **Es acotado** ya que se define el nivel educativo (educación básica y normal), el tipo de escuelas (federal transferido) y las condiciones sociales de la población objetivo (pobreza, marginación, rezago, población indígena). **Y es único** puesto que se plantea un solo problema público central.
- Sí cumple con la característica.** Presenta una **situación concreta de carácter negativo**, expresada como un hecho observable y no deseado: abandonan su formación educativa. Esta redacción cumple con el principio metodológico de expresar el problema en forma negativa y en términos de una condición susceptible de ser modificada a través de la intervención pública.
- Sí cumple con la característica.** **Se especifica la población potencial** que presenta el problema, así como su ubicación, la cual corresponde a niñas, niños y jóvenes al referirse a las alumnas y alumnos de Educación Básica y Normal del

estado de Chihuahua en situación de vulnerabilidad, que cursan sus estudios en escuelas federal transferido. Sin embargo este último término de federal transferido no es totalmente claro para la ciudadanía.

- d) **Sí cumple con la característica.** En este caso, el abandono escolar refleja una falla sistémica que impacta en la continuidad del proceso educativo, lo cual representa una alteración en la condición de bienestar de la población objetivo. Al enfocarse en ese cambio negativo abandono, el problema se orienta correctamente hacia la **generación de un cambio positivo esperable** (por ejemplo, mejorar el acceso a la educación).

Por lo tanto, el problema público del Pp cuenta con una redacción clara, concreta y verificable, que describe una situación negativa actual y específica, centrada en una sola problemática, atribuible parcialmente a la intervención pública y alineada directamente con el propósito del programa, así cumple con las cuatro características, así conforme a los criterios de valoración establecidos, le corresponde un **nivel de respuesta de 4.**

Pregunta 3.

¿El problema o necesidad pública que atiende el Programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el programa público.

Respuesta: Sí**Nivel de respuesta: 3**

El problema o necesidad identifica todas las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico.

Sí. El problema o necesidad pública definido para el Pp 1S062A1: “Las alumnas y alumnos de Educación Básica y Normal en situación de vulnerabilidad abandonan su formación educativa en escuelas de sostenimiento federal transferido.” está debidamente fundamentado, descrito de forma estructurada y vinculado de manera lógica tanto con sus causas como con sus efectos.

Se realizó el análisis de acuerdo con los criterios establecidos para la pregunta en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real, obteniéndose los siguientes resultados:

- a) **Sí cumple con la característica.** Ya que, el problema público derivado del abandono escolar de alumnas y alumnos en situación de vulnerabilidad en escuelas federal transferido, **es resultado directo de las principales causas identificadas** en el diagnóstico, las cuales se exponen de forma clara, sustentada y estructurada, coherente con la Metodología de Marco Lógico.

Las causas económicas identificadas se enlistan a continuación

- Familias con ingresos económicos limitados
- Imposibilidad de las familias de costear la alimentación de sus hijos
- Limitaciones económicas en familias de aspirantes a la docencia
- Elevado costo de la comida preparada
- Pobreza (recurrente como causa estructural general)

Las causas de acceso geográfico y transporte identificadas se enlistan a continuación

- Distancia excesiva entre el hogar y la escuela
- Imposibilidad de hacer recorridos frecuentes entre comunidades
- Acceso limitado a servicios de transporte
- Elevado costo de transporte entre comunidades

Las causas de salud identificadas se enlistan a continuación

- Problemas de visión no corregidos
- Limitado acceso a servicios de salud

- b) **Sí cumple con la característica** . El problema público definido guarda una **relación directa, lógica y explícita con los efectos** descritos en el análisis de la problemática, así conforme al diagnóstico se establece una relación clara entre el problema identificado y sus efectos, con un nivel adecuado de análisis causal-consecuencia, en congruencia con los criterios metodológicos del enfoque de marco lógico.

Los efectos identificados se enlistan a continuación.

- Aumento en el rezago educativo
- Aumento en las tasas de deserción escolar
- Inadecuada preparación para la educación media superior
- Escasa preparación para niveles educativos superiores
- Incremento de la brecha educativa entre zonas urbanas y rurales
- Exclusión del sistema educativo de grupos en situación de vulnerabilidad
- Desigualdad educativa

En su conjunto inciden en reducidos niveles de cobertura en la educación básica.

- c) **Sí cumple con la característica** . Conforme a lo descrito en el diagnóstico presenta una **lógica causal bien definida entre las causas identificadas y los efectos generados**, reconociendo tanto los factores dentro del ámbito de intervención del programa como aquellos que, si bien no son responsabilidad directa del mismo, inciden de forma determinante en su problemática. El análisis parte del problema central: el abandono escolar de estudiantes en situación de vulnerabilidad, y lo vincula con causas inmediatas (económicas, territoriales, sociales y de salud) y con efectos específicos (interrupción de trayectorias educativas, menor equidad, pérdida de oportunidades y desarrollo limitado de comunidades marginadas). Pudiera distinguirse a parte de las causas dentro del ámbito de acción del programa, aquellas fuera de su control pero que lo condicionan (por ejemplo, desnutrición infantil, falta de conectividad entre otros).

El planteamiento del problema cumple con la totalidad (3 de 3) de las características requeridas para su formulación adecuada, al identificar y describir de forma coherente, lógica y sustentada tanto las causas como los efectos por lo que le corresponde un **nivel de respuesta de 3**.

Pregunta 4.

¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel de respuesta: 4

El problema cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema, y existe(n) evidencia(s) del análisis de medios y fines, y son congruentes con las alternativas para la solución del problema.

Sí. El Pp 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención. De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real, se analizaron los criterios de la pregunta, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Existencia de una justificación documentada.** El programa cuenta con una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, ya que conforme a lo estipulado en el diagnóstico del programa presupuestario 1S062A1 presenta una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención implementada, en correspondencia con el problema identificado y con base en un análisis de medios–fines claramente reflejado en el árbol de objetivos. La justificación también se apoya en experiencias previas exitosas (estatales, nacionales e internacionales) y se articula con marcos normativos estratégicos (Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación, ODS 4). Esto fortalece la coherencia y pertinencia del tipo de intervención adoptado. **Cumple con el criterio.**
- **Consistencia de la justificación documentada con el análisis del problema.** El diagnóstico identifica como problema central el abandono escolar de alumnas y alumnos de educación básica y normal en situación de vulnerabilidad, derivado de causas estructurales y directas tales como: Insuficiencia de ingresos familiares para solventar transporte, alimentos o materiales escolares; Barreras territoriales (lejanía geográfica entre hogar y escuela); Problemas de salud no atendidos (como deficiencia visual y desnutrición). A partir de este análisis causal, la intervención del programa se justifica en función de ofrecer medios específicos (bienes y servicios) que actúan directamente sobre esas causas. **Cumple con el criterio.**
- **Existe evidencia del análisis de medios y fines.** La lógica de intervención se fundamenta metodológicamente en un análisis de medios y fines que se encuentra plasmado en el árbol de objetivos del diagnóstico. Este ejercicio traduce el problema en una jerarquía lógica de objetivos donde los bienes y servicios ofertados por el programa (medios) están diseñados para incidir directamente en las causas del abandono escolar, permitiendo alcanzar fines intermedios y finales. El documento

de diagnóstico incluye un árbol de objetivos que traduce el problema público en una estructura ordenada de objetivos. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) refuerza este análisis, ya que incorpora indicadores a nivel componente y actividad que miden el grado de cumplimiento en la entrega de los medios (Pre dominicos, becas, anteojos, apoyos alimentarios, etc.), lo que permite verificar si estos contribuyen efectivamente al cumplimiento del propósito del programa. **Cumple con el criterio.**

- **Congruencia de medios y fines con las alternativas de solución.** El programa justifica la selección de su tipo de intervención a partir de un análisis de alternativas, presentado en el diagnóstico mediante una matriz comparativa que considera ventajas, desventajas, viabilidad técnica, viabilidad financiera y sostenibilidad. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) contiene los componentes (alternativa de solución) derivados del análisis de los medios fines y en correspondencia con el análisis del problema realizado. **Cumple con el criterio.**

Con base a lo sustentado en los puntos anteriores se cumple con la totalidad de los criterios de valoración por lo que le corresponde un **nivel de respuesta de 4.**

Pregunta 5.

¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Sí. El Pp 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal cuenta con un Marco Normativo para atender el problema central. Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente:

El ente Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Deporte. De acuerdo con el Artículo 3 del Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con fecha 26 de febrero de 2025 entregado por SEECH para el presente análisis, donde su objeto es la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos transferidos por la Federación al Estado, entre los que se incluyen los niveles de Educación Básica y Normal.

Además, el Artículo 5 del mismo estatuto faculta al organismo para:

- Fracción I. Prestar servicios de educación básica, incluidos los enfoques inclusivos y regionales;
- Fracción XXIII. Favorecer entornos escolares saludables y equitativos para el aprendizaje;
- Fracción XXIX. Otorgar becas y subsidios educativos conforme al presupuesto autorizado.

Estas atribuciones son consistentes con la lógica de intervención del programa 1S062A1, el cual busca incrementar las posibilidades de acceso escolar al alumnado en situación de vulnerabilidad mediante apoyos económicos y en especie, conforme a sus Reglas de Operación. Asimismo, las Reglas de Operación 2025 del programa indican que SEECH actúa en congruencia con lo estipulado por la Ley de Educación del Estado, la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado de Chihuahua, y las disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los fondos y programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua. (Gov. Edo. Chih., 2024)

El diagnóstico del programa establece claramente que SEECH cuenta con la competencia técnica y administrativa para implementar estrategias que contribuyan a reducir el abandono escolar y garantizar el derecho a la educación, de manera alineada con los planes de desarrollo estatal y nacional.

La Dirección General, la Dirección de Planeación y Evaluación, así como las áreas de administración y finanzas cuentan con atribuciones claras y documentadas en el Estatuto Orgánico que justifican su participación en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa 1S062A1.

En el caso de otras áreas operativas como Programas Compensatorios y los Centros Regionales, su participación es reconocida en el diagnóstico y en la práctica operativa del programa, aunque no aparecen con nombre específico en el estatuto de SEECH antes citado, por lo que se recomienda clarificar sus atribuciones internas mediante manuales organizacionales o documentos normativos complementarios.

Pregunta 6.

¿En qué medida el Programa realizó un análisis de alternativas de solución del problema para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

El Pp 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal cuenta con un Análisis de alternativas en su documento diagnóstico. Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente:

El diagnóstico del programa presupuestario 1S062A1 presenta un análisis de alternativas de solución del problema, y cumple con los lineamientos establecidos en el documento *“Elementos mínimos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales”* (Sria. Hacienda Chih., 2022). Este análisis identifica distintas opciones para atender el problema público y justifica la alternativa seleccionada con base en criterios de eficiencia, eficacia y factibilidad. Asimismo, se consideran los riesgos que podrían obstaculizar su implementación.

La selección de la alternativa se desarrolla bajo una lógica secuencial de la cadena medios–objetivos–fines, priorizando aquellas con mayor probabilidad de éxito, mayor impacto sobre la población objetivo, aceptación social y viabilidad institucional. Esta metodología está en línea con el enfoque recomendado por el Gobierno del Estado de Chihuahua, lo que fortalece la pertinencia técnica de la intervención implementada.

Tema III. Reglas de Operación del Programa

Pregunta 7.

¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar los elementos de la MIR en dicha normatividad?

Respuesta: Sí

Nivel de respuesta: 2

Se identifica del 1 al 50% de los elementos de la MIR en las ROP o documento normativo.

Sí. El programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal cuenta con un documento normativo específico denominado “Reglas de Operación del Programa Presupuestario 1S062A1 para el ejercicio fiscal 2025”, por lo tanto sí existe un documento normativo estatal vigente y robusto que regula formalmente su operación. Su contenido cumple, en términos generales, con lo establecido en las Disposiciones Específicas para la Elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Chihuahua (Gob. Edo. Chih., 2024) y con el Manual para la Construcción y Vinculación del contenido de las Reglas de Operación con la Matriz de Indicadores para Resultados (Gob. Edo. Chih., 2020).

De la revisión detallada de las ROP con respecto a ambos documentos guía se identifican los siguientes elementos clave que permiten valorar el grado de vinculación entre las ROP y la MIR:

Tabla 11. Análisis de las actividades de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Elemento de la MIR	Identificación en las ROP	Justificación
Objetivos - Fin	Introducción	La introducción de las ROP se vincula directamente con el Fin de la MIR, ya que busca ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa en línea con el PED y especifica que el Programa Presupuestario pretende contribuir a que las y los alumnos en situación de vulnerabilidad incrementen sus posibilidades de acceso en la Educación Básica y Normal federal transferido.
Objetivos - propósito	Numeral 2.1.1.	Está presente en el numeral 2.1.1 de las ROP y es consistente con el nivel Propósito de la MIR, como lo establece el Manual (p. 6-7). Es medible, está orientado al cambio en la población objetivo y aborda un problema público específico.

Elemento de la MIR	Identificación en las ROP	Justificación
Objetivos componente	- Numeral 2.1.2. y sección 3.1.	Coinciden con los Componentes definidos en la MIR en el numeral 2.1.2 de las ROP, aunque no siempre utilizan la misma redacción. En la sección 3.1 describe a detalle los apoyos (becas, anteojos, alimentación, transporte, etc.) clasificados por modalidad, monto y temporalidad.
Objetivos - Actividades	No se identifican	Aunque están descritas en los procedimientos operativos, no están vinculadas de forma explícita con los indicadores de nivel Actividad de la MIR. El Manual indica que deben mencionarse de forma cronológica y ser consistentes con las actividades de los componentes
Indicadores y Metas	No se identifican	Aunque no se incluyen en el cuerpo del documento, se reconoce la vinculación y se remite a su consulta.
Medios de verificación	No se identifican	No se integran claramente en las ROP, a pesar de que el Manual establece que deben estar presentes junto con los indicadores y metas de la MIR para asegurar transparencia, seguimiento y evaluación
Supuestos	No se identifican	No se identifican en el documento. El Manual sugiere incluirlos para contextualizar riesgos y fortalecer la lógica de intervención del programa

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados abril 2025, Reglas de Operación del Programa. C-evalua, 2025.

Con base al análisis presentado en la tabla anterior, de **7 elementos de la MIR analizados**, **3** de ellos se encuentran identificados en las ROP del programa, es decir un 42.8%, por lo que **le corresponde nivel de respuesta 2.**

Pregunta 8.

¿Las reglas de operación comprenden la totalidad de los bienes o servicios que entrega el programa?

Sí. Con base en el análisis comparativo entre la MIR y las Reglas de Operación (ROP) 2025 del programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, se identificó que las ROP comprenden la totalidad de los bienes y servicios que entrega el programa, además se desarrollan con un nivel de detalle normativo y operativo que asegura su adecuada implementación, seguimiento y evaluación.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

Las ROP describen de forma detallada, desagregada y específica todos los apoyos que el programa otorga, clasificándolos por nivel educativo y modalidad de intervención:

Educación Básica:

- Apoyos de Pre domingos (Albergues Escolares Rurales y Centros de Integración Social).
- Becas económicas mensuales (para estudiantes y para hijos/hijas de trabajadores de SEECH).
- Dotación gratuita de anteojos (kit completo incluyendo armazón, micas, estuche, etc.).
- Apoyos alimentarios y de transporte (para alumnado del PIRE y de los CREI).

Educación Normal:

- Raciones en efectivo para prácticas docentes.
- Apoyos de blancos (artículos textiles personales).
- Becas para prácticas profesionales.
- Becas mensuales para estudiantes de la Normal Miguel Hidalgo.
- Apoyos de Pre domingos para alumnas de la Normal de Saucillo.

Estos apoyos están claramente definidos en la Sección 3.1 de las ROP, donde se especifica:

- El tipo de bien o servicio.
- El monto económico en caso de apoyos monetarios.
- La temporalidad de la entrega.
- La población beneficiaria específica por tipo de intervención.

De acuerdo con el Manual de vinculación MIR-ROP, los Componentes de la MIR deben describirse en las ROP como los bienes y servicios entregados. En este caso, se observa una correspondencia clara y completa entre los apoyos descritos en las ROP y los componentes operativos del programa.

Además, las reglas no solo mencionan los tipos de apoyos, sino que también incluyen:

- Montos exactos por modalidad y periodo de entrega (por ejemplo, \$8.50 por domingo, \$195 mensuales por beca, \$6 diarios por alimentación, etc.).
- Número máximo de beneficiarios por apoyo (por ejemplo, 750 alumnos en albergues escolares).
- Requisitos y trámites diferenciados por tipo de apoyo.
- Condiciones para su otorgamiento (como asistencia mínima, promedio académico, registro en el SIE, etc.).

Por lo tanto, las ROP describen de manera detallada cada uno de los apoyos mencionados en la MIR, especificando su modalidad, población objetivo, criterios de elegibilidad, montos, frecuencia y procedimiento de entrega.

Pregunta 9.

Las reglas de operación contienen la información clara, precisa y en lenguaje ciudadano para la realización de los siguientes procesos:

- a. Convocatoria. Conteniendo los requisitos de elegibilidad, requisitos de solicitud, cronograma del ciclo del programa, lugares y fechas de los procesos, sistemas o formatos para realizar los procesos, datos de contacto de las personas a quienes acudir en caso de tener dudas o preguntas.
- b. Recepción de solicitudes.
- c. Selección de personas beneficiarias.
- d. Comunicación de resultados.
- e. Entrega de los bienes y servicios.
- f. Procesos de verificación.

Parcialmente, las Reglas de Operación 2025 del programa presupuestario 1S062A1 comprenden de manera integral, clara y sistematizada algunos de los elementos requeridos para garantizar la trazabilidad de los procesos clave, en concordancia con lo establecido en las Disposiciones Específicas para la Elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Chihuahua (Gob. Edo. Chih., 2024) y con el Manual para la Construcción y Vinculación del contenido de las Reglas de Operación con la Matriz de Indicadores para Resultados (Gob. Edo. Chih., 2020).

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

a) Convocatoria

- **Requisitos de elegibilidad:** las ROP establecen criterios de elegibilidad específicos por cada modalidad de apoyo (Pre dominicos, becas, anteojos, transporte, prácticas docentes). Estos se encuentran claramente identificados en el numeral 3.2, donde se detalla el perfil de las personas beneficiarias, tipo de institución educativa, condición socioeconómica y situación escolar. **Cumple con el criterio.**
- **Requisitos de solicitud:** Se mencionan documentos y datos necesarios para la gestión de apoyos (listas nominales, diagnósticos visuales, actas, solicitudes firmadas, etc.), pero la información está dispersa por modalidad y no se consolida en un apartado único. **Cumple parcialmente con el criterio.**
 - Se recomienda integrar un cuadro resumen que unifique los requisitos por tipo de apoyo, lo cual facilitaría su comprensión y acceso para las personas solicitantes.

Tabla 12. Requisitos y Documentos por Apoyo del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Apoyo / Modalidad	Requisitos principales	Documentos y proceso de solicitud	Observaciones clave
I. Apoyos para Fomentar el Acceso y Permanencia en Educación Primaria y Secundaria:			
a) Pre domingos Albergues Escolares Rurales y Centros de Integración Social (CIS)	- Estar inscrito en un Albergue Escolar Rural y registrado en Sistema de Información Educativa (SIE).	- Solicitud de pago en formato libre (física). - Relación Excel con datos (nombre, localidad, edad, sexo, CURP) enviada a fiscalizacion@seech.edu.mx . - A cargo del director/a del Albergue.	\$8.50 por domingo, máximo 750 beneficiarios, gratuito.
	- Estar inscrito en Centros de Integración Social (CIS) y en Sistema de Información Educativa (SIE). - Asistencia mínima del 80%.	- Solicitud de pago en formato libre (física). - Relación Excel (nombre, localidad, edad, sexo, CURP) a fiscalizacion@seech.edu.mx . - A cargo del director/a CIS.	\$8.50 por domingo, máximo 750 beneficiarios, gratuito.
b) Becas (Primaria, Secundaria, Técnica, Telesecundaria, CAM) y becas para hijas/os de trabajadores SEECH	- Promedio mínimo 8.0 (no aplica CAM). - Una beca por familia nuclear. - Presentar documentación completa. - Inscrito y registrado en SIE.	- Solicitud de beca (Anexo 1). - Acta nacimiento. - Comprobante domicilio (<6 meses). - Comprobante ingresos (<4 salarios mínimos/dependiente). - Constancia médica (si aplica). - Aviso de Privacidad Simplificado (Anexo 5). - Documentos cargados por director/a en sistema de becas SEECH.	\$195.00 mensuales, 10 meses, dos exhibiciones, gratuito.
	- Ser hijo/a de trabajador/a SEECH (alta definitiva/ilimitada). - Promedio mínimo 8.0. - Inscrito y registrado en SIE. - No contar con otra beca SEECH. - Una beca por familia.	- Acta nacimiento. - Recibo nómina. - Constancia médica (si aplica). - Aviso de Privacidad Simplificado (Anexo 6). - Documentos en sistema de becas SEECH, siguiendo convocatoria.	\$195.00 mensuales, 10 meses, dos exhibiciones, gratuito.
II. Apoyo para Atención de Problemas Visuales			

Apoyo / Modalidad	Requisitos principales	Documentos y proceso de solicitud	Observaciones clave
a) Diagnóstico Visual y Anteojos	- Inscrito en primaria/secundaria. - Edad máxima 15 años. - Graduación entre 0.75 y 16 dioptrías (miopía, hipermetropía, astigmatismo). - Diagnóstico por brigada SEECH o en oficinas SEECH. - Registro en SIE.	- Carnet Visual (Anexo 2) con sello y firma del director y centro escolar. - Aviso de Privacidad Simplificado (Anexo 7). - Estudio optométrico por brigada/SEECH. - Firma de recepción de lentes.	Kit incluye armazón, micas, estuche, microfibra, cordón; máximo 12,095 kits/año, gratuito.
III. Apoyos Alimentarios y para la Movilidad			
a) Apoyo de Transporte (PIRE)	- Ser alumno inscrito en Centro Piloto del Programa de Integración Rural a través de la Educación (PIRE) y registrado en SIE.	- Solicitud físico por director/a del PIRE, con comprobación de gastos mensuales previos. - Entrega y fiscalización por SEECH. - Documentos originales y copias. - Facturas validadas SAT.	Servicio diario en días hábiles, recurso gratuito.
b) Apoyos de Alimentación y Transporte (CREI)	- Ser alumno inscrito en Centros Regionales de Educación Integral (CREI). y registrado en SIE.	- Oficio solicitud con información completa (centro, supervisión, dirección, matrícula, rutas, combustible, firmas). - Base de datos Excel. - Facturas con validación SAT, firmadas por Presidencia Municipal.	Transporte redondo y \$6.00 diario para alimento, gratuito, matrícula registrada.
IV. Acceso y Permanencia en Educación Normal			
a) Ración en Efectivo para Práctica Docente (Normal de Saucillo)	- Alumna de 7º/8º semestre, inscrita en SIE. - No usar internado. - Presentar identificación vigente.	- Excel con datos (nombre, monto, localidad, edad, sexo, CURP, RFC sin homoclave, matrícula), a fiscalizacion@seech.edu.mx. - Solicitud física. - Copia ID oficial ambos lados.	\$81.00 por día de práctica, mensual, sujeto a acuerdo anual, gratuito.
b) Apoyo de Blancos (Normal de Saucillo)	- Alumna de 1º-4º grado, inscrita en SIE. - Presentar ID oficial vigente.	- Excel con datos. - Solicitud física. - Copia ID oficial ambos lados. - Entrega en diciembre.	\$145.00 única vez, sujeto a acuerdo anual, gratuito.
c) Becas para Prácticas Profesionales	- Alumna de 6º-8º semestre, inscrita en SIE. - Presentar ID oficial.	- Excel y solicitud física. - Copia ID oficial. - \$500.00 para 6º (única ocasión, junio).	Entrega sujeto a matrícula y acuerdo anual, gratuito.

Apoyo / Modalidad	Requisitos principales	Documentos y proceso de solicitud	Observaciones clave
(Normal de Saucillo)		- \$500.00 mensuales para 7º/8º (enero-junio, septiembre-diciembre).	
d) Becas de Educación (Normal Miguel Hidalgo)	- Promedio mínimo 8.0. - Una beca por familia. - Inscrita en SIE. - Documentos completos.	- Acta nacimiento. - Comprobante domicilio (<6 meses). - Comprobante ingresos (<4 salarios mínimos/dependiente). - Aviso de Privacidad Simplificado (Anexo 11). - Documentos en sistema SEECH.	\$390.00 mensual, 10 meses, pago en dos exhibiciones, gratuito.
e) Pre dominicos (Normal de Saucillo)	- Alumna de 1º-4º grado, inscrita en SIE. - Presentar ID oficial.	- Excel con datos. - Solicitud física. - Copia ID oficial. - Entrega en semanas efectivas de clases.	\$40.00 por domingo, semanal, sujeto a acuerdo anual, gratuito.

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa. C-evalua, 2025.

- **Cronograma del ciclo del programa:** No se presenta un cronograma operativo integral. Aunque se aluden periodos aproximados por modalidad (“enero-junio”, “septiembre-diciembre”), no se expone una línea de tiempo completa con fechas clave de recepción, evaluación, selección, entrega y cierre. Sin embargo, SEECH publica en su portal oficial (<https://sie.chihuahua.gob.mx/publico/>) las convocatorias correspondientes, incluyendo las fechas específicas para la realización de trámites por grado educativo. **No cumple con el criterio.**
 - Se sugiere incluir un calendario operativo como anexo o apartado específico.
- **Lugares y fechas de los procesos:** Se identifican algunas ubicaciones físicas (por ejemplo, oficinas de SEECH en la calle Antonio de Montes), pero no se detallan claramente los lugares y fechas correspondientes a cada proceso ni se sistematizan por tipo de apoyo. **Cumple parcialmente con el criterio.**
 - Se sugiere incluir un apartado específico o anexo técnico que detalle de forma sistematizada los lugares y fechas correspondientes a cada uno de los procesos operativos del programa (convocatoria, recepción de solicitudes, selección, entrega y verificación), desglosado por tipo de apoyo.
- **Sistemas o formatos para realizar los procesos:** Las ROP sí incluyen formatos definidos para diversas etapas del proceso (Anexos 1 al 14). Estos incluyen solicitud de becas, carnets visuales, avisos de privacidad, documentos de entrega-recepción, y se encuentran vinculados al Sistema de Información Educativa (SIE) y al sistema de becas de SEECH. Algunos se mencionan como

descargables desde el portal institucional, lo cual es positivo. **Cumple con el criterio.**

- **Datos de contacto de las personas a quienes acudir en caso de tener dudas o preguntas:** Se incluyen referencias a áreas responsables (albergues, educación indígena, SEECH, fiscalización), así como la dirección física para trámites. No obstante, no se especifican nombres de personas responsables, teléfonos ni correos electrónicos institucionales, ni se contempla un mecanismo claro de atención ciudadana. **Cumple parcialmente con el criterio.**

- Se recomienda establecer un canal formal de contacto, visibilizando medios accesibles como correo, teléfono o ventanilla digital.

- b) **Recepción de solicitudes**, este proceso presenta áreas de mejora, ya que se describen procedimientos diferenciados para la recepción de solicitudes según la modalidad de apoyo, incluyendo quién debe presentarlas, ante qué instancia y en qué periodo. Sin embargo, la información **no** se encuentra sistematizada ni unificada. El lenguaje es técnico y no siempre accesible. **Cumple parcialmente con el criterio.**

- Así, se recomienda consolidar esta información en un apartado único o cuadro resumen, que indique de forma clara y ciudadana: tipo de apoyo, responsable de recepción, lugar, fechas y documentación requerida.

- c) **Selección de personas beneficiarias**, las ROP describen criterios técnicos y procedimientos claros de selección por modalidad de apoyo, incluyendo validación de documentos, participación de áreas responsables y mecanismos de priorización. Sin embargo, se carece de un resumen ciudadano que explique de manera sencilla: cómo se prioriza a las personas solicitantes en caso de cupo limitado, en qué momento y por qué medios se comunican los resultados, y cuáles son los pasos a seguir para aclaraciones o inconformidades. **Cumple parcialmente con el criterio.**

- Se recomienda fortalecer la accesibilidad mediante un resumen ciudadano del proceso de selección, indicando: 1. Cómo se prioriza en caso de cupo limitado. 2. Cuándo y cómo se comunican los resultados. 3. Qué hacer en caso de dudas o aclaraciones.

- d) **Comunicación de resultados**, no se contempla un apartado específico ni mecanismos explícitos para la comunicación formal de los resultados a las personas solicitantes. No se establecen medios, plazos, ni canales oficiales de notificación.

No cumple con el criterio.

- Se sugiere incluir un apartado de “Comunicación de resultados” que detalle: 1. Medio de notificación (listado, sitio web, correo, entrega directa). 2. Fecha estimada de publicación. 3. Vías para consultar resultados. 4. Mecanismos para inconformidades o apelaciones.

- e) **Entrega de los bienes y servicios**, se explica en las ROP, por modalidad de apoyo, qué se entrega, a quién, cómo, cuándo y quién es responsable, incluyendo formatos de entrega y mecanismos de registro (actas, listados, evidencias). Aunque el contenido técnico es claro, el lenguaje podría mejorarse para hacerlo más accesible a personas no familiarizadas con la gestión pública. **Cumple parcialmente con el criterio.**
- Se recomienda presentar esta información en un cuadro por tipo de apoyo, destacando los aspectos clave de la entrega y los responsables institucionales.
- f) **Procesos de verificación**, se definen procesos de verificación para cada modalidad, detallando instrumentos (listados, evidencias, actas), periodicidad (mensual o por ciclo escolar) y áreas responsables (fiscalización, SEECH, unidades operativas). Sin embargo, esta información se encuentra dispersa y no siempre estructurada en lenguaje ciudadano. **Cumple parcialmente con el criterio.**
- Se recomienda consolidar los procesos de verificación en una sección específica o cuadro resumen, que incluya: 1. Tipo de apoyo. 2. Responsable de verificación. 3. Frecuencia. 4. Instrumentos utilizados. 5. Medio de documentación.

La ausencia de apartados integradores (cronogramas, apartados únicos por proceso, mecanismos de contacto formal) dificulta el seguimiento de la operación programática y vulnera parcialmente el principio de transparencia operativa y orientación a resultados recomendado por la MML. Se recomienda consolidar en las ROP los procesos clave de gestión mediante cuadros síntesis, lenguaje ciudadano y medios de notificación efectivos, conforme a los apartados III.10 y V del Manual MIR-ROP y sobre todo, actualizar las Reglas de Operación del programa con los elementos relacionados a las causas y efectos árbol de problemas, medios y fines árbol de objetivos de acuerdo con el contenido del último diagnóstico.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo

Pregunta 10.

¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

No. SEECH no cuenta con una metodología formal, documentada ni explícita para la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) que sustente la determinación de la población objetivo del Programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

Si bien las Reglas de Operación 2025 describen a la población objetivo por modalidad de apoyo —por ejemplo, alumnas y alumnos en situación de vulnerabilidad, estudiantes con discapacidad visual, o en localidades rurales e indígenas—, dicha descripción carece de un marco metodológico técnico que permita vincular estas categorías con estimaciones cuantitativas del universo total, la cobertura real, la población excluida o la brecha de atención. Tampoco se incluyen definiciones operativas ni unidades de medida estandarizadas para las poblaciones de referencia, potencial, no afectada o postergada.

En el diagnóstico del programa, se presenta información relevante sobre el contexto educativo, los niveles de atención, rezago social y condiciones de vulnerabilidad, pero no se sistematiza una metodología para delimitar las poblaciones mencionadas. No se identifican apartados específicos donde se cuantifiquen estos segmentos poblacionales, ni se describen criterios, fórmulas o modelos para estimarlos. La información estadística presentada es fragmentaria y no se vincula directamente con la lógica de focalización del programa.

Por otra parte, si bien se nos proporcionaron documentos denominados “Estrategias de cobertura” (Dirección de Educación Inicial y Preescolar y Dirección de Educación Primaria, 2024), estos funcionan como instrumentos cualitativos de planeación y organización de acciones pedagógicas y de gestión, pero no contienen una metodología técnica de estimación poblacional. Las estrategias se estructuran en torno a niveles educativos, situaciones que inciden en la matrícula, acciones operativas y recursos requeridos, sin

incorporar datos duros ni definiciones cuantificables de las poblaciones objetivo ni líneas base útiles para la MIR.

Respecto a las fuentes de información, tanto en las ROP como en los documentos estratégicos se hace referencia general al Sistema de Información Educativa (SIE) y otras bases locales. Sin embargo, no se documenta con claridad qué variables fueron utilizadas, qué criterios se aplicaron para depurar la información ni cómo se relaciona esta con la determinación de las poblaciones objetivo.

Aunque la MIR del programa sí presenta valores numéricos para algunas poblaciones (referencia, potencial, no afectada y objetivo), no se justifica en ningún documento técnico disponible la forma en que estos fueron calculados. Las poblaciones “postergada” y “atendida” aparecen con valor cero, sin explicación metodológica o contextual.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual

Pregunta 11.

¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí**Nivel de respuesta: 3**

Del **70% al 84%** de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Sí. Con base en el análisis de las fichas técnicas de los indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 del Programa Presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, en particular del nivel de Actividad, se obtuvo que **7 de las 10 actividades evaluadas cumplen con la totalidad de las características establecidas en esta pregunta**, lo que representa un 70% del total.

En consecuencia, y conforme a los criterios de valoración establecidos, le corresponde un **nivel de respuesta de 3**. El detalle del análisis correspondiente se presenta en la siguiente tabla.

Para mayor claridad visual, se utilizó el siguiente código de colores:

	Sí cumple con todas las características
	No cumple con una o más de las características

Tabla 13. Análisis de las actividades de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Objetivo	Claridad	Orden cronológico	Suficiente y necesarias	Lógica vertical	Análisis
C0101: Selección de alumnas y alumnos de primaria y secundaria beneficiados con becas.	Sí	Sí	Sí	No	El supuesto “Estado aporta los recursos suficientes y oportunos a los centros de trabajo de educación básica federal transferido” no cumple con lo establecido por la Secretaría de Hacienda en la guía de MML, al involucrar la disponibilidad de recursos. Por ello, en la propuesta de MIR se sugieren otros supuestos que cumplen con ser factores externos.
C0102: Actualización del registro de alumnas y alumnos beneficiados con Pre dominicos .	Si	Si	Si	No	- C0101 y C0102: Las familias de las y los alumnos en situación de vulnerabilidad se interesan por obtener los apoyos y acuden a realizar los trámites
C0103: Tramitación del pago de los apoyos de becas y Pre dominicos .	Sí	Sí	Sí	Sí	
C0201: Selección de alumnas y alumnos de primaria y secundaria beneficiados con anteojos.	Sí	Sí	Sí	SI	Las actividades son claras, están presentadas en orden cronológico, son suficientes y necesarias para el logro del componente y cumplen con la lógica vertical. Se sugieren algunos ajustes que mejorarían la redacción de las actividades y de los supuestos: - C0201: Selección del alumnado de primaria y secundaria a beneficiar con kit de anteojos. - C0202: Elaboración de los kits de anteojos, <u>conforme a diagnóstico visual</u> .
C0202: Elaboración de los kits de anteojos.	Sí	Sí	Sí	SI	Los supuestos presentan áreas de mejora. - C0202: Existe en el mercado los insumos y materiales requeridos por el programa.
C0301: Actualización del registro de alumnas y alumnos beneficiados con apoyos alimentarios y para la movilidad.	Si	Si	Si	Si	Las actividades son claras, están presentadas en orden cronológico, son suficientes y necesarias para el logro del componente y cumplen con la lógica vertical.

Objetivo	Claridad	Orden cronológico	Suficiente y necesarias	Lógica vertical	Análisis
C0302: Tramitación del pago de los apoyos alimentarios y para la movilidad de CREI'S y PIRE.	Sí	Sí	Sí	Sí	
C0401: Actualización del registro de alumnas y alumnos de las normales beneficiados con apoyos.	Sí	Sí	Sí	Si	Las actividades son claras, están presentadas en orden cronológico, son suficientes y necesarias para el logro del componente y cumplen con la lógica vertical. - En la actividad C0402 se identificó que se refiere a la Normal Parral, sin embargo, en las Reglas de Operación se especifica que los apoyos sólo van a las Normales de Saucillo y Miguel Hidalgo.
C0402: Selección de alumnas y alumnos de la Normal Parral beneficiados con becas.	No	Sí	Sí	No	
C0403: Tramitación del pago de los apoyos de las normales.	Sí	Sí	Sí	SI	

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2025 y Fichas técnicas de los indicadores 2025 del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.

Pregunta 12.

¿Los componentes referidos en la MIR del programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del plan de desarrollo vigente.
- Se vinculan con los bienes y servicios definidos de las reglas de operación (ROP) o normatividad del programa.
- Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la metodología del marco lógico.
- Son necesarios y suficientes para el logro del propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en el nivel de objetivos el propósito.

Respuesta: Sí

Nivel de respuesta: 1

Del 0 al 49% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Sí. Una vez revisadas y analizas las fichas técnicas de los indicadores y la MIR 2025 del Programa Presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, a nivel de Componente, se obtuvo que ninguno de los componentes analizados cumple con la totalidad de las características establecidas en esta pregunta específicamente su realización no genera junto con los supuestos en el nivel de objetivos el propósito; lo que representa un 0% del total.

En consecuencia, y conforme a los criterios de valoración establecidos, le corresponde un **nivel de respuesta de 1**. El detalle del análisis correspondiente se presenta en la siguiente tabla.

Para mayor claridad visual, se utilizó el siguiente código de colores:

	Sí cumple con todas las características
	No cumple con una o más de las características

Tabla 14. Análisis de los componentes de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Componentes	Contribución al PED	Vinculación a ROP	Cumplen con MML	Suficientes y necesarios	Lógica vertical	Análisis
C01 Apoyos para fomentar el acceso y permanencia a la educación primaria y secundaria otorgados.	Sí	Sí	Si	Sí	No	Los bienes y servicios entregados a través del Componente C01 contribuyen directamente a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2022–2027, al incidir en la y permanencia en la educación básica de la población en situación de vulnerabilidad. Los apoyos que entrega este componente (becas y Pre domingos) están referidos en las Reglas de Operación y la sintaxis cumple con lo establecido en la MML. El C01 es necesario y se considera suficiente si se realiza en conjunto con el C02, C03 y C04 para contribuir al propósito del programa. El supuesto “Estado aporta los recursos suficientes y oportunos a los centros de trabajo de educación básica federal transferido” no cumple con lo establecido por la Secretaría de Hacienda en la guía de MML, al involucrar la disponibilidad de recursos. Por ello, en la propuesta de MIR se sugieren otros supuestos que cumplen con ser factores externos. - Las familias apoyan a las y los alumnos con los demás gastos asociados con su educación
C02. Apoyo para la atención de problemas visuales de las y los alumnos de primaria y secundaria realizado.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Los bienes y servicios entregados a través del Componente C02 contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2022–2027, al fortalecer las condiciones para el aprendizaje y el acceso y permanencia escolar de la población en situación de vulnerabilidad. Los apoyos que entrega este componente (kit de anteojos) están referidos en las Reglas de Operación y la sintaxis cumple con lo establecido en la MML.

Componentes	Contribución al PED	Vinculación a ROP	Cumplen con MML	Suficientes y necesarios	Lógica vertical	Análisis
						El C02 es necesario y se considera suficiente realizado en conjunto con el C01, C03 y C04 para contribuir al propósito del programa, siempre que se ejecuten con los supuestos adecuados. El supuesto “Estado aporta los recursos suficientes y oportunos a los centros de trabajo de educación básica federal transferido” no cumple con lo establecido por la Secretaría de Hacienda en la guía de MML, al involucrar la disponibilidad de recursos. Por ello, en la propuesta de MIR se sugieren otros supuestos que cumplen con ser factores externos. - Las familias de las y los alumnos que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. - Las familias apoyan a las y los alumnos con los demás gastos asociados con su educación.
C03. Apoyos alimentarios y para la movilidad del alumnado entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Los bienes y servicios entregados a través del Componente C03 contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2022–2027, al garantizar condiciones mínimas de permanencia escolar para la población en situación de vulnerabilidad. Los apoyos que entrega este componente (apoyos alimentarios y para la movilidad) están referidos en las Reglas de Operación y la sintaxis cumple con lo establecido en la MML. El C03 es necesario y se considera suficiente realizado en conjunto con el C01, C02 y C04 para contribuir al propósito del programa, siempre que se ejecuten con los supuestos adecuados. El supuesto “Estado aporta los recursos suficientes y oportunos a los centros de trabajo de educación básica federal transferido” no cumple con lo establecido por la Secretaría de Hacienda en la guía de MML, al involucrar la disponibilidad de recursos. Por ello, en la propuesta de MIR se sugieren otros supuestos que cumplen con ser factores externos.

Componentes	Contribución al PED	Vinculación a ROP	Cumplen con MML	Suficientes y necesarios	Lógica vertical	Análisis
						- Las familias de las y los alumnos que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. - Las familias apoyan a las y los alumnos con los demás gastos asociados con su educación.
C04. Apoyos para fomentar el acceso y permanencia a la educación normal otorgados.	Sí	Sí	Si	Sí	No	Los bienes y servicios entregados a través del Componente C04 contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2022–2027, al promover la equidad y la continuidad en la formación de profesionales de la educación provenientes de contextos vulnerables. Los apoyos que entrega este componente (apoyos económicos) están referidos en las Reglas de Operación y la sintaxis cumple con lo establecido en la MML. El C04 es necesario y se considera suficiente realizado en conjunto con el C01, C02, y C03 para contribuir al propósito del programa, siempre que se ejecuten con los supuestos adecuados. El supuesto “Estado aporta los recursos suficientes y oportunos a los centros de trabajo de educación básica federal transferido” no cumple con lo establecido por la Secretaría de Hacienda en la guía de MML, al involucrar la disponibilidad de recursos. Por ello, en la propuesta de MIR se sugieren otros supuestos que cumplen con ser factores externos. - Las familias de las y los alumnos que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. - Las familias apoyan a las y los alumnos con los demás gastos asociados con su educación.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, abril 2025 y Fichas técnicas de los indicadores 2025 del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.

Pregunta 13

¿El Propósito definido en la MIR del programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la metodología del marco lógico.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del fin.
- Es consecuencia directa que se espera a ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Respuesta: Sí

Nivel de respuesta: 3

El Propósito del Programa Presupuestario cumple con al menos tres de las características

Sí. De acuerdo con el contenido de las fichas técnicas de los indicadores y la MIR 2025 del Programa Presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, el Propósito consiste en: Las y los alumnos en situación de vulnerabilidad incrementan sus posibilidades de acceso y permanencia en educación básica y normal federal transferido.

El propósito del programa no es único de acuerdo a los criterios establecidos por la MML, su redacción actual puede dar lugar a interpretaciones ambiguas al integrar dos conceptos relacionados pero analíticamente distintos: el acceso y permanencia educativa, por lo que resulta pertinente explorar alternativas de redacción más sintéticas y focalizadas, que unifiquen el sentido de continuidad educativa en un solo objetivo de acceso, mejorando así la claridad, el seguimiento de resultados de la intervención y la consistencia de su medición. El detalle del análisis correspondiente se presenta en la siguiente tabla.

En consecuencia, y conforme a los criterios de valoración establecidos, le corresponde un **nivel de respuesta de 3.**

Tabla 15. Análisis del propósito de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Características	Respuesta	Análisis
a) Es único	No	Aunque el enunciado está correctamente formulado, integra dos objetivos específicos en un solo enunciado: el acceso a la educación y la permanencia a la misma; que aunque ambos objetivos están relacionados, representan procesos y resultados distintos en términos de intervención pública y de evaluación. El acceso a la educación se refiere al derecho de todas las personas a recibir educación de calidad, independientemente de su origen, condición social, o cualquier otra circunstancia que pueda generar discriminación. Esto implica garantizar que todas las personas tengan

Características	Respuesta	Análisis
		la posibilidad de ingresar al sistema educativo, permanecer en él y completar los niveles correspondientes, desde la educación inicial hasta la superior. Por tal motivo, considerando la sintaxis de la MML Población + Verbo en presente + resultado a lograr, se propone el siguiente propósito: - P01: El alumnado en situación de vulnerabilidad incrementa su posibilidad de <u>acceso a</u> la educación básica y normal federal transferido. Cabe destacar que la versión de propuesta de mejoras de los elementos de la MIR ya está incluida en la última actualización del diagnóstico, se ha delimitado el enfoque del programa exclusivamente a la problemática del acceso a la educación, dejando de lado la dimensión de permanencia.
b) Cumple con la MML	Sí	Cumpliendo con lo estipulado en la MML, si está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo.
c) Respecto a su logro	Sí	El propósito está formulado de manera que su resultado no depende del programa, su logro requiere del compromiso de las familias para asegurar que el alumnado continúe asistiendo a la escuela. Además, su cumplimiento es clave para avanzar hacia el Fin del programa, y por tanto, se alinea con los principios de diseño lógico y contribución estratégica establecidos por la MML.
d) Lógica vertical:	Sí	El planteamiento actual del P01 permite identificar claramente la lógica causal al tratarse de un resultado lógico derivado de la combinación de componentes correctamente formulados y un supuesto pertinente, sin embargo, su redacción presenta áreas de mejora que los refuerzan: - El alumnado apoyado se interesa por permanecer y concluir la Educación Normal. - Las familias de las y los alumnos que reciben los apoyos en educación básica se comprometen para que sus hijas e hijos continúen con su educación.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, abril 2025 y Fichas técnicas de los indicadores 2025 del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.

Pregunta 14.

¿El Fin de la MIR del programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a las sintaxis de la metodología del marco lógico.
- Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del plan estatal de desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel de respuesta: 4

El Fin del Programa Presupuestario cumple con todas de las características

Sí. De acuerdo con el contenido de las fichas técnicas de los indicadores y la MIR 2025 del Programa Presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, el Fin consiste en: Contribuir a ampliar la cobertura en Educación Básica y Normal en sus distintos niveles y modalidades mediante la dotación de apoyos complementarios para las y los alumnos de Educación Primaria, Secundaria y Normal federal transferido.

El análisis muestra que, si bien el enunciado del Fin mantiene una lógica causal adecuada e incorpora los elementos sintácticos clave de la MML (estructura sintáctica: " Contribuir + objetivo del PED + mediante + él como"), se identifican oportunidades de mejora en su redacción para reforzar la claridad del resultado esperado y su alineación con el PED; aunque se otorga una valoración positiva, ya que cumple con la sintaxis, se propone una mejora a su redacción. Se confirma que el Fin contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo de forma articulada con otros esfuerzos institucionales, y que su logro no está bajo el control exclusivo de los responsables del programa, lo que es coherente con su nivel jerárquico, y finalmente, se determina que está formulado como un objetivo único y específico, sin ambigüedades.

En consecuencia, y conforme a los criterios de valoración establecidos, le corresponde un **nivel de respuesta de 4.**

Tabla 16. Análisis del fin de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Características	Respuesta	Análisis
a) Cumple con la MML	Si	Considerando la sintaxis de la MML Contribuir + objetivo del PED + mediante / a través + él como, si cumple, mantiene una lógica causal, sin embargo puede ajustarse y mejorar su claridad y redacción: F01. Contribuir a Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa, mediante la provisión de apoyos complementarios al

Características	Respuesta	Análisis
		alumnado en situación de vulnerabilidad de Educación Primaria, Secundaria y Normal federal transferido. La redacción de supuestos presenta áreas de mejora - Las condiciones económicas de la región se mantienen estables y son favorables para que los apoyos sean suficientes para las y los alumnos beneficiados.
b) Contribución al PED	Sí	El programa no pretende por sí solo lograr el objetivo superior del PED, sino que se presenta como una contribución parcial, en coordinación con otros programas, acciones institucionales y actores del sistema educativo, lo cual es consistente con la lógica de causalidad del nivel de Fin en la MML El Fin contribuye al Eje 1. Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua del PED, en particular a las estrategias 1 y 2: Estrategia 1: Garantizar el derecho a la educación para la población. Líneas de acción: 1. Reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. 2. Elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. Estrategia 2: Mejorar el logro académico de los estudiantes en el estado. Líneas de acción: 1. Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos. 2. Fortalecer el programa de apoyo educativo a la educación indígena en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
c) Respecto a su logro	Sí	El Fin cumple con la característica de no estar bajo control de los responsables del programa, ya que su alcance va más allá de las atribuciones operativas del programa 1S062A1, es decir su logro depende de múltiples factores y actores, no exclusivamente de las acciones ejecutadas por el programa.
d) Es único	Sí	El Fin del programa sí está redactado como un objetivo único, y alcanzable. Cumple con la estructura, sintaxis y lógica causal establecidas por la Metodología del Marco Lógico. No se identifican ambigüedades ni acumulación de objetivos en un solo enunciado.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, abril 2025 y Fichas técnicas de los indicadores 2025 del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.

Pregunta 15.

¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Sí. La modalidad presupuestaria asignada al programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, clasificada como modalidad **“S” Subsidios sujetos a Reglas de Operación**, es consistente con su objetivo, los bienes y servicios que genera, sus actividades sustantivas y su mecanismo de intervención pública. Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

En concordancia con el Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (DOF, 2025), la modalidad “S” corresponde a programas que otorgan transferencias directas a la población, orientadas a garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar actividades prioritarias de interés general. Además, dichos programas deben contar con Reglas de Operación publicadas anualmente, para asegurar una asignación de recursos eficiente, equitativa, oportuna y transparente.

El objetivo del programa, expresado en los niveles de Fin y Propósito de su MIR, se enfoca en ampliar la cobertura educativa y fortalecer el acceso en educación básica y normal, particularmente para estudiantes en situación de vulnerabilidad. Esta finalidad se alinea con el mandato constitucional del Estado mexicano de garantizar el derecho a la educación (artículo 3°), reforzando su carácter como intervención pública esencial.

Los bienes y servicios generados por el programa, identificados como componentes (becas, Pre dominicos, anteojos, apoyos alimentarios y de movilidad, entre otros), constituyen mecanismos de subsidio directo que buscan remover barreras económicas, territoriales o de salud que limitan el aprovechamiento educativo. Esto confirma su naturaleza como instrumento de política pública orientado a la equidad. Asimismo, las actividades sustantivas definidas en la MIR son ejecutadas directamente por instancias gubernamentales, bajo esquemas operativos propios de la prestación de servicios públicos educativos, en concordancia con la modalidad programática asignada.

Por tanto, la clasificación del programa bajo la modalidad “S” es metodológicamente adecuada y normativamente pertinente, al reflejar con precisión su tipo de intervención, su enfoque de subsidio directo con reglas claras, y su contribución a la garantía de derechos.

Pregunta 16.

¿Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

- Nombre
- Descripción
- Tipo y dimensión
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas
- Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)
- Datos de las variables del indicador

Respuesta: Sí

Nivel de respuesta: 4

Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tiene las características establecidas.

Sí. Del análisis técnico de las fichas de los 22 indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario 1S062A1, en todos sus niveles, se constató que, en términos generales, las fichas cuentan con los elementos esenciales, incluye información estructurada y completa sobre su formulación, medición y seguimiento, por lo tanto, se obtuvo el cumplimiento total de los elementos requeridos en la presente pregunta, es decir cada ficha incluye: el nombre del indicador, su descripción, tipo y dimensión, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base, las metas programadas, la trayectoria del indicador (ascendente, descendente, constante regular ⁵) así como la identificación de las variables involucradas en su cálculo.

Para responder esta pregunta, se verificó que cada ficha técnica de los indicadores contara con los elementos de información requeridos, sin embargo el análisis de la estructura, redacción o pertinencia de áreas de mejora, así como las propuestas de ajuste, si existieran de cada uno de ellos, se llevará a cabo para las siguientes preguntas del presente informe.

En consecuencia, y conforme a los criterios de valoración establecidos, le corresponde un **nivel de respuesta de 4.**

Para mayor claridad visual, se utilizó el siguiente código de colores:

	Sí cumple con todas las características
	No cumple con una o más de las características

⁵ Cabe aclarar que por cuestiones de captura en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario, la trayectoria de los indicadores se registra como 'regular constante'; sin embargo, conforme a la Guía de MML, el término es 'lineal', sin embargo se toma como correcto ya que ambos conceptos hacen referencia al mismo comportamiento esperado. La variable denominada "trayectoria del indicador" en la MIR a lo largo del presente análisis será interpretada como el sentido del indicador, es decir, la dirección esperada de su comportamiento a lo largo del tiempo.

Tabla 17. Análisis del fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Id.	Indicador	Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Meta	Trayectoria	Datos de variables	Análisis
F01	Porcentaje de contribución de las y los alumnos apoyados que terminan al total de alumnos de educación básica y normal que concluyen el grado cursado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador F01 cuenta con la totalidad de la información. Cabe aclarar que la línea base está en 0, y la justificación descrita en la ficha explica “que se trata del primer año de medición del indicador y no se cuenta con datos históricos o de referencia que permitan definir un punto de partida. Esta situación obedece a la configuración actual del sistema.”
P01	Porcentaje promedio de las y los alumnos apoyados por el programa que terminan el grado cursado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador P01 cuenta con la totalidad de la información. Cabe aclarar que la línea base está en 0, y la justificación descrita en la ficha explica “que se trata del primer año de medición del indicador y no se cuenta con datos históricos o de referencia que permitan definir un punto de partida. Esta situación obedece a la configuración actual del sistema.” En cuanto a los datos de las variables viene desglosado por género y edad.
C01.1	Porcentaje de Pre dominios para las y los alumnos de primaria entregados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C01 cuenta con la totalidad de la información. En cuanto a los datos de las variables viene desglosado por género y edad.
C01.2	Porcentaje de becas de educación básica entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C02 cuenta con la totalidad de la información. En cuanto a los datos

Id.	Indicador	Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Meta	Trayectoria	Datos de variables	Análisis
												de las variables viene desglosado por género y edad.
C0101	Porcentaje de expedientes validados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C0101 cuenta con la totalidad de la información.
C0102	Porcentaje de alumnas y alumnos en los Albergues y CIS que mantienen el apoyo de Pre domingo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C0102 cuenta con la totalidad de la información.
C0103	Porcentaje de trámites de apoyos de becas y Pre domingos concluidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C0103 cuenta con la totalidad de la información.
C02	Porcentaje de anteojos para las y los alumnos de primaria y secundaria entregados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C02 cuenta con la totalidad de la información. En cuanto a los datos de las variables viene desglosado por género y edad.
C0201	Porcentaje de diagnósticos de agudeza visual positivos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C0201 cuenta con la totalidad de la información.
C0202	Porcentaje de kit de anteojos elaborados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C0202 cuenta con la totalidad de la información. Cabe aclarar que la línea base está en 0, y la justificación descrita en la ficha explica “que se trata del primer año de medición del indicador y no se cuenta con datos históricos o de referencia que permitan definir un

Id.	Indicador	Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Meta	Trayectoria	Datos de variables	Análisis
												punto de partida. Esta situación obedece a la configuración actual del sistema.”
C03.1	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en los Centros Regionales de Educación Integral	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C03.1 cuenta con la totalidad de la información. En cuanto a los datos de las variables viene desglosado por género y edad.
C03.2	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en el Programa de Integración Rural a través de la Educación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C03.2 cuenta con la totalidad de la información. En cuanto a los datos de las variables viene desglosado por género y edad.
C0301	Porcentaje de alumnas y alumnos en los CREI’S y PIRE que mantienen los apoyos alimentarios y para la movilidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C0301 cuenta con la totalidad de la información.
C0302	Porcentaje de trámites de apoyos alimentarios y para la movilidad de CREI’S y PIRE concluidos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C0302 cuenta con la totalidad de la información. Cabe aclarar que la línea base está en 0, y la justificación descrita en la ficha explica “que se trata del primer año de medición del indicador y no se cuenta con datos históricos o de referencia que permitan definir un punto de partida. Esta situación obedece a la configuración actual del sistema.”

Id.	Indicador	Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Meta	Trayectoria	Datos de variables	Análisis
C04.1	Porcentaje de becas de educación Normal Miguel Hidalgo entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C04.1 cuenta con la totalidad de la información. En cuanto a los datos de las variables viene desglosado por género y edad.
C04.2	Porcentaje de apoyos de becas para prácticas profesionales a las alumnas de la Normal de Saucillo entregadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C04.2 cuenta con la totalidad de la información. Cabe aclarar que la línea base está en 0, y la justificación descrita en la ficha explica “que se trata del primer año de medición del indicador y no se cuenta con datos históricos o de referencia que permitan definir un punto de partida. Esta situación obedece a la configuración actual del sistema.” En cuanto a los datos de las variables viene desglosado por género y edad.
C04.3	Porcentaje de apoyos de ración en efectivo para práctica docente entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C04.3 cuenta con la totalidad de la información. Cabe aclarar que la línea base está en 0, y la justificación descrita en la ficha explica “que se trata del primer año de medición del indicador y no se cuenta con datos históricos o de referencia que permitan definir un punto de partida. Esta situación obedece a la configuración actual del sistema.” En cuanto a los datos de las variables viene desglosado por género y edad.

Id.	Indicador	Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Meta	Trayectoria	Datos de variables	Análisis
C04.4	Porcentaje de Pre dominios para las alumnas de la Normal de Saucillo entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C04.4 cuenta con la totalidad de la información. Cabe aclarar que la línea base está en 0, y la justificación descrita en la ficha explica “que se trata del primer año de medición del indicador y no se cuenta con datos históricos o de referencia que permitan definir un punto de partida. Esta situación obedece a la configuración actual del sistema.” En cuanto a los datos de las variables viene desglosado por género y edad.
C04.5	Porcentaje de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal de Saucillo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C04.5 cuenta con la totalidad de la información. Cabe aclarar que la línea base está en 0, y la justificación descrita en la ficha explica “que se trata del primer año de medición del indicador y no se cuenta con datos históricos o de referencia que permitan definir un punto de partida. Esta situación obedece a la configuración actual del sistema.” En cuanto a los datos de las variables viene desglosado por género y edad.
C0401	Porcentaje de alumnas y alumnos de las normales que mantienen los apoyos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C0401 cuenta con la totalidad de la información. Cabe aclarar que la línea base está en 0, y la justificación descrita en la ficha explica “que se trata del primer año de medición del indicador y no se cuenta con datos históricos o de referencia que permitan definir un punto de partida. Esta situación obedece a la configuración actual del sistema.”

Id.	Indicador	Nombre	Descripción	Tipo y dimensión	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Línea base	Meta	Trayectoria	Datos de variables	Análisis
C0402	Porcentaje de expedientes de la Normal Parral validados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C0402 cuenta con la totalidad de la información.
C0403	Porcentaje de trámites de apoyos de las normales concluidos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	La ficha técnica del indicador C0403 cuenta con la totalidad de la información. Cabe aclarar que la línea base está en 0, y la justificación descrita en la ficha explica “que se trata del primer año de medición del indicador y no se cuenta con datos históricos o de referencia que permitan definir un punto de partida. Esta situación obedece a la configuración actual del sistema.”

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas técnicas de los indicadores 2025 del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.

Nota: El orden y, por lo tanto, la numeración de los indicadores del componente C04 no coinciden con la de las fichas técnicas, ya que en la tabla anterior se presentan conforme al orden en que aparecen en la MIR.

Las Fichas Técnicas se generan a partir de la captura de la información en el Sistema Integral del Ciclo Presupuestario (SICIP), a cargo de la Secretaría de Hacienda del gobierno del estado de Chihuahua por lo que se encuentran estandarizadas para todos los programas. Sin embargo, como usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados y de las Fichas Técnicas de los indicadores, observamos las siguientes áreas de mejora:

MIR:

- En las columnas destinadas a los indicadores se incluye un espacio para la “trayectoria”, pero no se contempla el “sentido del indicador”, lo cual genera confusión conceptual. La trayectoria alude al comportamiento histórico del indicador, mientras que el sentido permite identificar el comportamiento esperado a futuro (ascendente, descendente o lineal). Este elemento es esencial para valorar la congruencia entre la línea base y la meta, así como para interpretar correctamente si un cambio en el valor representa una mejora o un retroceso en el cumplimiento del objetivo.

Ficha técnica:

- En el apartado “Datos de Identificación y Características del Indicador” no se incluye información sobre el “sentido del indicador”, lo cual representa una omisión relevante. Esta información es necesaria, ya que la ficha únicamente presenta la trayectoria, entendida como el comportamiento histórico del indicador. Sin embargo, el “**sentido del indicador**” es fundamental para interpretar adecuadamente la congruencia entre la línea base y la meta, así como para evaluar el desempeño del programa en función de sus objetivos.
- El apartado destinado a los “medios de verificación” podría fortalecerse si se estructura con campos específicos que permitan una mejor trazabilidad y validación de la información. Se recomienda incluir: nombre del documento fuente, unidad o área administrativa responsable de su elaboración o publicación, periodicidad de publicación, ubicación física o domicilio institucional para su consulta, y, en su caso, enlace electrónico al sitio web donde esté disponible.
- En el apartado “Determinación de las metas / Línea base” se identifica una inconsistencia metodológica al incluir un **periodo inicial y otro final** para la línea base. Esta práctica resulta confusa, ya que la línea base corresponde a un único punto en el tiempo que marca el inicio formal de la medición del indicador. En el caso de indicadores con series históricas, la línea base no debe modificarse, pues constituye el referente que permite analizar la evolución del indicador y valorar su trazabilidad y consistencia a lo largo del tiempo.
- En el apartado “Determinación de las metas / Meta”, se incluye el término “Trayectoria”, el cual no debe confundirse con el “sentido del indicador”. La **trayectoria** hace referencia al comportamiento histórico del indicador y constituye un insumo útil para la planeación; sin embargo, el sentido del indicador debe

definirse de forma explícita y alinearse con los objetivos del programa y su estrategia de cobertura. Distinguir ambos conceptos es clave para asegurar la coherencia metodológica en la definición de metas y la adecuada interpretación del desempeño del indicador.

- En el apartado de metas, se recomienda que la programación se realice conforme a la frecuencia de medición establecida para el indicador, y no únicamente con una meta anual. Establecer metas intermedias permite dar seguimiento oportuno al desempeño del programa durante el ejercicio fiscal. La ausencia de metas alineadas a la periodicidad de medición limita la capacidad de monitoreo, detección de desviaciones y toma de decisiones correctivas en tiempo real.
- En el apartado “Variables”, la columna denominada “**Clasificación**” no resulta del todo clara, ya que su significado no está definido de forma precisa y su uso es inconsistente. En algunos casos se clasifica la variable como **constante o acumulado**, sin que se evidencie una lógica clara entre dicha clasificación y los datos reportados. Particularmente, se observa que algunas variables clasificadas como constantes presentan variaciones entre su valor inicial y final, lo cual contradice el supuesto de inmutabilidad asociado a esa categoría. Esta inconsistencia puede generar confusión en la interpretación del indicador y debilita la solidez técnica de la ficha de indicadores.
- En el apartado “Variables / **Fuentes de información**” se identifican inconsistencias respecto a los datos registrados en el campo “**Medios de verificación**”, a pesar de que ambos deberían coincidir. La fuente de información utilizada para construir las variables del indicador debe ser la misma que se establece como medio de verificación, ya que ambas cumplen la función de respaldar técnicamente la medición. Esta falta de congruencia puede afectar la trazabilidad y la validez del indicador, por lo que se recomienda homologar la información entre ambos apartados.

Pregunta 17.

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- Económico: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- Aportación Marginal: existe más de un indicador para medir el desempeño en algún nivel del objetivo y proveen información adicional.

Respuesta: Sí

Nivel de respuesta: 1

Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas

Sí. El programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal en cada uno de los niveles de objetivo de la MIR cuenta con indicadores para medir el desempeño del programa. Se analizó con los criterios de valoración de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en tiempo real; ninguno de los indicadores del programa cumple con todas las características establecidas en el reactivo, entre las principales áreas de oportunidad se encuentran las siguientes⁶⁷, ordenadas por recurrencia:

- Monitoreabilidad.** Con este criterio se valora que un indicador pueda ser replicable por cualquier persona, para que eso sea posible, se requiere que los medios de verificación sean claros y precisos, que se indique el nombre, área responsable y si se pueden consultar de forma física en una oficina o virtual en un sitio web. En este programa, ninguno de los indicadores es monitoreable ya que sus medios de verificación debido a que el medio de verificación es una liga a un archivo de Excel donde se presenta el cálculo del indicador pero no contiene las fuentes de la información ni los datos del documento donde se encuentra los datos para replicar el cálculo, por lo tanto no son monitoreables.

⁶ En esta sección se presenta de forma resumida los principales aspectos de mejora identificados en el análisis, la explicación puntual y detallada para cada indicador puede ser consultada en el Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados.

⁷ En la valoración se tomó como marco de referencia la Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico del Estado de Chihuahua y el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores de CONEVAL.

- **Claridad.** Un indicador es claro cuando su significado es directo e inequívoco, cuando hay consistencia entre el nombre del indicador y su método de cálculo, y en el método de cálculo hay consistencia entre sus variables. Un aspecto adicional es que la descripción “traduzca” el significado del indicador para evitar ambigüedades y aclare cualquier terminología técnica utilizada. Se busca que el nombre del indicador refleje de manera precisa los elementos considerados en su método de cálculo, y que exista congruencia entre el numerador y el denominador, tanto en la frecuencia de medición como en la unidad de medida. Se identificó que la mayoría de los indicadores cumplen con estos criterios; sin embargo, se detectaron dos indicadores cuyo significado no es del todo claro, ya sea por ambigüedad en su formulación o por inconsistencias entre el título, la fórmula y los elementos que la integran:

- El indicador a nivel Fin no cumple con el criterio de claridad en cuanto a la longitud de su nombre, ya que éste resulta extenso y poco sintético.
- El indicador de Propósito presenta una incongruencia entre su denominación y el método de cálculo, al referirse a un 'porcentaje promedio' cuando en realidad la fórmula utilizada no corresponde a una media aritmética.

Por otra parte, la descripción de los indicadores no cumple plenamente con los lineamientos establecidos en la Guía para la Integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (SH. Gob. Edo. Chih., 2023) Por ello, en la propuesta de MIR incluida en el Anexo II se incorporan descripciones ajustadas que atienden a los criterios técnicos definidos en dicha guía de MML.

- **Adecuación.** Un indicador es adecuado cuando proporciona una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa en cada uno de sus niveles de objetivo, para ello se requiere que la información que proporciona el indicador sea relevante y apropiada para describir los logros del programa en el periodo que mide. En la MIR del programa, 3 de 22 indicadores no fueron adecuados, en el caso de las activades C0102, C0301, C0401 ya que miden alumnos y la actividad institucional de actualización de registros, por lo tanto tampoco son adecuados.
- **Relevancia.** Un indicador es relevante cuando mide algún aspecto fundamental del objetivo. 19 de los 22 cumplen con este criterio de relevancia, sin embargo los indicadores de las activades C0102, C0301, C0401 miden alumnos y la actividad institucional de actualización de registros, por lo tanto no son relevantes.
- **Economía.** De acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores (CONEVAL, 2013), un indicador es económico cuando al comparar el beneficio de generar la información necesaria para el indicador es mayor que el costo económico y humano de generarlo; y un segundo criterio es que si un indicador no es relevante ni adecuado, no es económico, independientemente del costo que origine obtener la información, porque genera gastos para producir un indicador que no es apropiado. Esta última situación ocurre con los indicadores de las activades C0102, C0301, C0401, que al no ser relevantes ni adecuados tampoco son económicos.

Por tanto, ninguno de los indicadores cumple con la totalidad de las características establecidas en el reactivo, lo que representa un 0% del total. Por lo tanto, se asigna una **valoración correspondiente al nivel 1**. En el **Anexo III “Características de los Indicadores para Resultados”** se presenta el detalle del análisis CREMAA para cada uno de los indicadores.

Pregunta 18.

¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del programa presupuestario tienen las siguientes características?

- Cuentan con una unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que se cuenta el programa.

Respuesta: Sí**Nivel de respuesta: 3**

Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tiene las características establecidas.

Sí. El Programa presupuestario 1S062A1 -Servicios de Apoyo para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal cuenta con metas establecidas para cada uno de sus indicadores y establece sus metas a partir de un proceso participativo e iterativo que involucra distintos niveles de toma de decisiones y fuentes de información. De acuerdo con la información recabada durante las entrevistas se identificaron los siguientes puntos sobre este proceso:

- Participación de los directores: Los resultados de los indicadores correspondientes al nivel Propósito se presentan a los directores del programa y se analizan en las reuniones de los órganos directivos, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones estratégicas para mejorar el desempeño del programa.
- Uso de la información: Las decisiones derivadas de este análisis se enfocan en diseñar e implementar estrategias orientadas a ampliar la cobertura educativa, reducir el abandono escolar y disminuir los índices de reprobación.
- Seguimiento por parte de otras entidades: El órgano interno de control también realiza un seguimiento sistemático de las metas del programa, utilizando como referencia los indicadores establecidos en la MIR para verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Frecuencia de actualización: La actualización y el seguimiento de los indicadores se realizan con una periodicidad que varía según la naturaleza de la información y los procesos involucrados. Algunos indicadores son monitoreados de manera mensual, mientras que otros se actualizan anualmente, en función de su lógica de medición.
- Consideración de opiniones: La definición de la frecuencia de seguimiento se basa en la consulta con los usuarios del sistema de información y se ajusta conforme a la disponibilidad de datos y a las necesidades específicas de cada área responsable.

Ahora bien, se realizó la valoración conforme a los criterios establecidos en los incisos a), b) y c) de la presente pregunta. A continuación, se presenta una síntesis del resultado del análisis realizado:

- 18 de los 22, es decir, el 81.8% de los indicadores cumplen con la totalidad de las características establecidas en el reactivo;
- Algunos indicadores como el C0102, C0201, C0301, y el C0401 presentan métodos de cálculo sus variables tanto del numerador como del denominador que no reflejan adecuadamente lo que se pretende medir. Aunque sus metas son superiores a la línea base, el sentido del indicador (ascendente o descendente) y su fórmula no son congruentes, lo que genera interpretaciones equivocadas sobre el resultado esperado.
- Hay indicadores que presentan línea base en cero sin sustento, a pesar de existir información estadística disponible. Esto impide valorar la trazabilidad del indicador y limita su utilidad para monitoreo y mejora del desempeño.
- También se presentan en indicadores donde la meta es idéntica a la línea base, lo que implica que no se espera una mejora en el desempeño. Esto contradice el principio de que las metas deben promover avances en los resultados del programa.
- Además, como ya se explicó en párrafos anteriores, se confunde el concepto de "trayectoria" (comportamiento histórico) con el "sentido del indicador" (comportamiento esperado). Esto dificulta evaluar si la meta está realmente orientada a mejorar el desempeño del programa o solo responde a tendencias pasadas.
- En todos los indicadores evaluados se detectó la ausencia de descripciones de las metas, tanto en la Matriz como en las fichas técnicas. Esta omisión impide comprender el fundamento del valor meta y su alineación con la estrategia del programa.

Como resultado del análisis de las metas establecidas en las fichas técnicas de los indicadores y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se identificó que 18 indicadores cumplen con la totalidad de los criterios establecidos en el reactivo, lo que representa un 82% de cumplimiento. Con base en ello, se asigna el **nivel de respuesta 3**, conforme a los criterios de valoración establecidos.

En el **Anexo VII “Metas de Indicadores”** se presenta el detalle del análisis de las metas para cada uno de los indicadores.

Pregunta 19.

¿Los indicadores de la MIR del programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- Nombre completo del documento que sustenta la información (acorde a las variables del indicador).
- Nombre del área que genera o publica la información.
- Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- En su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: Si.**Nivel de respuesta: 1**

Del 0% al 49% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas.

Si. Derivado del análisis de los medios de verificación asociados a los indicadores de la MIR, se identificó que, si bien todos los indicadores cuentan con medios de verificación descritos, en la mayoría de los casos no se especifica de manera completa el nombre del documento fuente de información (reporte, informe o base de datos). Asimismo, aunque se proporciona una liga electrónica pública, el archivo al que se accede no contiene la información estadística requerida para realizar los cálculos del indicador. Adicionalmente, en algunos casos no se señala el área responsable de generar o publicar dicha información. Así, los medios de verificación no son suficientes para el monitoreo.

Además, se identificó que los vínculos incluidos en las fichas técnicas permiten el acceso correcto a los medios de verificación, sin embargo los enlaces en la MIR presentan errores de funcionamiento.

Con base a lo anterior y conforme a los criterios de valoración establecidos para esta pregunta, le corresponde un **nivel de respuesta de 1.**

Para mayor claridad visual, se utilizó el siguiente código de colores:

	Sí cumple con todas las características
	No cumple con una o más de las características

Tabla 18. Análisis de los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Id.	Indicadores	Medio de verificación	Nombre completo	Área responsable	Periodicidad	Liga de página web	Análisis
F01	Porcentaje de contribución de las y los alumnos apoyados que terminan al total de alumnos de educación básica y normal que concluyen el grado cursado.	"MEDIO PÚBLICO-Alumnos apoyados en el ciclo escolar. Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/01%20FIN_1/Anual "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores .
P01	Porcentaje promedio de las y los alumnos apoyados por el programa que terminan el grado cursado.	"MEDIO PÚBLICO-Alumnas y alumnos apoyados por el programa. Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/02%20PROPOSITO_1/Anual "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores
C01.1	Porcentaje de Pre dominios para las y los alumnos de primaria entregados.	"MEDIO PÚBLICO-Pre dominios de primaria, Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita / Área de Albergues Escolares Rurales. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/03%20C01_1/Mensual "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores

Id.	Indicadores	Medio de verificación	Nombre completo	Área responsable	Periodicidad	Liga de página web	Análisis
C01.2	Porcentaje de becas de educación básica entregadas	"MEDIO PÚBLICO- Becas de educación básica. Departamento de Pagos y Becas. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefisc al/2025/Medios de Verificacion MIR/1S062 A1 Apoyos/03%20C01 2/ Semestral "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores
C0101	Porcentaje de expedientes validados	"MEDIO PÚBLICO- Expedientes de primaria y secundaria. Departamento de Pagos y Becas. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefisc al/2025/Medios de Verificacion MIR/1S062 A1 Apoyos/03%20C0101 1/ Mensual "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores
C0102	Porcentaje de alumnas y alumnos en los Albergues y CIS que mantienen el apoyo de Pre domingo	"MEDIO PÚBLICO- Alumnas y alumnos de Albergues y Cis con Pre domingo. Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita / Área de Albergues Escolares Rurales. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefisc al/2025/Medios de Verificacion MIR/1S062 A1 Apoyos/03%20C0102 1/ Trimestral "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores
C0103	Porcentaje de trámites de apoyos de becas y Pre domingos concluidos	"MEDIO PÚBLICO- Apoyos de becas y Pre domingos. Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita / Área de Albergues Escolares Rurales / Departamento de Pagos y Becas.	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la

Id.	Indicadores	Medio de verificación	Nombre completo	Área responsable	Periodicidad	Liga de página web	Análisis
		https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/03%20C0103_1/Mensual					información relativa a estos indicadores
C02	Porcentaje de anteojos para las y los alumnos de primaria y secundaria entregados.	"MEDIO PÚBLICO- Anteojos para las y los alumnos de primaria y secundaria, Departamento de Diagnostico para Alumnos de Educación Básica. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/04%20C02_1/Mensual "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores
C0201	Porcentaje de diagnósticos de agudeza visual positivos.	"MEDIO PÚBLICO- Diagnósticos de agudeza visual. Departamento de Diagnostico para Alumnos de Educación Básica. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/04%20C0201_1/Mensual "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores
C0202	Porcentaje de kit de anteojos elaborados.	"MEDIO PÚBLICO- Kits de anteojos. Departamento de Diagnostico para Alumnos de Educación Básica. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/04%20C0202_1/Mensual "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores
C03.1	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos	"MEDIO PÚBLICO- Apoyos CREI. Departamento de Recursos Financieros e	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas

Id.	Indicadores	Medio de verificación	Nombre completo	Área responsable	Periodicidad	Liga de página web	Análisis
	en los Centros Regionales de Educación Integral	Ingresos Propios. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefisc al/2025/Medios de Verificacion MIR/1S062 A1 Apoyos/05%20C03_1/ Mensual					de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores
C03.2	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en el Programa de Integración Rural a través de la Educación.	"MEDIO PÚBLICO-Apoyos PIRE. Programa de Integración Rural a Través de la Educación. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefisc al/2025/Medios de Verificacion MIR/1S062 A1 Apoyos/05%20C03_2/ Mensual "	No	No	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores Además no identifica con claridad el Área que genera o publica la información.
C0301	Porcentaje de alumnas y alumnos en los CREI'S y PIRE que mantienen los apoyos alimentarios y para la movilidad.	"MEDIO PÚBLICO- Alumnas y alumnos de CREI y PIRE con apoyos alimentarios y para la movilidad. Departamento de Recursos Financieros e Ingresos Propios / Programa de Integración Rural a Través de la Educación. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefisc al/2025/Medios de Verificacion MIR/1S062 A1 Apoyos/05%20C0301_1/ Mensual "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores
C0302	Porcentaje de trámites de apoyos alimentarios y para la	"MEDIO PÚBLICO- Trámites de poyos de CREI y PIRE. Departamento de Recursos Financieros e Ingresos Propios / Programa de Integración	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que

Id.	Indicadores	Medio de verificación	Nombre completo	Área responsable	Periodicidad	Liga de página web	Análisis
	movilidad de CREI'S y PIRE concluidos.	Rural a Través de la Educación. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/05%20C0302_1/Mensual					contienen la información relativa a estos indicadores
C04.1	Porcentaje de becas de educación Normal Miguel Hidalgo entregadas	"MEDIO PÚBLICO- Becas de la Normal Miguel Hidalgo. Departamento de Pagos y Becas. http://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/06%20C04_1/Semestral "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores
C04.2	Porcentaje de apoyos de becas para prácticas profesionales a las alumnas de la Normal de Saucillo entregadas.	"MEDIO PÚBLICO-Becas de prácticas profesionales de la Normal Saucillo. . http://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/06%20C04_2/Mensual "	No	No	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores Además no identifica con claridad el Área que genera o publica la información.
C04.3	Porcentaje de apoyos de ración en efectivo para práctica docente entregados	"MEDIO PÚBLICO- Apoyos de ración en efectivo. . Normal Saucillo. http://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/06%20C04_3/Mensual "	No	No	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores

Id.	Indicadores	Medio de verificación	Nombre completo	Área responsable	Periodicidad	Liga de página web	Análisis
		1_Apoyos/06%20C04_3/ Mensual"					Además no identifica con claridad el Área que genera o publica la información.
C04.4	Porcentaje de Pre dominios para las alumnas de la Normal de Saucillo entregados	"MEDIO PÚBLICO- Pre dominios de Normal Saucillo. Normal Saucillo. <a <="" a="" href="http://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/06%20C04_4/ Mensual">	No	No	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores Además no identifica con claridad el Área que genera o publica la información.
C04.5	Porcentaje de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal de Saucillo	"DOCUMENTO INTERNO-Blancos Normal Saucillo. Normal Saucillo. <a <="" a="" href="http://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/06%20C04_5/ Mensual">	No	No	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores Además no identifica con claridad el Área que genera o publica la información.
C0401	Porcentaje de alumnas y alumnos de las normales que	"MEDIO PÚBLICO-Alumnas y alumnos de las normales con apoyos. Normal Saucillo / Departamento de Pagos y Becas.	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que

Id.	Indicadores	Medio de verificación	Nombre completo	Área responsable	Periodicidad	Liga de página web	Análisis
	mantienen los apoyos	https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/06%20C0401_1/Mensual					contienen la información relativa a estos indicadores
C0402	Porcentaje de expedientes de la Normal Parral validados.	"MEDIO PÚBLICO-Expedientes de la Normal Parral. Departamento de Pagos y Becas. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/06%20C0402_1/Mensual "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores
C0403	Porcentaje de trámites de apoyos de las normales concluidos.	"MEDIO PÚBLICO- Trámites de poyos de las normales. Normal Saucillo / Departamento de Pagos y Becas. https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/1S062A1_Apoyos/06%20C0403_1/Mensual "	No	Sí	Sí	Sí	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, abril 2025 y Fichas técnicas de los indicadores 2025 del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.

Nota: El orden y, por lo tanto, la numeración de los indicadores del componente C04 no coinciden con la de las fichas técnicas, ya que en la tabla anterior se presentan conforme al orden en que aparecen en la MIR y conforme al nombre de las ligas de los medios de verificación.

Pregunta 20.

Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

Las preguntas 11, 12, 13, 14, 17 y 18 del presente informe de evaluación de diseño en tiempo real permiten valorar, con sustento metodológico, la lógica de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario, abordando tanto la lógica vertical (relación de causalidad entre actividades, componentes, propósito y fin) como la lógica horizontal (consistencia entre objetivos, indicadores, metas y medios de verificación). La pregunta 11 se enfoca en la claridad, suficiencia, pertinencia y secuencia de las actividades; la 12 en la naturaleza, sintaxis y vinculación normativa de los componentes; la 13 y 14 en las características metodológicas del propósito y del fin; mientras que la 17 y 18 valoran la calidad técnica de los indicadores y la pertinencia de sus metas, respectivamente. Todas estas dimensiones son esenciales para asegurar que la MIR sea una herramienta coherente, útil para la planeación, el monitoreo y la evaluación de desempeño, conforme a los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Análisis de la Lógica Vertical

La lógica vertical analiza la relación causal entre los niveles de objetivos de la MIR (Actividades → Componentes → Propósito → Fin) a través del cumplimiento de sus supuestos.

1. **¿Si se ejecutan las actividades previstas y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se logran los componentes?**

No se cumple con el criterio.

7 de las 10 actividades tienen supuestos que no son externos al programa o a la institución, adicionalmente una de ellas refiere el apoyo a una Normal que no aparece en las Reglas de Operación. Aunque las actividades están bien formuladas y sus indicadores muestran eficacia en la gestión operativa, los supuestos identificados a este nivel presentan inconsistencias con los criterios de la MML. Algunos supuestos refieren condiciones institucionales internas o factores sobre los que el programa tiene influencia directa. Esto compromete la validez de la relación causal entre actividades y componentes.

2. **¿Si se entregan los componentes y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se alcanza el propósito?**

No se cumple con el criterio.

Los componentes están diseñados de manera operativa, con metas claras y medios de verificación definidos, sin embargo, algunos supuestos a este nivel también corresponden a condiciones que podrían ser influenciadas por el propio programa o por el actor ejecutor (aportación de recursos por parte del Estado, funcionamiento de centros escolares), lo cual representa una responsabilidad compartida del propio programa y limita su valor como factores externos.

3. **¿Si se alcanza el propósito y se cumplen los supuestos respectivos, entonces se contribuye significativamente al fin?**

Sí cumple con el criterio.

El propósito del programa está directamente orientado a mejorar el acceso y permanencia en la educación básica y normal, lo que constituye una contribución clara y coherente con el objetivo de nivel Fin. El supuesto identificado a este nivel: *Las y los alumnos apoyados se interesan por permanecer y concluir la Educación Básica y Normal.* es razonablemente externo al programa y sí representa una condición complementaria al logro del objetivo superior.

4. **¿Si se alcanza el fin y se cumplen los supuestos en este nivel, entonces se crean condiciones para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa?**

Sí cumple con el criterio.

El objetivo de nivel Fin, centrado en ampliar la cobertura educativa mediante apoyos complementarios, contribuye a condiciones estructurales más sostenibles en términos de permanencia equitativa a la educación.

Así, la lógica vertical del programa presenta debilidades significativas en los niveles de actividades y componentes, debido a supuestos inadecuados que no cumplen con los criterios de externalidad ni independencia establecidos por la MML. Estas debilidades comprometen la cadena causal hacia niveles superiores, aunque la relación entre propósito y fin es sólida. Se recomienda revisar y reformular los supuestos en los niveles inferiores para fortalecer la coherencia causal.

Análisis de la Lógica Horizontal

La lógica horizontal analiza la coherencia entre los objetivos, los indicadores y sus medios de verificación a través de los siguientes criterios:

1. **¿Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores?**

No cumple con el criterio.

Los 22 indicadores cuentan con los medios de verificación públicos disponibles sin embargo éstos no corresponden a estadísticas que permitan replicar el cálculo, sino que son fichas con los indicadores ya calculados.

2. ¿Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del programa y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos?

No cumple completamente.

A pesar de que se cuenta con indicadores en todos los niveles, algunos presentan deficiencias en los criterios de claridad, monitoreable y adecuado. Por ejemplo, metas idénticas a la línea base o indicadores con sentido direccional contradictorio a su interpretación programática. Esto compromete la capacidad de realizar un seguimiento adecuado de los logros del Pp.

Por lo tanto, aunque existe una cobertura completa de indicadores por nivel y la mayoría cuenta con medios de verificación definidos, la calidad técnica de varios indicadores limita su capacidad de seguimiento y evaluación. Se recomienda ajustar metas, clarificar formulaciones y asegurar la funcionalidad de los medios de verificación para mejorar la estructura lógica horizontal.

En términos generales derivado de este análisis se recomienda:

- ✓ Reformular supuestos en los niveles inferiores para ajustarse a la definición de factores externos no controlables.
- ✓ Revisar metas y fórmulas para garantizar que reflejen adecuadamente los avances esperados.

En conclusión, la MIR no cumple con las características necesarias para que tenga lógica horizontal.

En el **Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz** se presenta una propuesta de mejora de la MIR del programa, elaborada por C-evalua. Asimismo, en el **Anexo VII. Metas se puede consultar la revisión técnica** correspondiente a la consistencia de metas, método de cálculo, descripción, línea base de los indicadores.

Pregunta 21.

Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del programa presupuestario.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente. Derivado del análisis técnico de las respuestas a las preguntas 11, 12, 13, 14 y 16 del presente instrumento de evaluación, se identificaron elementos clave para valorar la calidad del diseño de la MIR del programa presupuestario 1S062A1. Estas preguntas permitieron examinar con profundidad la coherencia desde Actividades hasta el nivel de Fin, la claridad y pertinencia de los objetivos, así como la estructura y completitud de las fichas técnicas de los indicadores. A través de este análisis se identificaron tanto aciertos en la formulación general como áreas de mejora en la redacción, alineación metodológica y trazabilidad del desempeño, lo cual sustenta las recomendaciones específicas presentadas en la siguiente sección, bajo esta lógica, existen elementos relevantes que afectan a su lógica vertical y horizontal, así como a la calificación de sus indicadores y metas, que a continuación se mencionan:

Actividades

- **Indicadores para las actividades de actualización de registros.** Existen 3 actividades relacionadas con la actualización de los registros del alumnado beneficiado con los apoyos, cuyos indicadores miden el resultado de la actividad en términos de la variación del alumnado apoyado, lo que no es relevante para medir el desempeño de las personas encargadas de realizar la función de actualización. Una más con una situación similar es la relativa a los diagnósticos de agudeza visual.
- **Medios de verificación.** Las ligas hacia los medios de verificación conducen a una especie de fichas para cada indicador, en vez de la fuente de información (estadísticas) que permitan a la ciudadanía replicar el cálculo del indicador.
- **Supuestos.** La utilización de un supuesto que no es externo (Estado aporta los recursos suficientes y oportunos a los centros de trabajo de educación básica federal transferido) y que no cumple con lo establecido por la Secretaría de Hacienda en la guía de MML al involucrar la disponibilidad de recursos, compromete la lógica vertical de este nivel de objetivos.

Componentes

- **Medios de verificación.** Las ligas hacia los medios de verificación conducen a una especie de fichas para cada indicador, en vez de la fuente de información (estadísticas) que permitan a la ciudadanía replicar el cálculo del indicador.
- **Supuestos.** La utilización de un supuesto que no es externo (Estado aporta los recursos suficientes y oportunos a los centros de trabajo de educación básica

federal transferido) y que no cumple con lo establecido por la Secretaría de Hacienda en la guía de MML al involucrar la disponibilidad de recursos, compromete la lógica vertical de este nivel de objetivos.

Propósito

- **Resumen narrativo.** El objetivo de propósito no es único ya que atiende dos problemáticas complementarias: el acceso y la permanencia en la educación, si bien las acciones están claramente orientadas a facilitar el acceso mediante diversos apoyos, la permanencia se asume de forma implícita. Desde el enfoque de la MML, esta dualidad puede debilitar la precisión del objetivo.
- **Medios de verificación.** Las ligas hacia los medios de verificación conducen a una especie de fichas para cada indicador, en vez de la fuente de información (estadísticas) que permitan a la ciudadanía replicar el cálculo del indicador.

Fin

- **Medios de verificación.** Las ligas hacia los medios de verificación conducen a una especie de fichas para cada indicador, en vez de la fuente de información (estadísticas) que permitan a la ciudadanía replicar el cálculo del indicador.

Fichas de indicadores

- **Trayectoria vs Sentido del indicador.** Existe una inconsistencia entre el diseño del formato de MIR y las fichas de los indicadores, ya que en ambos aparece el campo “Trayectoria” en la MIR vinculándolo a los indicadores y en la Ficha a las metas; y en ninguno de los dos documentos aparece un campo para “Sentido del Indicador”. Mientras que la trayectoria refiere a un comportamiento pasado, el sentido indica hacia dónde se debe dirigir (futuro que puede estar basado en la trayectoria o en las políticas institucionales), por tanto es incorrecto que se tomen como sinónimos. Esto provoca confusión al momento de registrar lo que se ha interpretado como “sentido” ya que en algunos indicadores de gestión, donde la meta siempre ha sido 100% (ejecutado/programado) aparece una “trayectoria/sentido” ascendente o descendente cuando debe ser lineal (constante).
- **Línea base.** El programa fue creado en 2025 y para algunos indicadores (sobre todo de gestión) la línea base es 0 porque anteriormente no se ha medido. En algunos casos que los indicadores corresponden a información de la estadística educativa, convendría hacer el cálculo para determinar la línea base, ya que a partir de ésta es que se pueden calcular las metas y valorar si están o no orientadas a resultados y si son laxas, retadoras o factibles.

En el **Anexo II. Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz**, se presenta una propuesta de mejora de la MIR del programa, elaborada por C-evalua, con base en los hallazgos identificados durante el análisis de diseño. Por su parte, en el **Anexo VII. Metas**, se incluye la revisión técnica correspondiente a la consistencia de las metas, métodos de cálculo, descripciones, líneas base y sentido de los indicadores. Finalmente, en el **Anexo**

VIII se expone la **Valoración Final del Diseño del Programa**, que integra de manera sistemática los resultados del proceso de evaluación.

Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.

Pregunta 22

¿El programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

Sí. Derivado del análisis integral del programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, incorpora algunos elementos operativos orientados a disminuir las brechas de género, aunque todavía existen áreas de mejora para consolidar un enfoque transversal de igualdad sustantiva.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

De acuerdo con la MIR a abril 2025, varios componentes e indicadores están dirigidos exclusivamente a estudiantes mujeres de Escuelas Normales. Esta focalización constituye una acción afirmativa clara, orientada a promover el acceso, permanencia y conclusión educativa de mujeres en formación docente, lo que puede incidir en una mayor representación femenina en el magisterio y en el cierre de brechas profesionales y laborales en el sector educativo.

Con base en las dimensiones de desigualdad de género establecidas en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica con Perspectiva de Género (PEG) (SHCP - CONEVAL, 2024) se analizó el Pp identificándose los siguientes hallazgos:

1. Discriminación (directa e indirecta) Los apoyos que entrega el programa están diseñados y distribuidos sin sesgo, pueden ayudar a reducir situaciones de discriminación al asegurar que tanto niñas como niños reciban los beneficios de manera igualitaria. Sin embargo, existe un riesgo de discriminación indirecta al no contar con mecanismos sistemáticos de identificación de brechas de género en la permanencia escolar, lo que puede invisibilizar desigualdades específicas que afectan más a niñas, adolescentes y mujeres en educación normal.
2. Estereotipos y roles de género: El diseño del programa se plantea como neutral en términos de género, pero no integra estrategias claras para romper estereotipos asociados a que las mujeres enfrentan más responsabilidades domésticas o de cuidado. Esto puede reproducir roles de género que limitan su permanencia en la educación.
3. Uso del tiempo y trabajo no remunerado: No se consideran en el diagnóstico ni en la operación del programa las cargas de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que recaen de manera desproporcionada en mujeres y niñas, lo que puede incidir en ausentismo y deserción escolar.
4. Autonomía y empoderamiento de las mujeres: El programa aporta apoyos que reducen barreras de acceso a la educación, y favorecen su autonomía financiera y

potencian su empoderamiento educativo y profesional. Sin embargo, no contempla acciones específicas sobre violencia de género ni salud sexual y reproductiva, factores que inciden en la permanencia escolar de mujeres adolescentes.

5. Participación en la toma de decisiones: Las becas y apoyos pueden aumentar la presencia femenina en áreas como la docencia o estudios avanzados, ampliando su voz en la toma de decisiones académicas y sociales.
6. Acumulación de desventajas (interseccionalidad). Aunque el programa atiende población en situación de vulnerabilidad, no cuenta con una metodología para identificar mujeres que enfrentan desventajas múltiples (indígenas, con discapacidad, jefas de hogar adolescentes, rurales). Esto puede invisibilizar desigualdades interseccionales que agravan el abandono escolar.
7. Violencia contra las mujeres. El diseño no integra de forma explícita la identificación de riesgos de violencia ni mecanismos de prevención o canalización de casos de violencia de género en el ámbito escolar o comunitario. Esto limita la capacidad del programa para proteger la permanencia escolar de niñas y adolescentes expuestas a violencia doméstica, comunitaria o institucional.

En este sentido, se identifican las siguientes áreas de mejora viables:

- Ausencia de diagnóstico con enfoque de género: El programa no parte de un análisis específico sobre las desigualdades estructurales que enfrentan niñas, adolescentes y mujeres en el acceso a la educación. Esto limita la capacidad del diseño para responder adecuadamente a sus necesidades diferenciadas.
- Falta de desagregación por sexo: La mayoría de los indicadores incluidos en la MIR no están desagregados por sexo, lo que impide monitorear y evaluar de manera diferenciada el impacto del programa sobre mujeres y hombres.
- Cobertura generalista: Aunque existen acciones focalizadas hacia mujeres normalistas, el resto de los apoyos (becas de educación básica, transporte, kits de anteojos, hospedaje en albergues) se implementan bajo un enfoque universal, sin criterios de priorización por género.
- Sin articulación interinstitucional: No se identifican mecanismos de coordinación con instancias especializadas como los institutos de las mujeres ni con marcos normativos sobre igualdad de género, lo que debilita la sostenibilidad y pertinencia del enfoque.

Pregunta 23

¿El programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?

Si. El programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal sí **propicia acciones orientadas a la realización de un derecho humano**, específicamente el derecho a la educación consagrado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 26) y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

A través de diversas modalidades de apoyo, como becas escolares, servicio de transporte, lentes, materiales didácticos, hospedaje y alimentación en albergues escolares; el programa tiene como objetivo eliminar barreras económicas, territoriales, sociales y de salud que afectan el acceso de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad en el sistema educativo.

La educación normal, como parte del sistema educativo nacional, constituye un componente esencial para garantizar el derecho humano a una educación de calidad, al formar a las futuras maestras y maestros responsables de la enseñanza en la educación básica. Este nivel educativo está regulado por la Ley General de Educación, la cual reconoce a las escuelas normales como instituciones clave para la formación inicial docente, estableciendo en su artículo 31 que corresponde al Estado asegurar su fortalecimiento académico, profesional y ético. En este sentido, el acceso, permanencia y conclusión de estudios en las escuelas normales no solo deben entenderse como una oportunidad educativa, sino como la realización efectiva del derecho humano a la educación superior en el ámbito de la formación docente, bajo principios de equidad, inclusión y no discriminación.

No obstante, si bien el programa sí tiene una orientación a la realización del derecho a la educación, aún presenta áreas de oportunidad en términos de integralidad y enfoque de derechos humanos, como lo es:

- La incorporación de mecanismos para la participación de las personas beneficiarias.
- El fortalecimiento de procesos de rendición de cuentas y transparencia.
- La inclusión de enfoques transversales como la igualdad de género, la interculturalidad y la protección contra la discriminación.

Por lo tanto, el programa sí materializa acciones que dan contenido y operatividad al derecho humano a la educación, aunque puede fortalecer su enfoque de derechos para hacerlo más integral, inclusivo y transformador.

Tema VII. Enfoque social

Pregunta 24

¿El programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado de Chihuahua?

Sí. El programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal contribuye al cumplimiento de un derecho social reconocido en el artículo 6º de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, específicamente a la fracción V, que garantiza el derecho a la educación.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

Este derecho comprende no solo el acceso, sino también la permanencia, la equidad y la conclusión del trayecto educativo en condiciones dignas y pertinentes, tal como lo establece el marco jurídico estatal. En ese sentido, el programa está diseñado para remover barreras estructurales que enfrentan niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, tales como pobreza, rezago educativo, pertenencia a pueblos indígenas, condición migrante o ruralidad; mediante la entrega de apoyos directos como: Becas escolares; Kit de Anteojos; Apoyos para hospedaje y alimentación en albergues; Transporte escolar, entre otros.

Estas intervenciones están alineadas tanto con el mandato del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como con el derecho social a la educación establecido en la legislación local, reforzando así el carácter social, focalizado y de equidad del programa.

Asimismo, conforme al Anexo de disposiciones específicas para los clasificadores publicado por el Gobierno del Estado de Chihuahua (Gob. Edo. Chih, 2015), los programas presupuestarios con enfoque social deben vincularse directamente con el cumplimiento de los derechos sociales descritos en el artículo 6º de la Ley Estatal. Este es uno de los criterios clave del Clasificador de Enfoque Social (CES), el cual determina si un programa es considerado social en función de su contribución efectiva al ejercicio de derechos.

Estas acciones están dirigidas principalmente a población indígena, rural, en rezago educativo o con condiciones socioeconómicas adversas, lo que refuerza el enfoque social del programa y su alineación con el derecho a la educación, tal como lo establece la legislación estatal.

Por otra parte, el CONEVAL ha reconocido en su Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación (2018) que garantizar este derecho implica no solo cobertura, sino también calidad, permanencia, inclusión y condiciones equitativas para que toda la población acceda

a una educación significativa. El programa 1S062A1 se alinea claramente con estos principios.

Pregunta 25

¿Los bienes y/o servicios que el programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Sí. Los bienes y servicios que otorga el programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal se entregan de manera prioritaria a población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza, conforme a lo estipulado en sus Reglas de Operación 2025, su diagnóstico programático, y el marco normativo vigente del Estado de Chihuahua.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

El programa está diseñado para garantizar el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que enfrentan desventajas estructurales de tipo social, económico, territorial, étnico o cultural, lo cual se traduce en un enfoque explícito hacia grupos prioritarios.

Este criterio se encuentra normativamente respaldado en el Anexo de Disposiciones Específicas para los Clasificadores y Manual de Clasificadores Chihuahua (Gob. Edo. Chih, 2015), que establece que para que un programa se clasifique como de enfoque social debe destinar sus bienes y servicios a personas, hogares o comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, condición que el programa 1S062A1 cumple.

De acuerdo con sus Reglas de Operación, el programa otorga apoyos directos a las siguientes poblaciones:

- Estudiantes que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.
- Población indígena inscrita en escuelas de educación básica o normales.
- Niñas, niños y adolescentes en albergues escolares rurales.
- Alumnado con discapacidad visual que afecta su desempeño escolar.
- Estudiantes en riesgo de abandono escolar por carencias económicas (transporte, útiles, alimentación).

Los bienes y servicios otorgados como son becas, kits de anteojos, transporte, hospedaje y alimentación; están diseñados para eliminar barreras de acceso que afectan directamente a quienes viven en condiciones de pobreza multidimensional o rezago educativo, reforzando así su enfoque redistributivo, focalizado e inclusivo.

Esta orientación está en congruencia con el criterio 2 del Clasificador de Enfoque Social, según el cual un programa debe demostrar que la población beneficiaria presenta una o más condiciones de vulnerabilidad, tales como rezago educativo, discapacidad, pertenencia indígena, marginación territorial, pobreza o exclusión social.

Pregunta 26

¿Los objetivos del programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Parcialmente. Tras el análisis del programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, así como de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diagnóstico programático y Reglas de Operación, se concluye que sus objetivos e indicadores incorpora algunos elementos que permiten visibilizar desigualdades específicas, como la inclusión de indicadores dirigidos exclusivamente a mujeres estudiantes de Escuelas Normales. Sin embargo, en términos generales, los objetivos e indicadores del programa no aportan información sistemática, suficiente ni desagregada que permita identificar, analizar o monitorear las brechas estructurales de desigualdad social que enfrenta su población objetivo.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

De acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo de Disposiciones Específicas para los Clasificadores y Manual de Clasificadores del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que un programa se clasifique como de enfoque social se requiere que sus objetivos e indicadores permitan visibilizar, analizar o atender desigualdades estructurales (criterio 5 del Clasificador de Enfoque Social). Este requisito no se cumple cabalmente en el caso del programa.

Entre las principales limitaciones identificadas:

- Predominan indicadores de productos otorgados o de eficiencia operativa, como el número o porcentaje de apoyos entregados respecto a los solicitados, sin vinculación con resultados en reducción de desigualdades educativas.
- No existen indicadores de resultado que permitan evaluar si el programa mejora condiciones de equidad en el acceso, permanencia o conclusión educativa entre grupos con desventajas comparativas.
- Tampoco se cuenta, en todos los indicadores con una línea base sistemática para analizar la evolución de las brechas.

Este diseño limita la posibilidad de realizar un seguimiento sustantivo sobre el impacto del programa en la disminución de la desigualdad educativa o la atención efectiva a grupos en mayor situación de vulnerabilidad.

Si bien, el programa incluye avances importantes pero aislados en la generación de información útil para identificar brechas de desigualdad, especialmente en el caso de mujeres normalistas. No obstante, no cuenta aún con un sistema integral de indicadores que permita monitorear con rigor y desagregación las desigualdades educativas por condiciones sociales, territoriales, étnicas o de género.

Pregunta 27

¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que se atienden?

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

En etapa inicial de implementación, los resultados estructurales aún están en construcción. El programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal ha comenzado a generar condiciones favorables para la mejora del acceso y permanencia educativa entre población en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, aún no se cuenta con evidencia suficiente que documente de manera sistemática los cambios significativos producidos en la población beneficiaria, dado que se trata de un programa de reciente creación.

En su fase inicial, el programa ha logrado establecer esquemas de apoyo orientados a reducir barreras materiales y territoriales que obstaculizan el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de desventaja, especialmente en zonas rurales, indígenas o de alta marginación. La entrega de becas, kits de anteojos, apoyos alimentarios y transporte escolar ha comenzado a reducir costos de oportunidad y brechas de acceso, lo cual podría traducirse en efectos positivos sobre trayectorias escolares si se mantienen y monitorean a lo largo del tiempo.

Los indicadores de nivel Propósito y Fin están orientados a medir, en el mediano y largo plazo, el efecto que tienen los apoyos en el acceso a la educación, la conclusión oportuna de estudios y la ampliación de la cobertura. Estos indicadores constituyen herramientas clave para monitorear los resultados más relevantes del programa y valorar si los apoyos efectivamente contribuyen a transformar las condiciones educativas de la población atendida.

De acuerdo con el Anexo de Disposiciones Específicas para los Clasificadores y Manual de Clasificadores del Gobierno del Estado de Chihuahua, un programa con enfoque social debe generar evidencia del mejoramiento de condiciones de vida en la población atendida, lo que requiere contar con herramientas de monitoreo, análisis y medición de efectos (criterio 6 del clasificador).

Si bien los apoyos otorgados han contribuido operativamente a reducir barreras inmediatas para el acceso a la educación, especialmente en contextos rurales, indígenas o de alta marginación, no existen instrumentos de análisis ni reportes sistemáticos que evidencien su impacto directo en la trayectoria educativa, la disminución del abandono escolar o la mejora en el ejercicio del derecho a la educación.

Además, no se cuenta con un esquema de seguimiento individualizado que permita monitorear a las y los estudiantes antes, durante y después de recibir los apoyos, lo cual

limita la posibilidad de identificar efectos sostenidos o diferenciales entre grupos poblacionales. Los informes de resultados se concentran en datos de cobertura y ejecución presupuestal, sin asociarlos a indicadores de transformación social ni reducción de brechas educativas.

El programa 1S062A1 se encuentra en una etapa inicial de implementación. Sus acciones representan una base sólida para contribuir en el mediano plazo al ejercicio efectivo del derecho a la educación en condiciones de equidad. No obstante, los resultados estructurales aún no son plenamente evidenciables. Para fortalecer su enfoque social y su contribución al desarrollo educativo con equidad, se recomienda diseñar e implementar un sistema de seguimiento de resultados, con indicadores de cambio educativo, desagregaciones poblacionales y valoración de efectos en el ejercicio del derecho a la educación, de esta forma, será posible en próximos ejercicios dar cuenta de los cambios relevantes generados por el programa y su contribución sustantiva a la reducción del abandono escolar, el fortalecimiento de la permanencia y la conclusión educativa con equidad.

Calidad y suficiencia de la Información disponible para la evaluación.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

La información proporcionada por la SEECH fue adecuada y suficiente para realizar el análisis evaluativo del diseño del programa. Se entregaron documentos clave como:

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) actualizada,
- Las fichas técnicas de los indicadores,
- El diagnóstico del programa actualizado,
- Las Reglas de Operación del programa, 2025,
- Focalización_Poblacion-2025, y estrategias de cobertura DEIP y primaria,
- Programa Operativo Anual 205,
- Documentos complementarios como
 - Decreto de creación de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH),
 - Estatuto Orgánico de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua,
 - Manual de organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua,
- Evidencia administrativa operativa, entre otros.

Sin embargo, a pesar de la entrega oportuna de información, se identificaron algunos elementos que **limitaron la calidad del análisis**:

- **Medios de verificación poco claros o referenciados de forma general:**
 - En varias fichas técnicas, los medios de verificación no estaban suficientemente detallados o no fueron accesibles directamente desde los documentos entregados.
 - Algunos se mencionaban como documentos internos o enlaces no funcionales, lo que dificultó la validación de la información reportada.
- **Inconsistencias entre la MIR, fichas técnicas y documentos operativos:**
 - Se detectaron diferencias en las definiciones de indicadores, así como en los valores de línea base o fórmulas utilizadas, que no coinciden plenamente entre la MIR autorizada y sus fichas correspondientes.
 - Esto generó incertidumbre respecto a la consistencia de los datos y su alineación con los objetivos estratégicos del programa.

Para fortalecer futuras evaluaciones y garantizar la disponibilidad de información clara, consistente y accesible, se recomienda:

- **Comprobar que todos los medios de verificación** estén disponibles y completos, sean funcionales y fácilmente accesibles.
- **Realizar un control de calidad documental cruzado** entre MIR, fichas técnicas, diagnósticos y Reglas de Operación para asegurar consistencia conceptual, y metodológica.

Aunque la información fue en su mayoría suficiente y oportuna, se identificaron áreas de mejora en términos de accesibilidad, consistencia y claridad, cuya atención contribuirá a mejorar la calidad de la información del programa.

Hallazgos por tema metodológico

Este apartado presenta los principales hallazgos identificados a partir del análisis de cada uno de los temas contemplados en el Esquema Metodológico de la Evaluación. Los hallazgos incluyen tanto los aspectos positivos como negativos que inciden en el desempeño del Programa Presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, destacando buenas prácticas, fortalezas técnicas y áreas de oportunidad.

Tabla 19. Hallazgos por tema del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Apartado de la evaluación	Hallazgos	
	Buena práctica	Área de oportunidad
Tema I. Características del Programa.	El programa se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que refuerza su pertinencia y contribución al desarrollo social.	Se identifica una limitada disponibilidad de datos actualizados y desagregados respecto a las personas beneficiarias, lo cual restringe la posibilidad de evaluar con precisión la cobertura, eficiencia e impacto del programa.
Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.	Rediseño con enfoque integrador: El programa 1S062A1 surge de una reestructuración técnica de programas previos (2E206C1 y 2E207C1), lo cual permitió articular en una sola estrategia diversos tipos de apoyos dirigidos a estudiantes de educación básica y normal en situación de vulnerabilidad. El diseño del programa se enfoca en atender a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, particularmente de zonas rurales e indígenas, respondiendo a las brechas detectadas en diagnósticos institucionales. Los apoyos previstos (alimentación, transporte, becas, entre otros) corresponden con problemáticas	Existe ausencia de un análisis formal de alternativas de solución, ya que aunque el programa parte de un diagnóstico claro, no se documenta un análisis comparativo de opciones de intervención que justifique por qué la estrategia seleccionada es la más adecuada, considerando criterios como costo, impacto, viabilidad técnica y aceptación social.

Apartado de la evaluación	Hallazgos	
	Buena práctica	Área de oportunidad
	estructurales identificadas y buscan disminuir las barreras de acceso, permanencia y egreso en los niveles de educación básica y normal.	
Tema III. Reglas de Operación del Programa.	Las Reglas de Operación (ROP) del programa 1S062A1 están estructuradas conforme a las Disposiciones para la Elaboración de ROP del Estado de Chihuahua y muestran congruencia con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se definen con claridad las modalidades de apoyo, permitiendo identificar los bienes y servicios que se entregan a través de los componentes del programa.	En las ROP, no se presenta un calendario operativo completo que señale fechas clave de cada proceso (solicitud, evaluación, resultados, entrega, etc.), lo cual limita la planeación y seguimiento adecuado por parte de las personas interesadas. Sin embargo la SEECH emite las convocatorias con fechas para los tramites por grado en su portal https://sie.chihuahua.gob.mx/publico/ Si bien se establecen criterios para la selección de personas beneficiarias, no se contempla un procedimiento formal y estandarizado para notificar los resultados a las y los solicitantes. No se especifican medios de atención ciudadana claros, como números telefónicos, ventanillas físicas o electrónicas, ni responsables de atención.
Tema IV. Población Potencial y Objetivo.	El programa identifica como población objetivo a las y los estudiantes de educación básica y normal inscritos en el subsistema federal transferido, con un enfoque claro en contextos de vulnerabilidad social, económica o territorial.	El programa no cuenta con una metodología formal, documentada ni sistemática que defina y cuantifique las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo. No se presentan estimaciones numéricas desagregadas ni un análisis explícito de brechas poblacionales o demanda insatisfecha que respalde la focalización de los apoyos.

Apartado de la evaluación	Hallazgos	
	Buena práctica	Área de oportunidad
		Existen inconsistencias con la definición de la población entre sus distintos documentos. En la MIR del programa, las categorías de población postergada y atendida aparecen en cero sin justificación técnica o explicación contextual.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su Vinculación con el Programa Operativo Anual.	El programa cuenta con una MIR formalmente estructurada que abarca todos los niveles de objetivos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, conforme a la MML.	En los niveles de actividades y componentes, algunos de los supuestos identificados no son verdaderamente externos al programa o a la institución. Estas deficiencias en la formulación de supuestos comprometen la validez de la lógica causal entre actividades y componentes, y entre componentes y propósito, debilitando la integralidad de la MIR. Algunos indicadores presentan fórmulas ambiguas o metodologías poco claras. Se identificaron metas iguales a la línea base, lo que limita su utilidad como herramientas de planeación y seguimiento. Menos del 50% de los indicadores cumplen satisfactoriamente con todos los criterios. Las debilidades más frecuentes se observan en los atributos de claridad y monitoreo. La MIR presenta áreas de oportunidad que deben ser atendidas para mejorar la medición del logro de los objetivos y metas del programa presupuestario, así como para fortalecer el seguimiento al desempeño.
Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	El programa se orienta directamente a garantizar el ejercicio del derecho humano a la educación básica y normal, conforme al artículo 3° constitucional y diversos tratados internacionales. La entrega de apoyos como becas, alimentación, hospedaje, lentes y transporte permite eliminar barreras estructurales que impiden el	El programa cuenta con acciones que reflejan una intención de focalización diferenciada. No obstante, la perspectiva de género aún no se integra de forma transversal ni sistemática en el diseño global del programa.

Apartado de la evaluación	Hallazgos	
	Buena práctica	Área de oportunidad
	acceso y la permanencia escolar, principalmente en contextos de vulnerabilidad. Al incluir a estudiantes de escuelas normales, el programa fortalece la formación docente como parte del derecho a una educación de calidad, en línea con lo dispuesto por la Ley General de Educación. El programa enuncia principios como equidad, inclusión y no discriminación, sí incorpora algunas acciones afirmativas orientadas a reducir brechas de género, como los apoyos específicos dirigidos exclusivamente a mujeres estudiantes de la Escuela Normal de Saucillo, tales como entrega de blancos y Pre domingos.	Persisten áreas de oportunidad en la incorporación de un diagnóstico con enfoque de género, la inclusión de indicadores desagregados por sexo y la articulación con mecanismos institucionales especializados en igualdad sustantiva.
Tema VII. Enfoque social	El programa está alineado con el artículo 6º, fracción V de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, al promover el acceso, permanencia y conclusión del trayecto educativo en condiciones de equidad y dignidad. El programa cumple con los criterios 1 y 2 del Clasificador de Enfoque Social: contribución a un derecho social y atención a población vulnerable.	Una área de oportunidad relevante consiste en fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del programa para visibilizar su impacto en la reducción de brechas educativas.

Fuente: Elaboración propia con base al presente análisis del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.

Análisis FODA

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Tiempo Real del presente programa presupuestario, no procede realizar una valoración cuantitativa. En su lugar, se presenta a continuación el análisis descriptivo correspondiente.

Se realizó un Análisis FODA del Programa Presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal, cuyo propósito fue identificar los principales factores internos y externos que inciden, de manera positiva o negativa, en el diseño, operación y resultados del programa. Dichos factores se agrupan en cuatro dimensiones analíticas: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. La identificación de estos elementos se realizó con base en el análisis técnico de los documentos revisados durante la evaluación; lo que permite comprender las condiciones internas del programa y su entorno externo, aportando insumos clave para orientar futuros procesos de mejora.

Se presenta el FODA desagregado conforme a los temas metodológicos establecidos en el marco de la presente evaluación.

Fortalezas / Oportunidades

La presente tabla sintetiza las fortalezas y oportunidades identificadas del Pp 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso en Educación Básica y Normal, se consideran tanto los elementos internos que fortalecen su diseño institucional, operativo y normativo, como aquellos factores del entorno que pueden ser aprovechados para ampliar su cobertura, pertinencia y efectividad.

Tabla 20. Fortalezas y oportunidades del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Tema de evaluación	Fortaleza / Oportunidad	Pregunta de referencia
Tema I. Características del Programa.	La orientación general del programa se alinea con el derecho a la educación, especialmente en contextos de vulnerabilidad y en la reducción de barreras generales de acceso a la educación. Existe un entorno normativo y político favorable a la atención a poblaciones vulnerables que puede aprovecharse para ampliar el alcance.	No aplica
Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.	El programa surge de una reestructuración estratégica de programas anteriores con base en un diagnóstico actualizado y en apego a la normativa estatal.	1-6

Tema de evaluación	Fortaleza / Oportunidad	Pregunta de referencia
	El diagnóstico cumple con los lineamientos metodológicos y está sustentado en datos relevantes, con árbol de problemas, causas y efectos. Las distintas áreas que prestan los servicios que proporciona el Pp tienen las facultades legales necesarias para llevar a cabo sus responsabilidades. Se cuenta con evidencia nacional e internacional que podría integrarse para fortalecer el diseño y justificar nuevas modalidades de apoyo	
Tema III. Reglas de Operación del Programa.	Las ROP cumplen con los elementos exigidos por la normativa estatal (disposiciones, manual). Las ROP permiten identificar el universo de atención, los apoyos ofrecidos y criterios de elegibilidad. Las disposiciones estatales y lineamientos metodológicos ofrecen marcos para perfeccionar la estructura lógica y la trazabilidad del diseño de los programas de apoyos.	7-9
Tema IV. Población Potencial y Objetivo.	Existe una definición clara de población potencial y objetivo.	10
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su Vinculación con el Programa Operativo Anual.	La MIR, está diseñada de manera general, siguiendo la Metodología del Marco Lógico	11-21
Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	El programa integra la perspectiva de género y derechos en el diseño de apoyos específicos a la Normal de Saucillo. Existe una creciente prioridad que las políticas públicas actuales otorgan a la igualdad de género y la inclusión educativa, tanto a nivel nacional como internacional.	22-23
Tema VII. Enfoque social	El programa reconoce la atención a estudiantes en contextos de pobreza, marginación o rezago social. El entorno actual, abre la posibilidad de incorporar un enfoque territorial y participativo más profundo para fortalecer la pertinencia social del programa.	24-27

Fuente: Elaboración propia con base al presente análisis del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.

Debilidades / Amenazas

Por otra parte se identificaron las debilidades que reflejan aspectos susceptibles de mejora dentro del ámbito de gestión del programa, y las amenazas señalando posibles riesgos estructurales o contextuales que pueden incidir negativamente sobre su implementación y resultados.

Tabla 21. Debilidades y Amenazas del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Tema de evaluación	Debilidad / Amenaza	Pregunta de referencia
Tema I. Características del Programa.	La reciente creación del programa y la integración de componentes diversos puede dificultar la generación y consolidación de información estadística interna, lo que pudiera representar una barrera para su adecuado seguimiento, monitoreo y medición de resultados.	No aplica
Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.	El análisis de alternativas presenta propuestas limitadas. El programa no transversaliza la perspectiva de género en su diagnóstico, operación ni seguimiento. La ausencia de mecanismos para visibilizar desigualdades estructurales, roles de género, interseccionalidad y riesgos de violencia limita su capacidad de incidir en la equidad educativa y en el empoderamiento de mujeres y niñas. La persistente desigualdad y marginación en zonas rurales, indígenas y socioeconómicamente vulnerables constituye un factor externo que excede la capacidad de intervención del programa, representando un riesgo para el logro de sus objetivos y resultados esperados.	1-6
Tema III. Reglas de Operación del Programa.	Las ROP no integran de manera clara y sistematizada todos los elementos clave del proceso operativo (convocatoria, recepción, selección, comunicación, entrega, verificación), lo que dificulta la trazabilidad y transparencia. Falta de articulación entre los contenidos de las ROP y el diagnóstico actualizado del programa. Existen deficiencias estructurales del sistema educativo nacional, barreras socioculturales como violencia escolar o estigmas por género que pueden afectar la implementación y el seguimiento del programa.	7-9
Tema IV. Población Potencial y Objetivo.	El programa carece de una metodología formal, documentada y estandarizada para la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo.	10

Tema de evaluación	Debilidad / Amenaza	Pregunta de referencia
	No existe documentación técnica que justifique los valores numéricos presentados en la MIR respecto a las poblaciones. La falta de disponibilidad y actualización de información estadística confiable y desagregada sobre estudiantes en situación de vulnerabilidad constituye un factor externo que limita la precisión en la estimación de la población potencial y objetivo, generando riesgos de errores en la focalización y reduciendo la efectividad del programa en la atención de las brechas educativas	
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su Vinculación con el Programa Operativo Anual.	No se cuenta con mecanismos claros de seguimiento individualizado al alumnado beneficiario. Se identifican inconsistencias metodológicas en la definición de algunos indicadores y falta de orientación al desempeño en los niveles de Fin y Componente. Las modificaciones normativas y lineamientos federales o estatales en materia de monitoreo y evaluación constituyen un factor externo que puede generar desajustes en la Matriz de Indicadores para Resultados.	11-21
Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	La ausencia de un diagnóstico con perspectiva de género, la limitada desagregación de datos y la falta de indicadores que permitan monitorear brechas de desigualdad impiden evaluar de manera integral cómo el programa contribuye a reducir las barreras que enfrentan niñas, adolescentes y mujeres en el acceso a la educación.	22-23
Tema VII. Enfoque social	La definición del enfoque social es limitada y no se vincula con participación comunitaria, pertinencia cultural ni mecanismos de rendición de cuentas. La insuficiente incorporación de mecanismos de participación comunitaria, pertinencia cultural y rendición de cuentas puede generar desconfianza o poca apropiación social del programa, en un contexto de amplia diversidad cultural y social propia del estado de Chihuahua.	24-27

Fuente: Elaboración propia con base al presente análisis del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.

Conclusiones

A continuación se presentan unas breves conclusiones específicas por tema metodológico alineada con los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación.

Tabla 22. Conclusiones generales por tema de la evaluación de diseño en tiempo real del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.

Tema de evaluación	Conclusión
Tema I. Características del Programa.	El programa presenta una estructura funcional con componentes diversificados que atienden distintas necesidades del alumnado en situación de vulnerabilidad, desde la educación básica hasta la normal. Sin embargo, su reciente creación y la integración de múltiples apoyos representan un desafío para consolidar un modelo operativo unificado y una base estadística sólida para su seguimiento y evaluación.
Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.	El diagnóstico justifica adecuadamente la necesidad del programa al identificar brechas de acceso y permanencia en educación, principalmente en población vulnerable. No obstante, el análisis de alternativas es limitado, ya que no contempla una comparación sistemática de opciones considerando criterios de viabilidad, sostenibilidad o riesgos, ni presenta una metodología formal de selección de la opción elegida.
Tema III. Reglas de Operación del Programa.	Las Reglas de Operación 2025 cumplen en gran parte con los lineamientos normativos estatales, presentan claridad en la definición de apoyos, requisitos y procedimientos. Sin embargo, se identifican áreas de mejora en la vinculación explícita con la MIR, en la inclusión de medios de verificación y supuestos, así como en la consolidación de cronogramas y mecanismos de atención ciudadana. Además, se recomienda homologar la denominación oficial del programa en todo el documento.
Tema IV. Población Potencial y Objetivo.	Aunque las ROP describen con claridad la población objetivo por modalidad de apoyo, no existe una metodología formal, documentada y explícita que sustente la determinación de poblaciones de referencia, potencial, no afectada o postergada. La ausencia de una lógica de focalización cuantitativa limita la capacidad de estimar brechas de atención y de planear con base en evidencia estadística.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su Vinculación con el Programa Operativo Anual.	La MIR presenta una estructura formal con indicadores que reflejan los niveles estratégicos del programa. No obstante, se identifican inconsistencias en la orientación al desempeño en los niveles de Fin y Componente, así como una débil trazabilidad entre actividades e indicadores. La lógica vertical y horizontal

Tema de evaluación	Conclusión
	requiere fortalecimiento metodológico y técnico para garantizar la alineación con los objetivos y resultados esperados.
Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	Aunque el programa enuncia su intención de incorporar estos enfoques, no se identifican acciones afirmativas específicas, ni análisis desagregados por sexo, ni indicadores con perspectiva de derechos. La transversalización de estos enfoques es aún incipiente, lo que limita su efectividad como política de inclusión y equidad.
Tema VII. Enfoque social	El programa aborda dimensiones relevantes de vulnerabilidad social; sin embargo, el enfoque social carece de una definición robusta y operativa. No se articula con mecanismos de participación ciudadana, pertinencia cultural o rendición de cuentas comunitaria, lo cual limita su potencial como política transformadora con enfoque territorial.

Fuente: Elaboración propia con base al presente análisis del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.

Conclusión general

El programa representa un esfuerzo relevante del Estado de Chihuahua por garantizar el derecho a la educación de estudiantes en contextos de alta vulnerabilidad, a través de una integración estratégica de apoyos diversos, como becas, transporte, alimentación, kits de anteojos y apoyos para prácticas docentes. Su diseño general se alinea con el enfoque de derechos y con la Metodología del Marco Lógico (MML); presenta fortalezas clave en cuanto a su justificación normativa, la existencia de un diagnóstico estructurado y la definición general de objetivos y población atendida. No obstante, el programa enfrenta retos significativos en su etapa de consolidación.

Entre las principales debilidades identificadas se encuentran la ausencia de una metodología formal para la cuantificación de poblaciones, la falta de integración operativa entre la MIR y las Reglas de Operación, así como inconsistencias metodológicas en los indicadores. En cuanto a los enfoques transversales, si bien el programa incorpora algunas acciones afirmativas dirigidas a mujeres, como los apoyos focalizados a alumnas de la Escuela Normal de Saucillo; así, la incorporación del enfoque de género, derechos humanos y pertinencia cultural aún es limitada, al no contar con diagnósticos especializados, mecanismos sistemáticos de seguimiento ni desagregación de datos que permitan visibilizar y atender de manera integral las desigualdades. Se identifican amenazas externas relacionadas con el contexto educativo nacional y local, como la violencia escolar, las barreras socioculturales y las restricciones estructurales del sistema educativo, que podrían afectar la eficacia y sostenibilidad del programa.

La evaluación revela que la MIR del programa 1S062A1 presenta debilidades significativas tanto en su lógica vertical como en su lógica horizontal, lo que limita su funcionalidad como instrumento de planeación, seguimiento y evaluación conforme a la MML. En la lógica vertical, se identifican supuestos inadecuados en los niveles de actividades y componentes, ya que muchos de ellos no cumplen con el principio de externalidad, lo cual compromete la validez de la cadena causal hacia niveles superiores. Aunque la relación entre propósito y fin es sólida, los niveles inferiores requieren ajustes sustantivos. En cuanto a la lógica horizontal, si bien existen indicadores en todos los niveles y con medios de verificación definidos, varios presentan deficiencias técnicas relacionadas con metas no realistas, líneas base poco útiles y formulaciones ambiguas, lo que impide un seguimiento riguroso del desempeño del programa.

Resulta indispensable actualizar las Reglas de Operación conforme al diagnóstico vigente y garantizar que la MIR sirva efectivamente como instrumento de planeación, seguimiento y evaluación con orientación a resultados.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del sistema de evaluación del desempeño que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar entre otros derivados de los sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones, para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y de desempeño institucional. (...)"

Aspectos susceptibles de mejora

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

Fortalecer el diagnóstico del problema público.

Incorporando mayor profundidad analítica en el análisis causal y territorial, clarificando la magnitud del abandono escolar con datos desagregados. A través de las siguientes actividades:

- Elaborar una análisis más profundo desagregando la magnitud del abandono escolar, localización geográfica, tendencias por grupo poblacional, entre otros.
- Ampliar el análisis de medios–fines con costos comparativos y capacidades institucionales.

Tema III. Reglas de Operación del Programa.

Actualizar y fortalecer las Reglas de Operación (ROP) del programa.

Incorporando la lógica de intervención (problema, objetivos, causas y efectos), así como los elementos completos de la MIR: indicadores, metas, medios de verificación y supuestos. A través de las siguientes actividades:

- Explicitar procesos de seguimiento y evaluación vinculados con la MIR.
- Homologar el lenguaje entre MIR y ROP.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional como parte del diseño lógico-operativo.
- Complementar y armonizar en las Reglas de Operación del programa con los elementos relacionados a las causas y efectos árbol de problemas, medios y fines árbol de objetivos de acuerdo con el contenido del último diagnóstico.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo.

Desarrollar una metodología formal para definir y cuantificar las poblaciones del programa.

Definiendo operativamente a las poblaciones potencial, de referencia, no afectada y postergada, usando datos del SIE, CONEVAL, CONAPO y estadísticas SEP. A través de las siguientes actividades:

- Estimar población objetivo con criterios claros y fórmulas reproducibles.
- Desagregar datos por región, grupo etario, lengua indígena, discapacidad, etc.
- Sistematizar las fuentes y variables en un anexo técnico.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su Vinculación con el Programa Operativo Anual.

Revisar y actualizar la MIR del programa.

Ajustando la lógica vertical y horizontal con base en la propuesta del Anexo II, corrigiendo los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades que cumplan con los criterios CREMAA. . A través de las siguientes actividades:

- Validar líneas base, metas, sentido del indicador, supuestos y medios de verificación.
- Ajustar el sistema de información de captura de la Secretaría de Hacienda que permita registrar información consistente de las fichas técnicas de los indicadores.

Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.

Incorporar de forma transversal la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en el diseño y la operación del programa.

Desagregar sistemáticamente los datos y establecer mecanismos de inclusión para grupos vulnerables, y desarrollar indicadores sensibles al género. A través de las siguientes actividades:

- Diagnosticar brechas de género en el acceso a apoyos.
- Implementar registros de datos desagregados.
- Establecer medidas afirmativas y de accesibilidad cultural.
- Incorporar indicadores de proceso y resultado con enfoque de derechos.

Tema VII. Enfoque social.

Fortalecer la participación social en el diseño y seguimiento del programa.

Institucionalizando mecanismos de participación como comités escolares, foros comunitarios o encuestas periódicas a beneficiarios. A través de las siguientes actividades:

- Diseñar una estrategia de participación comunitaria.
- Sistematizar resultados de participación para toma de decisiones.
- Publicar informes ciudadanos con avances y resultados.

Bibliografía

- CONEVAL. (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2019). *Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf
- DOF. (13 de junio de 2025). *Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Clasificación Programática (Tipología general)*. Obtenido de <https://sidof.segob.gob.mx/notas/5760060>
- Gob. Edo. Chih. (10 de octubre de 2015). *Clasificadores de programas presupuestarios con enfoque social y que contribuyen al combate contra la pobreza*. Obtenido de https://chihuahua.gob.mx/atach2/anexo/anexo_081-2015_disposiciones_especificas_para_los_clasificadores_y_manual_clasificadores_2_oct_2015_final.pdf
- Gob. Edo. Chih. (2020). *Manual para la Construcción y Vinculación del contenido de las Reglas de Operación con la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de https://portalair.chihuahua.gob.mx/media/archivos/22894_MANUAL-ROP-2020.pdf
- Gob. Edo. Chih. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2022-2027*. Obtenido de Gobierno del Estado de Chihuahua: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/17946.pdf>
- Gob. Edo. Chih. (2024). *Acuerdo por el cual se emiten las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua*. Obtenido de https://portalair.chihuahua.gob.mx/media/archivos/31068_DISPOSICIONES-ROP-2024.pdf
- ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 4 Educación de Calidad*. Recuperado el junio de 2024, de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Presidencia de la República. (15 de abril de 2025). *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*. Recuperado el junio de 2024, de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0

SEECH. (25 de diciembre de 2024). *Reglas de Operación del Programa Presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal*. Obtenido de DOF.

SEECH. (2025). *Diagnóstico del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso en Educación Básica y Normal*. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Chihuahua.

SEyD. (28 de mayo de 2022). *Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027*. Recuperado el junio de 2024, de Secretaría de Educación y Deporte: https://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/anexo_43-2022_4_seyd_programa_sectorial_de_educacion_programa_mediano_plazo_2022-2027.pdf

SH. Gob. Edo. Chih. (2023). *Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico*. Obtenido de http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfisc/indtfisc/linPbR/guiapp_mml.pdf

SH. Gob. Edo. Chih. (14 de Agosto de 2024). *Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal*. Obtenido de https://portalair.chihuahua.gob.mx/media/archivos/26619_Lineamientos--Presupuesto-2025.docx?utm_source=chatgpt.com

SHCP. (2012). *Manual con las disposiciones para determinar la rentabilidad social y la conveniencia de llevar a cabo un proyecto APP*. Obtenido de Apartado 3.6 Metodología para la etapa de valoración de riesgos: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/22506/Manual_APP_parte_5.pdf

Sria. Hacienda Chih. (2022). *Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales*. Obtenido de <https://www.ssch.gob.mx/PBR/demo/PBR/2024/1%29%20FORMATOS%20DE%20ACTUALIZACION%202024/Guia%20para%20elaboracion%20de%20DIAGNOSTI%20COS.pdf>

Anexos

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación:							
1.1 Nombre de la evaluación:				Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal en el ejercicio 2025			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):				12/05/2025			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):				17/10/2025			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:							
Nombre:				Unidad administrativa:			
Lía Grijalva Gómez				Subdirección de Organización y Presupuesto			
1.5. Objetivo general de la evaluación:							
Evaluar el diseño del Programa presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal en el ejercicio actual (2025) a cargo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como, de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objetivo de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.							
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:							
• Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar la población potencial y objetivo • Evaluar la existencia, cobertura y adecuación de las Reglas de Operación del programa presupuestario; • Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); • Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.							
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:							
Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		Otros (especifique)	
		X				Análisis documental Taller participativo de metodología de marco lógico	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:							
Taller de marco lógico con técnicas participativas para revisión y validación de poblaciones, árbol de problemas, árbol de objetivos y de la MIR							
2. Principales hallazgos de la evaluación							
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación							
Tema I. Características del Programa El programa presenta una sólida alineación con los principales marcos estratégicos nacionales y estatales, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que valida su pertinencia y relevancia social. No obstante, la limitada disponibilidad de datos desagregados sobre las personas beneficiarias constituye una restricción para evaluar con mayor precisión su cobertura, eficiencia e impacto. Este vacío de información representa un área de mejora para robustecer los mecanismos de monitoreo y toma de decisiones basadas en evidencia. Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño El rediseño integrador del programa, que articula diferentes apoyos en una estrategia única para alumnado en situación de vulnerabilidad, responde de manera adecuada a las necesidades detectadas y se fundamenta en diagnósticos institucionales, particularmente respecto a poblaciones rurales e indígenas. Sin embargo, la ausencia de un análisis formal y comparativo de alternativas limita la justificación técnica de la estrategia adoptada.							

Tema III. Reglas de Operación (ROP)

Las Reglas de Operación cumplen con las disposiciones estatales y se encuentran articuladas con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo que aporta claridad en la definición de modalidades de apoyo. A pesar de ello, la falta de un calendario operativo detallado dificulta el seguimiento puntual de procesos clave, mientras que la carencia de procedimientos formales para la notificación de resultados y la atención ciudadana, el orden de la información para mayor claridad y en lenguaje ciudadano, constituye una limitante para garantizar transparencia, y accesibilidad.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo

El programa identifica de manera general al alumnado en contextos vulnerables como población objetivo; sin embargo, carece de una metodología formal y sistemática para definir y cuantificar con precisión las poblaciones de referencia, potencial y objetivo. La falta de estimaciones numéricas desagregadas, de análisis explícitos de brechas poblacionales, y las inconsistencias en la definición de la población entre documentos, limitan la precisión y coherencia en la focalización.

Tema V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El programa cuenta con una MIR estructurada que abarca todos los niveles de objetivos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML). Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad en la formulación de supuestos, principalmente al no ser externos a la institución debilita la validez lógica del diseño. Asimismo, se identifican mejoras en las metas establecidas con respecto a los valores de la línea base, y discrepancias entre el sentido de los indicadores y la trayectoria esperada. Menos de la mitad de los indicadores cumple con criterios esenciales como claridad, pertinencia y capacidad de monitoreo, lo que reduce su utilidad para la planeación, el seguimiento de resultados.

Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

El programa se encuentra alineado con marcos constitucionales y tratados internacionales que garantizan el derecho a la educación, incorporando apoyos orientados a superar barreras estructurales. Incluye además acciones afirmativas específicas para mujeres en formación docente, promoviendo principios de equidad e inclusión. Sin embargo, la integración transversal y sistemática de la perspectiva de género pudiera fortalecerse: incluyendo en el diagnóstico el enfoque de género, de indicadores desagregados y de mecanismos de articulación con instancias especializadas. Los ajustes podrían fortalecer la perspectiva diferencial y garantizar un enfoque de derechos humanos más robusto.

Tema VII. Enfoque Social

El programa se alinea con la Ley Estatal de Desarrollo Social y Humano, contribuyendo al ejercicio de derechos sociales y dirigiéndose a poblaciones vulnerables, lo que asegura su clasificación como intervención con enfoque social. No obstante, los mecanismos de seguimiento y evaluación requieren fortalecerse para evidenciar con mayor claridad la contribución del programa en la reducción de brechas educativas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas

Tema I. Características del Programa

El programa se orienta firmemente al derecho a la educación y prioriza a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, lo que asegura su pertinencia y relevancia social.

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño

Su origen responde a una reestructuración estratégica sustentada, cuenta con un diagnóstico actualizado y en la aplicación de herramientas metodológicas como el árbol de problemas, causas y efectos. Cuenta con autonomía legal suficiente para su operación y se respalda en evidencia documental y científica.

Tema III. Reglas de Operación (ROP)

Las ROP cumplen con los requisitos normativos estatales y manuales vigentes, asegurando claridad en criterios de elegibilidad, y modalidades de apoyo. Este marco metodológico refuerza la coherencia interna y facilita la trazabilidad del diseño, garantizando certeza jurídica y operativa.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo

Se dispone de una definición clara y consistente de la población potencial y objetivo, lo que permite una adecuada focalización de recursos y contribuye a maximizar la eficiencia y eficacia en la entrega de apoyos.

Tema V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Vinculación con el Programa Operativo Anual

La MIR se encuentra estructurada conforme a la MML, cubriendo los niveles jerárquicos esenciales y vinculándose con el Programa Operativo Anual. Esto proporciona un marco robusto para la planeación, el monitoreo y la evaluación, facilitando el seguimiento del desempeño institucional.

Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

El diseño incorpora explícitamente la perspectiva de género y derechos humanos mediante apoyos diferenciados, como los dirigidos a la Normal de Saucillo. Esta focalización promueve la equidad educativa y responde a necesidades específicas, reforzando el compromiso con la inclusión.

Tema VII. Enfoque Social

El programa atiende de manera prioritaria al alumnado en contextos de pobreza, marginación y rezago, lo que sustenta su pertinencia en ámbitos vulnerables.

2.2.2 Oportunidades

Tema I. Características del Programa

El programa cuenta con un marco normativo y político favorable que fortalece sus capacidades de acción y amplía su potencial de impacto.

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño

Se cuenta con evidencia nacional e internacional que podría integrarse para fortalecer el diseño y justificar nuevas modalidades de apoyo.

Tema III. Reglas de Operación (ROP)

Las disposiciones estatales y lineamientos metodológicos ofrecen marcos para perfeccionar la estructura lógica y la trazabilidad del diseño de los programas de apoyos.

Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

Se presenta un escenario idóneo para que el programa profundice su enfoque de derechos humanos y género, consolidando su rol como instrumento clave para la equidad educativa en contextos vulnerables, conforme a las mejores prácticas en políticas públicas actuales.

Tema VII. Enfoque Social

El entorno actual ofrece oportunidades para profundizar enfoques territoriales y participativos, incrementando su efectividad y legitimidad social del programa.

2.2.3 Debilidades:

Tema I. Características del Programa

La reciente creación del programa y la integración de diversos componentes generan dificultades en la consolidación y generación de información estadística interna. Esta carencia constituye una barrera significativa para el seguimiento, monitoreo y medición de resultados.

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño

El análisis de alternativas es limitado y poco robusto, restringiendo la capacidad del programa para justificar la estrategia seleccionada desde una perspectiva comparativa que considere criterios fundamentales como costo, impacto, viabilidad técnica y aceptación social.

Tema III. Reglas de Operación (ROP)

Las ROP carecen de una sistematización clara y completa de los procesos operativos clave (convocatoria, recepción, selección, comunicación, entrega y verificación, y en lenguaje ciudadano. Además, existe una desconexión entre las ROP y el diagnóstico actualizado, limitando su capacidad para responder a las realidades identificadas.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo

El programa no cuenta con una metodología formal ni estandarizada para definir y cuantificar las poblaciones de referencia, potenciales, no afectadas, postergadas y objetivo. La falta de documentación técnica que sustente los datos numéricos en la MIR genera vacíos metodológicos, complicando la focalización precisa y estratégica de los apoyos.

Tema V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Vinculación con Programa Operativo

No existen mecanismos claros para el seguimiento individualizado del alumnado beneficiario. Se detectan inconsistencias metodológicas en varios indicadores y falta de orientación clara hacia el desempeño en los niveles de Fin y Componente.

Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

La ausencia de un diagnóstico con enfoque de género, la limitada desagregación de datos y la carencia de indicadores específicos para monitorear desigualdades impiden una evaluación integral sobre la contribución del programa en la reducción de barreras que enfrentan niñas, adolescentes y mujeres.

Tema VII. Enfoque Social

La definición del enfoque social es limitada y no integra la participación comunitaria, ni la pertinencia cultural ni mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas

Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño

La persistente desigualdad y marginación en zonas rurales, indígenas y socioeconómicamente vulnerables constituye un factor externo que excede la capacidad de intervención del programa, representando un riesgo para el logro de sus objetivos y resultados esperados.

Tema III. Reglas de Operación (ROP)

Existen deficiencias estructurales del sistema educativo nacional, barreras socioculturales como violencia escolar o estigmas por género que pueden afectar la implementación y el seguimiento del programa.

Tema IV. Población Potencial y Objetivo

La limitada información estadística actualizada y desagregada sobre estudiantes vulnerables es un factor que dificulta la estimación precisa de la población objetivo.

Tema V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Vinculación con Programa Operativo

Las modificaciones normativas y lineamientos federales o estatales en materia de monitoreo y evaluación constituyen un factor externo que puede generar desajustes en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

Las brechas estructurales de género persistentes en el país, además de rezagos en la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en políticas públicas educativas, pueden limitar el alcance real de la equidad, la visibilización de la violencia en razón de género o discriminación, y dificultar la erradicación de barreras para niñas, adolescentes y mujeres en el sistema educativo.

Tema VII. Enfoque Social

La limitada incorporación de mecanismos de participación comunitaria y pertinencia cultural puede generar desconfianza y baja apropiación social del programa en un contexto de alta diversidad en Chihuahua

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las conclusiones de la Evaluación de Diseño en Tiempo Real del Programa Presupuestario 1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal confirman que se trata de una intervención sólidamente alineada con el marco normativo estatal y nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los planes de desarrollo federal y estatal, lo que respalda su pertinencia social y política. El programa cuenta con un diagnóstico bien fundamentado que identifica con claridad el problema público del abandono escolar en población vulnerable del subsistema federal transferido, y presenta un diseño integrador que agrupa distintos apoyos para reducir barreras de acceso, permanencia y egreso en la educación básica y normal.

El marco normativo y las Reglas de Operación definen los apoyos, la población objetivo y los procedimientos operativos; no obstante, persisten áreas de mejora en su articulación explícita con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como en la incorporación de medios de verificación, supuestos realistas, cronogramas detallados y mecanismos formales de atención ciudadana y comunicación de resultados. El programa carece de una metodología formal y documentada para definir y cuantificar con precisión a su población objetivo, lo que restringe la identificación de brechas.

La MIR se encuentra estructurada conforme a la MML e incluye indicadores alineados con los diferentes niveles de objetivos del programa. Sin embargo, se observan debilidades en la lógica causal, la formulación de supuestos, la claridad conceptual de algunos indicadores y la capacidad de monitoreo de la información. Aunque los indicadores y metas muestran avances en su formulación, persisten carencias en la descripción completa y la trazabilidad para valorar su factibilidad.

Respecto a la perspectiva de género y de derechos humanos, el programa incorpora acciones específicas para reducir brechas en la educación normal, lo que constituye un avance relevante; sin embargo, la transversalización sigue siendo parcial. Es necesario fortalecer el diagnóstico con enfoque de género e incorporar indicadores desagregados que permitan medir con mayor precisión las desigualdades y su atención. Del mismo modo, si bien el programa contempla un enfoque social, este debe reforzarse con mecanismos participativos, pertinencia cultural y esquemas de rendición de cuentas que incrementen su legitimidad, pertinencia y eficacia social.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Fortalecer el diagnóstico del problema público
2. Desarrollar y/o documentar una metodología formal para definir y cuantificar la población objetivo
3. Revisar y actualizar la MIR, ajustando la lógica vertical y horizontal conforme a la MML y los criterios CREMAA, validando líneas base, metas, supuestos y medios de verificación
4. Actualizar y fortalecer las ROP.
5. Transversalizar la perspectiva de género y derechos humanos.
6. Fortalecer la participación social en el diseño y seguimiento del programa.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Janett Salvador Martínez

4.2 Cargo

Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos S.C.

4.4 Principales colaboradores:							
Diana Yolanda Valadez Rovelo- Evaluadora Senior Alfredo Domínguez Díaz - Evaluador Senior Jaqueline Esperanza Meza Urías – Evaluadora Senior Elisa Ofelia González Bautista - Evaluadora Youth y diseñadora gráfica.							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:							
janett.salvador@c-evalua.mx							
4.6 Teléfono (con clave lada)							
+52 55 5264 0693							
5. Identificación de (los) Programa (s)							
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):							
Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal							
5.2 Siglas:							
1S062A1							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
401-Servicios Educativos del Estado de Chihuahua							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:	☒	Poder Legislativo:	☐	Poder Judicial:	☐	Ente Autónomo:	☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):							
Federal:	☐	Estatad:	☒	Local:	☐		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):							
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre: Ing. Mónica Ramos Rodríguez Correo electrónico: monica.ramos@seech.edu.mx Teléfono:614 4291335 ext 13261				Unidad administrativa: Dirección de Programación y Presupuesto			
6. Datos de contratación de la evaluación							
6.1 Tipo de contratación							
6.1.1 Adjudicación directa	☒	6.1.2 Invitación a tres	☐	6.1.3 Licitación Pública Nacional	☐	6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (señalar):
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:							
401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua							
6.3 Costo total de la evaluación:							
\$100,000.00 más IVA (\$116,000 IVA incluido)							
6.4 Fuente de financiamiento:							
2533399 - Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE)							
7. Difusión de la evaluación							
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:							
https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Programa_Anuar_de_Evaluacion_2025/							
7.2 Difusión en internet del presente formato:							
https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Programa_Anuar_de_Evaluacion_2025/							

Anexo II. De la Lógica Horizontal y Vertical de la Matriz.

Este anexo presenta el análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa presupuestario 1S062A1, elaborado por C-evalua con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). El objetivo es identificar áreas de mejora en la consistencia entre niveles de objetivos, así como en la calidad de los indicadores, medios de verificación y supuestos. El análisis se desarrolló conforme a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL, utilizando la metodología CREMAA, y se complementa con la revisión de metas contenida en el Anexo VII.

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador Descripción de la formula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
FIN	F01. Contribuir a Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa, mediante la provisión de apoyos complementarios al alumnado en situación de vulnerabilidad de Educación Primaria, Secundaria y Normal federal transferido.	Porcentaje del alumnado apoyado que concluye el grado cursado.	Del total del alumnado que concluyen el grado escolar, este indicador mide el porcentaje del alumnado que recibieron apoyos en efectivo y en especie en el ciclo escolar. Un porcentaje del 100% indicará que la totalidad del alumnado que concluyen recibieron apoyos.	(AACE/TABN)*100 AACE = El alumnado apoyados que concluyen el grado cursado. TABN = Total del alumnado de educación básica y normal que concluyen el grado cursado.	Estratégico	Eficacia	Anual	Alumnado	Estadísticas educativas ⁸	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	El alumnado apoyado se interesa por permanecer y concluir la Educación Básica y Normal. Las condiciones económicas de la región se mantienen estables y son favorables para que las becas y apoyos sean suficientes para el alumnado beneficiado.
	P01. El alumnado en situación de vulnerabilidad incrementa su posibilidad de acceso a la educación básica y normal federal transferido	Porcentaje del alumnado apoyados por el programa que terminan el grado cursado.	Del total del alumnado que recibieron apoyos en efectivo y en especie en el ciclo escolar, este indicador mide el porcentaje del alumnado que concluyeron el ciclo escolar. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad del alumnado que recibieron apoyos en efectivo y en especie concluyeron el ciclo escolar.	(AACE/TAICE)*100 AACE = El alumnado apoyados que concluyen el grado cursado. TAICE = El alumnado apoyados que iniciaron el grado cursado.	Estratégico	Eficacia	Anual	Alumnado	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	El alumnado apoyado se interesa por permanecer y concluir la Educación Normal. Las familias del alumnado que reciben los apoyos en educación básica se comprometen para que sus hijas e hijos continúen con su educación.
COMPONENTES	C01 Apoyos al alumnado de educación primaria y secundaria para su permanencia escolar, otorgados.	Porcentaje de Pre domingos para el alumnado de primaria entregados.	De los apoyos de Pre domingos para el alumnado de educación primaria programados, este indicador mide el porcentaje de los apoyos de Pre domingo para el alumnado de educación primara que fueron entregados. Un porcentaje del	(APPE/APPP)*100 APPE = Apoyo de Pre domingos para primaria entregados. APPP = Apoyo de Pre domingos para primaria programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyo	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos

⁸ Dado que no se tuvo acceso a las estadísticas, ya que las ligas nos llevan a fichas que aparecen los datos del indicador, se solicita a la institución que especifique los nombres de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador Descripción de la formula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
			100% significa que la totalidad de los apoyos programados de Pre dominicos para el alumnado de educación primaria fueron entregados.								asociados con su educación.
		Porcentaje de becas de educación básica entregadas.	Del total de becas de educación básica programadas, este indicador mide el porcentaje de becas de educación básica entregadas. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de becas de educación básica programadas fueron entregados.	(BEBE/BEBP)*100 BEBE = Becas de educación básica entregadas. BEBP = Becas de educación básica programadas	Gestión	Eficacia	Trimestral	Becas	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos asociados con su educación.
	C02. Apoyo para la atención de problemas visuales del alumnado de primaria y secundaria realizado.	Porcentaje de anteojos para el alumnado de primaria y secundaria entregados.	Del total de kits de anteojos para el alumnado de primaria y secundaria programados, este indicador mide el porcentaje de los kits de anteojos para el alumnado de primaria y secundaria entregados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de kits de anteojos para el alumnado de primaria y secundaria programados fueron entregados.	(AAPSE/AAPSP)*100 AAPSE = Anteojos para el alumnado de primaria y secundaria entregados. AAPSP = Anteojos para el alumnado de primaria y secundaria programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Anteojos	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos asociados con su educación.
	C03. Apoyos alimentarios y para la movilidad del alumnado entregados.	Porcentaje del alumnado atendido en los Centros Regionales de Educación Integral	Del total del alumnado de primaria federal transferido, este indicador mide el porcentaje del alumnado atendido en los CREI. Un porcentaje cercano a la meta significa que del valor de la línea base del alumnado de primaria federal transferido, se cumplió con la meta de alumnado atendido en los CREI.	(ALU_CREI/MAT_PRIM_FT)*100 ALU_CREI = Alumnado atendido en los CREI. MAT_PRIM_FT = Alumnado de primaria federal transferido.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Alumnado	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos asociados con su educación.

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador Descripción de la formula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
		Porcentaje del alumnado atendidos en el Programa de Integración Rural a través de la Educación.	Del total del alumnado de primaria federal transferido, este indicador mide el porcentaje del alumnado atendido en el PIRE. Un porcentaje cercano a la meta significa que del valor de la línea base del alumnado de primaria federal transferido, se cumplió con la meta de alumnado atendido en los PIRE.	(ALU_PIRE/MAT_PRIM_FT) *100 ALU_PIRE = Alumnado atendido en el PIRE. MAT_PRIM_FT = Alumnado de primarias federal transferido	Gestión	Eficacia	Trimestral	Alumnado	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos asociados con su educación.
	C04. Apoyos económicos al alumnado de educación normal para fomentar el acceso y permanencia escolar otorgados.	Porcentaje de becas de educación Normal Miguel Hidalgo entregadas	Del total de becas de la Normal Miguel Hidalgo programadas, este indicador mide el porcentaje de Becas de la Normal Miguel Hidalgo entregadas. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de becas de la Normal Miguel Hidalgo programadas fueron entregadas.	($BNPE/BNPP$)*100 BNPE = Becas de la Normal Miguel Hidalgo entregadas. BNPP = Becas de la Normal Miguel Hidalgo programadas.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Becas	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos asociados con su educación.
		Porcentaje de apoyos de becas para prácticas profesionales a las alumnas de la Normal de Saucillo entregadas.	Del total de apoyos de becas para prácticas profesionales de la Normal de Saucillo programadas, este indicador mide el porcentaje de apoyos de becas para prácticas profesionales de la Normal de Saucillo entregadas. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de apoyos de becas para prácticas profesionales de la Normal de Saucillo programadas fueron entregadas.	($ABPFE/ABPFP$)*100 ABPFE = Apoyos de becas para prácticas profesionales de la Normal de Saucillo entregadas. ABPFP = Apoyos de becas para prácticas profesionales de la Normal de Saucillo programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos asociados con su educación.
		Porcentaje de apoyos de ración en efectivo a las alumnas, para práctica	Del total de apoyos de ración en efectivo a las alumnas, para práctica docente programados, este indicador mide el porcentaje de apoyos de ración en efectivo a las	(ARE/ARP)*100 ARE = Apoyos de ración en efectivo a las alumnas, para práctica docente entregados.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación.

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador Descripción de la formula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
		docente entregados.	alumnas, para práctica docente entregados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de apoyos de ración en efectivo a las alumnas, para práctica docente programados fueron entregados.	ARP = Apoyos de ración en efectivo a las alumnas, para práctica docente programadas							Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos asociados con su educación.
		Porcentaje de Pre domingos para las alumnas de la Normal de Saucillo entregados,	Del total de apoyos de Pre domingos para las alumnas de la Normal Saucillo programados, este indicador mide el porcentaje de apoyos de Pre domingos para las alumnas de la Normal Saucillo entregados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de apoyos de Pre domingos para las alumnas de la Normal Saucillo programados fueron entregados.	(APE/APP)*100 APE = Apoyos de Pre domingos para las alumnas de la Normal Saucillo entregados. APP = Apoyos de Pre domingos para las alumnas de la Normal Saucillo programadas.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos asociados con su educación.
		Porcentaje de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal de Saucillo	Del total de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal Saucillo programados, este indicador mide el porcentaje de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal Saucillo entregados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal Saucillo programados fueron entregados.	(ABNSE/ABNSP)*100 ABNSE = Apoyos de blancos para las alumnas de la Normal Saucillo entregados. ABNSP = Apoyos de blancos para las alumnas de la Normal Saucillo programadas.	Gestión	Eficacia	Anual	Apoyos	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Las familias del alumnado que reciben los apoyos se comprometen para que sus hijas e hijos continúen su educación. Las familias apoyan al alumnado con los demás gastos asociados con su educación.
ACTIVIDADES	C0101. Selección del alumnado de primaria y secundaria a beneficiar con becas.	Porcentaje de expedientes validados para becas en primaria y secundaria.	Del total de expedientes de primaria y secundaria recibidos, este indicador mide el porcentaje de expedientes de primaria y secundaria validados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de expedientes de primaria y secundaria recibidos fueron validados.	(EPSV/EPSR)*100 EEBV = Expedientes de primaria y secundaria validados EEBR = Expedientes de primaria y secundaria recibidos	Gestión	Eficacia	Mensual	Expedientes	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. El alumnado presenta su documentación en tiempo y forma. Las familias del alumnado en situación de vulnerabilidad se interesan por obtener

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador Descripción de la formula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
											los apoyos y acuden a realizar los trámites.
	C0102. Actualización del registro del alumnado beneficiado con pre domingos.	Porcentaje de avance en la actualización del registro de Pre domingos en los Albergues y CIS	Del total de registros de Pre domingos por actualizar, este indicador mide el porcentaje de registros de Pre domingos actualizados acumulados trimestralmente. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de registros de Pre domingos fueron actualizados.	(RPAAT/TRPPA)*100 RPAAT = Registros de Pre domingos actualizados acumulados trimestralmente TRPPA = Total de registros de Pre domingos por actualizar	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registros	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.
	C0103. Tramitación del pago de los apoyos de becas y Pre domingos .	Porcentaje de trámites de apoyos de becas y Pre domingos concluidos	Del total de trámites de apoyos de becas y Pre domingos programados, este indicador mide el porcentaje de trámites de apoyos de becas y Pre domingos concluidos. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de trámites de apoyos de becas y Pre domingos programados fueron concluidos.	(TABPC/TABPP)*100 TABPC = Trámites de apoyos de becas y Pre domingos concluidos TABPP = Trámites de apoyos de becas y Pre domingos programados	Gestión	Eficacia	Mensual	Trámites	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros. Las familias del alumnado en situación de vulnerabilidad se interesan por obtener los apoyos y acuden a realizar los trámites
	C0201. Selección del alumnado de primaria y secundaria a beneficiar con kit de anteojos.	Porcentaje de diagnósticos de agudeza visual que reflejan que requieren anteojos.	Del total de diagnósticos de agudeza visual realizados, este indicador mide el porcentaje de diagnósticos de agudeza visual que requieren kit de anteojos. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de diagnósticos agudeza visual realizados requieren kit de anteojos.	(DIAG_ANT/DIAG_REAL)*100 DIAG_ANT = Diagnósticos que requieren anteojos DIAG_REAL = Diagnósticos realizados	Gestión	Eficacia	Mensual	Diagnóstico	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.
	C0202. Elaboración de los kits de anteojos conforme a diagnóstico.	Porcentaje de kit de anteojos elaborados.	Del total Kits de anteojos programados, este indicador mide el porcentaje de Kits de anteojos elaborados. Un porcentaje del 100% significa	(KAE/KAP)*100 KAE = Kits de anteojos elaborados.	Gestión	Eficacia	Mensual	Kit de anteojos	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la	Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Existe en el mercado los insumos y

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador Descripción de la formula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
			que la totalidad de Kits de anteojos programados fueron elaborados.	KAP = Kits de anteojos programados						información relativa a estos indicadores.	materiales requeridos por el programa.
	C0301. Actualización del registro del alumnado beneficiados con apoyos alimentarios y para la movilidad.	Porcentaje de avance en la actualización del registro del alumnado de CREI's y PIRE apoyados con alimentarios y movilidad.	Del total de registros de apoyos alimentarios y para la movilidad del alumnado de CREI's y PIRE por actualizar, este indicador mide el porcentaje de registros de apoyos alimentarios y para la movilidad del alumnado de CREI's y PIRE actualizados acumulados trimestralmente. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de registros de apoyos alimentarios y para la movilidad del alumnado de CREI's y PIRE fueron actualizados.	(RPAAT/TRPPA)*100 RAAMAAT = Registros de apoyos alimentarios y para la movilidad actualizados acumulados trimestralmente TRAAMPA = Total de registros de apoyos alimentarios y para la movilidad por actualizar	Gestión	Eficacia	Mensual	Registros	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	El alumnado entrega el expediente correcto y completo para el trámite de sus apoyos. Suministro de energía eléctrica constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.
	C0302. Tramitación del pago de los apoyos alimentarios y para la movilidad de CREI'S y PIRE.	Porcentaje de trámites de apoyos alimentarios y para la movilidad de CREI'S y PIRE concluidos.	Del total de trámites de apoyos alimentarios y para la movilidad de CREI'S y PIRE programados, este indicador mide el porcentaje de trámites de apoyos alimentarios y para la movilidad de CREI'S y PIRE fueron concluidos. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad trámites de apoyos alimentarios y para la movilidad de CREI'S y PIRE fueron concluidos.	(TAAMC/TAAMP)*100 TAAMC = Trámites de apoyos alimentarios y de movilidad concluidos. TAAMP = Trámites de apoyos alimentarios y de movilidad programados	Gestión	Eficacia	Mensual	Trámites	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	El alumnado entrega el expediente correcto y completo para el trámite de sus apoyos Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.
	C0401. Actualización del registro del alumnado de las normales beneficiados con apoyos.	Porcentaje de avance en la actualización del registro del alumnado de normales beneficiados con apoyos.	Del total de registros del alumnado de normales beneficiados con apoyos por actualizar, este indicador mide el porcentaje de registros del alumnado de normales beneficiados con apoyos, actualizados acumulados trimestralmente. Un porcentaje	(RANAAAT/TRPPA)*100 RANAAAT = Registros del alumnado de normales beneficiados con apoyos, actualizados acumulados trimestralmente TRANAPA = Total de registros del alumnado de	Gestión	Eficacia	Mensual	Registros	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	El alumnado entrega el expediente correcto y completo para el trámite de sus apoyos. Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad,

NIVELES	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES							FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador Descripción de la formula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida variable			
			del 100% significa que la totalidad de registros de alumnado de normales beneficiados con apoyos fueron actualizados.	normales beneficiados con apoyos por actualizar							integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.
	C0402. Selección del alumnado de la Normal Miguel Hidalgo a beneficiar con becas	Porcentaje de expedientes de la Normal Miguel Hidalgo validados.	Del total de expedientes de la Normal Miguel Hidalgo recibidos, este indicador mide el porcentaje de expedientes de la Normal Miguel Hidalgo validados. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de expedientes de la Normal Miguel Hidalgo recibidos fueron validados.	(ENMHV/ENMHR)*100 ENPV = Expedientes de la Normal Miguel Hidalgo validados. ENPR = Expedientes de la Normal Miguel Hidalgo recibidos	Gestión	Eficacia	Mensual	Expedientes	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	El alumnado entrega el expediente correcto y completo para el trámite de sus apoyos. Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.
	C0403. Tramitación del pago de los apoyos y becas de las Normales de Saucillo y Miguel Hidalgo.	Porcentaje de trámites de apoyos de las Normales Saucillo y Miguel Hidalgo concluidos	Del total de trámites de apoyos de las Normales Saucillo y Miguel Hidalgo programados, este indicador mide el porcentaje de Trámites de apoyos de las Normales Saucillo y Miguel Hidalgo concluidos. Un porcentaje del 100% significa que la totalidad de trámites de apoyos de las Normales Saucillo y Miguel Hidalgo programados fueron concluidos.	(TANC/TANP)*100 TANC = Trámites de apoyos de las Normales Saucillo y Miguel Hidalgo concluidos. TANP = Trámites de apoyos de las Normales Saucillo y Miguel Hidalgo programados.	Gestión	Eficacia	Mensual	Trámites	Estadísticas educativas	Especificar los nombres y las ligas de acceso de las bases de datos que contienen la información relativa a estos indicadores.	El alumnado entrega el expediente correcto y completo para el trámite de sus apoyos Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.

Fuente: Elaboración propia con base en la MML. C-evalua, 2025.

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

Nombre del Programa	1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal
Dependencia o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).
Área Responsable	Dirección de Programación y Presupuesto
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Año de la Evaluación	2025
Ejercicio fiscal evaluado	2025

Para mayor claridad visual, se utilizó el siguiente código de colores:

	Sí cumple con todas las características		No cumple con una o más de las características
--	---	--	--

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora
FIN	F01	Porcentaje de contribución de las y los alumnos apoyados que terminan al total de alumnos de educación básica y normal que concluyen el grado cursado.	No	El indicador no es claro en su redacción, incumple con el criterio de que sea corto, sin embargo existe congruencia entre su nombre, método de cálculo, numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida, para la redacción de la descripción ⁹ del indicador se identificaron mejoras. Permite dimensionar de forma directa el aporte del programa al objetivo superior.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado al logro del objetivo superior del programa.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con este nivel de objetivo, ya que el fin está orientado a ampliar la cobertura. El indicador funciona como una aproximación para estimar cómo ha contribuido el programa a dicho fin, a través de la medición de la eficiencia terminal. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	P01	Porcentaje promedio de las y los alumnos apoyados por el programa que terminan el grado cursado.	No	El indicador no es claro en su redacción (porcentaje promedio). Sin embargo, presenta congruencia entre su nombre, método de cálculo, numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida, para la redacción de la descripción	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado a medir si	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel de propósito, ya que permite observar de manera directa si el apoyo brindado contribuye efectivamente a que el alumnado concluya su formación. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la	Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

⁹ La descripción repite el método de cálculo por lo cual incumple con lo establecido en la Guía para la Integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico, por lo que en la propuesta de MIR contenida en el Anexo II en la columna descripción se incorpora una propuesta de descripción que cumple con lo establecido en la guía referida .

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora
			del indicador se identificaron mejoras.		los apoyos brindados están generando el resultado esperado.				información del link es sólo el cálculo ya realizado.		construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	
COMPONENTES	C01.1	Porcentaje de Pre dominios para las y los alumnos de primaria entregados.	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado al cumplimiento de la entrega efectiva de apoyos económicos para fomentar el acceso escolar.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel del componente, ya que permite observar de manera directa si se están entregando los apoyos previstos a la población objetivo. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	El Componente 01 tiene dos indicadores, C01.1 y C01.2, para medir un mismo objetivo, por lo tanto, <u>Si cumple con la característica de Aportación Marginal</u> , puesto que el C01.1 refiere a Pre dominios entregados a nivel primaria. Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C01.2	Porcentaje de becas de educación básica entregadas.	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado a la entrega efectiva de apoyos económicos para fomentar el acceso escolar.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel del componente, ya que permite verificar de manera directa el grado de cumplimiento en la entrega de becas a la población objetivo. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	El Componente 01 tiene dos indicadores, C01.1 y C01.2 para medir un mismo objetivo, por lo tanto, <u>Si cumple con la característica de Aportación Marginal</u> , puesto que el C01.2 refiere a becas entregadas en educación básica. Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C02	Porcentaje de anteojos para las y los alumnos de primaria y secundaria entregados.	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel del componente, ya que permite observar de manera directa el cumplimiento en la entrega de anteojos a la población beneficiaria. De acuerdo con el “Manual para el	Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora
					asociado a la entrega de apoyos en especie (kits de anteojos), que contribuyen directamente al acceso escolar.		para su generación o seguimiento.		información del link es sólo el cálculo ya realizado.		diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	
C03.1	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en los Centros Regionales de Educación Integral.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado a la atención directa de estudiantes mediante apoyos alimentarios y de movilidad.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel del componente, ya que permite observar de manera directa el alcance de atención brindada a la población objetivo en los Centros Regionales de Educación Integral. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	El Componente 03 tiene dos indicadores, C03.1 y C03.2 para medir un mismo objetivo, por lo tanto, <u>Si cumple con la característica de Aportación Marginal</u> , puesto que el C03.1 mide población atendida diferencia de los CREI. Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
C03.2	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en el Programa de Integración Rural a través de la Educación.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado al acceso a los servicios educativos para población en zonas rurales a través de apoyos económicos y en especie.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel del componente, ya que permite observar de manera directa el nivel de atención otorgada a la población beneficiaria en el marco del Programa de Integración Rural a través de la Educación. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	El Componente 03 tiene dos indicadores, C03.1 y C03.2 para medir un mismo objetivo, por lo tanto, <u>Si cumple con la característica de Aportación Marginal</u> , puesto que el C03.2 mide población atendida diferencia del PIRE. Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
C04.1	Porcentaje de becas de educación Normal Miguel Hidalgo entregadas.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes,	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel del componente, ya que permite verificar de manera directa el	El Componente 04 tiene cinco indicadores, C04.1, C04.2, C04.3, C04.4 y , C04.5 para medir un mismo objetivo, por lo tanto, <u>Si cumple con la característica de Aportación</u>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora
			para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.		Refleja directamente un factor clave asociado a la entrega de apoyos para asegurar el acceso en la educación normal.		que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.		persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.		cumplimiento en la entrega de becas a estudiantes de educación Normal beneficiados por el programa. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	<u>Marginal</u> , puesto que el C04.1 mide becas académicas. Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
C04.2	Porcentaje de apoyos de becas para prácticas profesionales a las alumnas de la Normal de Saucillo entregadas.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado a la entrega de apoyos para prácticas profesionales en la educación normal.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel del componente, ya que permite observar de manera directa el cumplimiento en la entrega de apoyos destinados a fortalecer las prácticas profesionales de las alumnas de la Normal de Saucillo. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	El Componente 04 tiene cinco indicadores, C04.1, C04.2, C04.3, C04.4 y , C04.5 para medir un mismo objetivo, por lo tanto, <u>Si cumple con la característica de Aportación Marginal</u> , puesto que el C04.2 mide becas orientadas a prácticas profesionales. Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
C04.3	Porcentaje de apoyos de ración en efectivo para práctica docente entregados.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado a la entrega de apoyos económico para la realización de prácticas docentes, incidiendo en el acceso educativo.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel del componente, ya que permite verificar de manera directa el cumplimiento en la entrega de apoyos económicos destinados a facilitar la realización de prácticas docentes. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	El Componente 04 tiene cinco indicadores, C04.1, C04.2, C04.3, C04.4 y C04.5 para medir un mismo objetivo, por lo tanto, <u>Si cumple con la característica de Aportación Marginal</u> , puesto que el C04.3 mide apoyos monetarios para la práctica docente. Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora
ACTIVIDADES	C04.4	Porcentaje de Pre dominios para las alumnas de la Normal de Saucillo entregados.	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado a la entrega de apoyos económicos en la educación normal.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel del componente, ya que permite observar de manera directa el cumplimiento en la entrega de Pre dominios a las alumnas de la Normal de Saucillo. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	El Componente 04 tiene cinco indicadores, C04.1, C04.2, C04.3, C04.4 y , C04.5 para medir un mismo objetivo, por lo tanto, <u>Si cumple con la característica de Aportación Marginal</u> , puesto que el C04.4 mide apoyos económicos de Pre dominios. Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C04.5	Porcentaje de apoyos de blancos para las alumnas de la Normal de Saucillo.	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado a facilitar condiciones básicas en educación normal.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel del componente, ya que permite verificar de manera directa el cumplimiento en la entrega de apoyos de blancos a las alumnas de la Normal de Saucillo. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	El Componente 04 tiene cinco indicadores, C04.1, C04.2, C04.3, C04.4 y , C04.5 para medir un mismo objetivo, por lo tanto, <u>Si cumple con la característica de Aportación Marginal</u> , puesto que el C04.5 mide apoyos blancos. Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C0101	Porcentaje de expedientes validados.	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado a la eficiencia de atención.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel de la actividad, ya que permite observar de manera directa el avance en la validación de expedientes de las y los alumnos beneficiarios. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora
C0102	Porcentaje de alumnas y alumnos en los Albergues y CIS que mantienen el apoyo de Pre domingo.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	No	El indicador mide alumnos beneficiados pero el objetivo es una actividad institucional (Actualización del registro). Se requiere un indicador que mide en la gestión es decir que permita conocer cómo se avanza en la actualización del registro por tanto este indicador no es relevante. Ocurre lo mismo con la actividad C0301 y la actividad C0401.	No	Su cálculo no es el adecuado para un indicador de esta naturaleza.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	No	La medición es sencilla, el indicador no proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel de la actividad. Sin embargo, de acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
C0103	Porcentaje de trámites de apoyos de becas y Pre domingos concluidos.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado a los apoyos concluidos.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel de la actividad, ya que permite observar de manera directa el avance en la conclusión de los trámites relacionados con la entrega de becas y Pre domingos. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
C0201	Porcentaje de diagnósticos de agudeza visual positivos.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel de la actividad, ya que permite observar de manera directa la identificación de necesidades visuales entre la población atendida. De acuerdo con el “Manual para el	Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora
					asociado a los apoyos en especie al alumnado con problemas visuales.		para su generación o seguimiento.		información del link es sólo el cálculo ya realizado.		diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	
C0202	Porcentaje de kit de anteojos elaborados.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado a la eficiencia de los kits de anteojos elaborados con respecto a los programados.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, el indicador proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel de la actividad, ya que permite observar de manera directa el avance en la elaboración de los kits de anteojos destinados a las y los alumnos diagnosticados. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
C0301	Porcentaje de alumnas y alumnos en los CREI’S y PIRE que mantienen los apoyos alimentarios y para la movilidad.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	No	El indicador mide el alumnado beneficiado pero el objetivo es una actividad institucional (Actualización del registro). Se requiere un indicador que mide en la gestión es decir que permita conocer cómo se avanza en la actualización del registro por tanto este indicador no es relevante.	No	Su cálculo no es el adecuado para un indicador de esta naturaleza.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	No	El indicador no proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel de la actividad. Sin embargo, de acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
C0302	Porcentaje de trámites de apoyos alimentarios y para la movilidad	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes,	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como “Medio público”; sin embargo, alguna	Si	La medición es sencilla, y la trayectoria es ascendente, lo cual es coherente con el objetivo de incrementar la cobertura de apoyos. De acuerdo con el “Manual para el diseño y la construcción de	Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora
	de CREI'S y PIRE concluidos.		para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.		Refleja directamente un factor clave asociado a la gestión eficiente de los apoyos alimentarios y de movilidad.		que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.		persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.		indicadores" (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	la lógica horizontal y vertical de la MIR.
C0401	Porcentaje de alumnas y alumnos de las normales que mantienen los apoyos.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	No	El indicador mide el alumnado beneficiado pero el objetivo es una actividad institucional (Actualización del registro). Se requiere un indicador que mide en la gestión es decir que permita conocer cómo se avanza en la actualización del registro por tanto este indicador no es relevante.	No	Su cálculo no es el adecuado para un indicador de esta naturaleza.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como "Medio público"; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	No	El indicador no proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa en relación con el nivel de la actividad. Sin embargo, de acuerdo con el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
C0402	Porcentaje de expedientes de la Normal Parral validados.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador es relevante, ya que representa de manera adecuada lo que se busca medir del objetivo. Refleja directamente un factor clave asociado a los procesos de entrega de becas en la Normal Parral ¹⁰ .	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como "Medio público"; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, si bien el indicador está alineado con el objetivo del componente y puede ser atribuido directamente a la operación del programa, el valor de la meta (100%). De acuerdo con el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	La actividad y su indicador refieren la Normal de Parral, sin embargo en las ROP sólo se mencionan apoyos a Saucillo y Miguel Hidalgo. Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

¹⁰ Homologar la denominación del indicador conforme a los apoyos entregados específicamente a las Escuelas Normales mencionadas en las Reglas de Operación del programa, las cuales refieren explícitamente a la Escuela Normal de Saucillo y la Escuela Normal 'Miguel Hidalgo'.

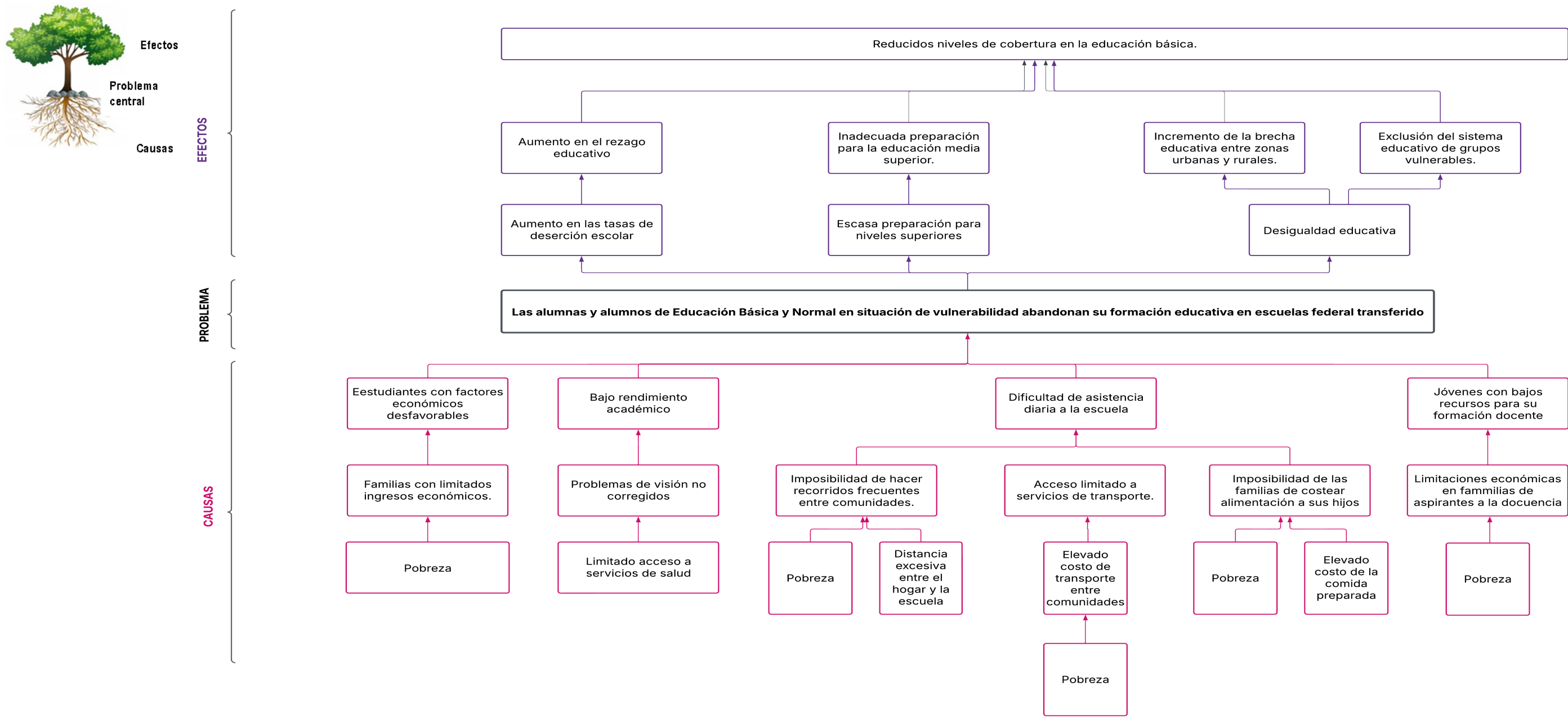
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora
C0403	Porcentaje de trámites de apoyos de las normales concluidos.	Si	El indicador si es claro en su redacción; su nombre, método de cálculo numerador, denominador, frecuencia, y unidad de medida son congruentes, para la redacción de la descripción del indicador se identificaron mejoras.	Si	El indicador está vinculado directamente con el objetivo operativo de garantizar el desempeño administrativo del programa en cuanto a la tramitación efectiva de apoyos, y se vincula directamente con el objetivo de ejecución eficiente de recursos.	Si	Se calcula a partir de datos que pueden obtenerse a través de registros administrativos existentes, por lo que no implica costos adicionales para su generación o seguimiento.	No	El indicador cuenta con un método de cálculo definido, frecuencia anual. Su medio de verificación son estadísticas internas, pero en la MIR y ficha técnica está señalados como "Medio público"; sin embargo, alguna persona que desee replicar la fórmula no contaría con el nombre de la fuente de información para solicitarla ya que la información del link es sólo el cálculo ya realizado.	Si	La medición es sencilla, su trayectoria es regular constante, y dado que se espera alcanzar el 100% de los trámites programados, es consistente que la meta sea igual a la línea base. De acuerdo con el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" (CONEVAL, 2013), la dimensión del indicador es consistente con el nivel de objetivo.	Se identificaron áreas de mejora en la estructura analítica de la MIR, revisar las sugerencias en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2025 y Fichas técnicas de los indicadores 2025 del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.



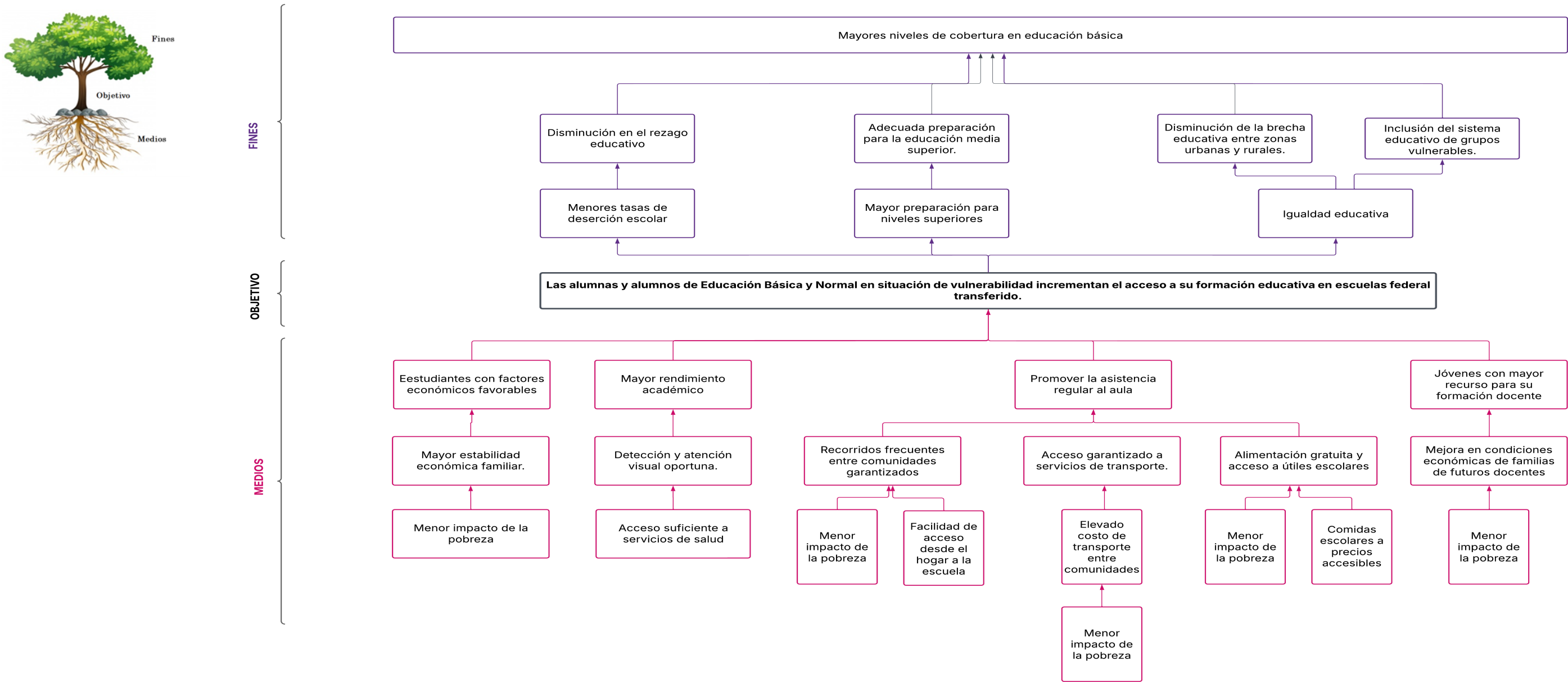
Anexo IV. Árbol de problemas

Nombre del Programa	1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal
Dependencia o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).
Área Responsable	Dirección de Programación y Presupuesto
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Año de la Evaluación	2025
Ejercicio fiscal evaluado	2025



Anexo V. Árbol de objetivos

Nombre del Programa	1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal
Dependencia o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).
Área Responsable	Dirección de Programación y Presupuesto
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Año de la Evaluación	2025
Ejercicio fiscal evaluado	2025



Anexo VI. Matriz de Alternativas

Nombre del Programa	1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal
Dependencia o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).
Área Responsable	Dirección de Programación y Presupuesto
Problema público que se busca resolver	Las alumnas y alumnos de Educación Básica y Normal en situación de vulnerabilidad abandonan su formación educativa en escuelas federal transferido

MATRIZ DE ALTERNATIVAS

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución			
	Alternativa 1 Apoyos para fomentar el acceso y permanencia a la educación primaria y secundaria otorgados.	Alternativa 2 Apoyo para la atención de problemas visuales de las y los alumnos de primaria y secundaria realizado.	Alternativa 3 Apoyos alimentarios y para la movilidad del alumnado entregados.	Alternativa 4 Apoyos para fomentar el acceso y permanencia a la educación normal otorgados.
Menor costo de implementación	No es posible determinarlo con la información con la que se contó.	No es posible determinarlo con la información con la que se contó.	No es posible determinarlo con la información con la que se contó.	No es posible determinarlo con la información con la que se contó.
Mayor financiamiento disponible	No es posible determinarlo con la información con la que se contó.	No es posible determinarlo con la información con la que se contó.	No es posible determinarlo con la información con la que se contó.	No es posible determinarlo con la información con la que se contó.
Menor tiempo para obtener resultados	4	4	4	4
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	4	4	4	4
Mayor viabilidad técnica	4	4	4	4
Mayor capacidad institucional	4	4	4	4
Mayor impacto institucional	4	4	4	4
TOTAL	4	4	4	4

Escala: 1= MUY MALO, 2= MALO, 3= BUENO, 4= MUY BUENO

Nota: cabe señalar que, los criterios de valoración y factores a considerar dependerán de la naturaleza de cada problema, concertados entre los participantes del diseño



Anexo VII. Metas de Indicadores

Nombre del Programa	1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal
Dependencia o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH).
Área Responsable	Dirección de Programación y Presupuesto
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2025

Para mayor claridad visual, se utilizó el siguiente código de colores:

	Sí cumple con todas las características							No cumple con una o más de las características			
Nivel de Objetivo	Id.	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
			Descripción	Valor							
FIN	F01	Porcentaje de contribución de las y los alumnos apoyados que terminan al total de alumnos de educación básica y normal que concluyen el grado cursado.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas.	7.49%	Sí Alumnas y alumnos	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	Sí	El valor establecido para la meta es <u>superior</u> al de la línea base, lo que indica su orientación a impulsar el desempeño. No obstante, el valor de la línea base fue establecida en cero, a pesar de que existen estadísticas educativas disponibles que permitirían estimar un valor más adecuado. Por lo tanto, no se justifica su asignación en cero.	ND	Si bien las metas establecidas parecen factibles de alcanzar considerando la normatividad aplicable, los plazos de ejecución y los recursos humanos y financieros disponibles, el hecho de que el valor de la línea base se haya establecido en cero impide contar con un referente que permita valorar la viabilidad del logro de dichas metas. Se establece que no se puede valorar su factibilidad ya que no se tiene elementos para analizar su trazabilidad.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	P01	Porcentaje promedio de las y los alumnos apoyados por el programa que terminan el grado cursado.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	98.00%	Sí Alumnas y alumnos	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	Sí	El valor establecido para la meta es <u>superior</u> al de la línea base, lo que indica su orientación a impulsar el desempeño. No obstante, el valor de la línea base fue establecida en cero, a pesar de que existen estadísticas educativas disponibles que permitirían estimar un valor más adecuado. Por lo tanto, no se justifica su asignación en cero.	ND	Si bien las metas establecidas parecen factibles de alcanzar considerando la normatividad aplicable, los plazos de ejecución y los recursos humanos y financieros disponibles, el hecho de que el valor de la línea base se haya establecido en cero impide contar con un referente que permita valorar la viabilidad del logro de dichas metas. Se establece que no se puede valorar su factibilidad ya que no se tiene elementos para analizar su trazabilidad.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
COMPONENTES	C01.1	Porcentaje de Pre dominicos para las y los alumnos de primaria entregados.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	100.00%	Sí Apoyo	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	Si	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño ya que busca que la institución entregue la totalidad de los apoyos de pre domingo programados a entregar, es decir el 100% El valor establecido para la meta (100%) es <u>igual</u> al de la línea base (100%) pero la trayectoria	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Nivel de Objetivo	Id.	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
			Descripción	Valor							
								¹¹ del indicador es <u>descendente</u> . La determinación de las metas se realiza con base en el presupuesto que recibe la institución, por ello, se programó un número menor de apoyos que el año anterior, lo que no significa un bajo desempeño institucional, ya que su meta es entregar la totalidad de lo programado.			
	C01.2	Porcentaje de becas de educación básica entregadas.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	100.00%	Sí Becas	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	Si	La meta para el ejercicio es realizar el 100% de lo que ha programado.	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C02	Porcentaje de anteojos para las y los alumnos de primaria y secundaria entregados.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	100.00%	Sí Lentes	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	Si	La meta para el ejercicio es realizar el 100% de lo que ha programado.	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C03.1	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en los Centros Regionales de Educación Integral.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	2.55%	Sí Alumnas y alumnos	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	Si	El valor establecido para la meta es <u>igual</u> al de la línea base.	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C03.2	Porcentaje de alumnas y alumnos atendidos en el Programa de Integración Rural a través de la Educación.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	0.08%	Sí Alumnas y alumnos	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	Si	El valor establecido para la meta es <u>igual</u> al de la línea base.	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C04.1	Porcentaje de becas de educación Normal Miguel Hidalgo entregadas.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	100.00%	Sí Becas	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	SÍ	Es un indicador de gestión que mide el desempeño de la institución en la entrega de los bienes, por lo que la meta de 100% está orientada a impulsar el desempeño.	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

¹¹ La variable denominada trayectoria del indicador en la MIR y la trayectoria de la meta en las fichas técnicas de los indicadores, a lo largo del presente análisis será interpretada como el sentido del indicador, es decir, la dirección esperada de su comportamiento a lo largo del tiempo. Las inconsistencias encontradas en la captura de la información de las fichas técnicas de los indicadores se describen a detalle en la pregunta 16 del presente informe.

Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.
www.c-evalua.mx

Nivel de Objetivo	Id.	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
			Descripción	Valor							
ACTIVIDADES	C0101	Porcentaje de expedientes validados.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	100.00%	Sí Expedientes	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador. c	Sí	Es un indicador de gestión que mide el desempeño de la institución en la entrega de los bienes, por lo que la meta de 100% está orientada a impulsar el desempeño.	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C0102	Porcentaje de alumnas y alumnos en los Albergues y CIS que mantienen el apoyo de Pre domingo.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	86.63%	Sí Alumnas y alumnos	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	No	El valor establecido para la meta es superior a la línea base, y coincide con el sentido ascendente del indicador, sin embargo la fórmula no es congruente con lo que se espera medir con la actualización del registro.	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C0103	Porcentaje de trámites de apoyos de becas y Pre domingos concluidos.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	100.00%	Sí Trámites	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	Sí	Es un indicador de gestión que mide el desempeño de la institución en la entrega de los bienes, por lo que la meta de 100% está orientada a impulsar el desempeño.	ND	Si bien las metas establecidas parecen factibles de alcanzar considerando la normatividad aplicable, los plazos de ejecución y los recursos humanos y financieros disponibles, el hecho de que el valor de la línea base se haya establecido en 1% impide contar con un referente que permita valorar la viabilidad del logro de dichas metas. Se establece que no se puede valorar su factibilidad ya que no se tiene elementos para analizar su trazabilidad.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C0201	Porcentaje de diagnósticos de agudeza visual positivos.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	47.25%	Sí Diagnóstico	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	No	El valor establecido para la meta es superior a la línea base, y coincide con el sentido ascendente del indicador, sin embargo, lo que se busca medir no es congruente con la realidad ya que si es ascendente como está formulado pareciera que se espera que haya más alumnos con problemas visuales.	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C0202	Porcentaje de kit de anteojos elaborados.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	100.00%	Sí Lentes	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	Sí	El valor establecido para la meta es superior a la línea base, y coincide con el sentido ascendente del indicador, lo que indica su orientación a impulsar el desempeño.	ND	Si bien las metas establecidas parecen factibles de alcanzar considerando la normatividad aplicable, los plazos de ejecución y los recursos humanos y financieros disponibles, el hecho de que el valor de la línea base se haya establecido en cero impide contar con un referente que permita valorar la viabilidad del logro de dichas metas. Se establece que no se puede valorar su factibilidad ya que no se tiene elementos para analizar su trazabilidad.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Nivel de Objetivo	Id.	Nombre del indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
			Descripción	Valor							
	C0301	Porcentaje de alumnas y alumnos en los CREI'S y PIRE que mantienen los apoyos alimentarios y para la movilidad.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	96.99%	Sí Alumnas y alumnos	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	No	El valor establecido para la meta es superior en un mínimo a la línea base, pero el sentido del indicador es descendente, sin embargo la fórmula no es congruente con lo que se espera medir con la actualización del registro.	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C0302	Porcentaje de trámites de apoyos alimentarios y para la movilidad de CREI'S y PIRE concluidos.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	100.00%	Sí Trámites	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	Sí	El valor establecido para la meta es superior a la línea base, lo que indica su orientación a impulsar el desempeño. La Línea Base es cero, ya que es su primer año de medición.	ND	Si bien las metas establecidas parecen factibles de alcanzar considerando la normatividad aplicable, los plazos de ejecución y los recursos humanos y financieros disponibles, el hecho de que el valor de la línea base se haya establecido en cero impide contar con un referente que permita valorar la viabilidad del logro de dichas metas. Se establece que no se puede valorar su factibilidad ya que no se tiene elementos para analizar su trazabilidad.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C0401	Porcentaje de alumnas y alumnos de las normales que mantienen los apoyos.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	95.38%	Sí Alumnas y alumnos	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	No	El valor establecido para la meta es superior a la línea base, sin embargo la fórmula no es congruente con lo que se espera medir con la actualización del registro.	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C0402	Porcentaje de expedientes de la Normal Parral validados.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	100.00%	Sí Expedientes	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	Sí	Es un indicador de gestión que mide el desempeño de la institución en la entrega de los bienes, por lo que la meta de 100% está orientada a impulsar el desempeño.	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.
	C0403	Porcentaje de trámites de apoyos de las normales concluidos.	El indicador carece de una descripción de la meta, tanto en la MIR, como en las fichas técnicas	100.00%	Sí Trámites	La unidad de medida establecida es congruente con el tipo de resultado que se espera del cálculo del indicador.	Sí	El valor establecido para la meta es igual al de la línea base y el sentido del indicador es regular constante	Si	Al ser un indicador de gestión, se esperaría que realizaran todas las acciones programadas.	Las sugerencias de mejora se presentan en el Anexo II, correspondiente al análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2025 y Fichas técnicas de los indicadores 2025 del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.

Anexo VIII. Valoración Final del Diseño del Programa

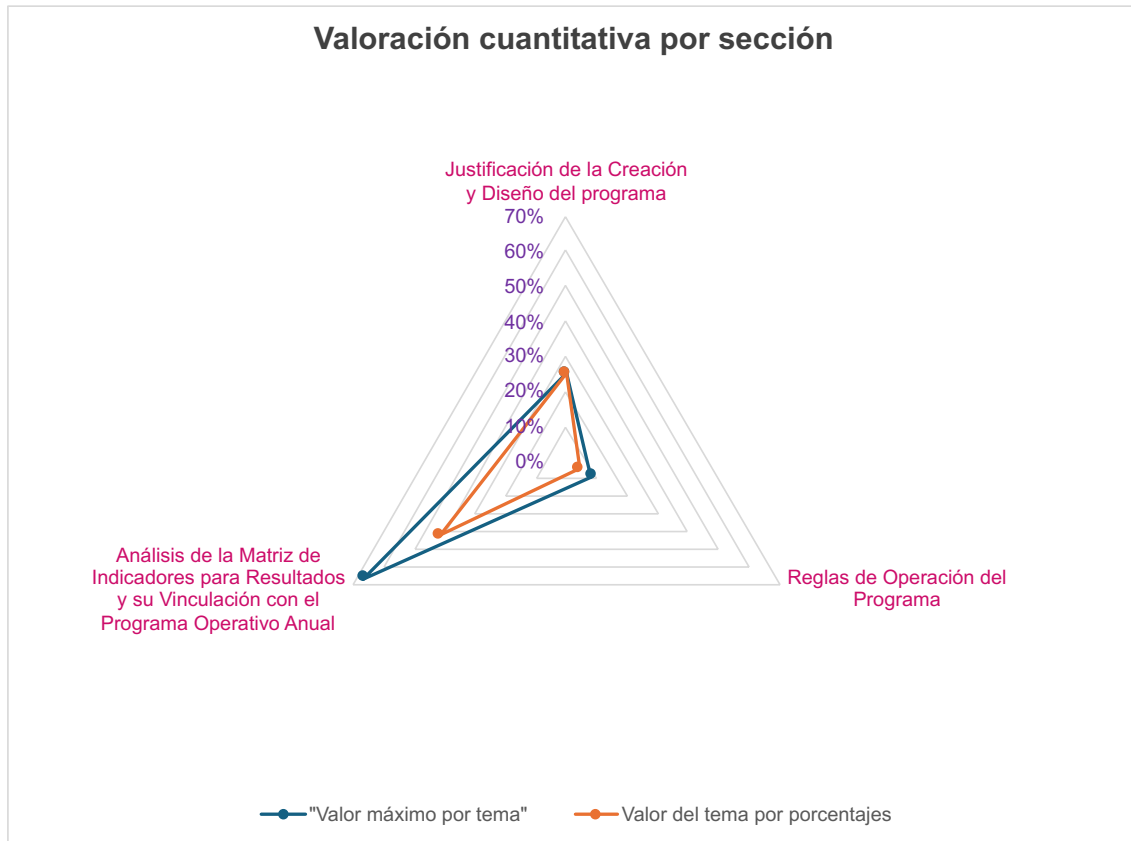
Nombre del Programa	1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal
Dependencia o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH)
Área Responsable	Dirección de Programación y Presupuesto
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Ejercicio fiscal evaluado	2025

1. Derivado a que el criterio máximo para obtener es de 3 a 4 puntos por pregunta metodológica se efectúa la división del criterio obtenido, entre el criterio máximo. De esta forma, se obtiene el porcentaje de cumplimiento por ítem.
2. Una vez obtenido el porcentaje de cumplimiento por ítem, se elabora la sumatoria por tema y se divide entre el número de preguntas incluidas, generando como resultado el porcentaje de cumplimiento por tema.
3. Realizar la división del total de preguntas metodológicas por tema, entre la totalidad de ítems, es decir, doce. De esta manera se obtiene la proporción que equivale al “Valor del tema por porcentaje”.

La valoración cuantitativa del diseño del programa se realizó conforme a los Términos de Referencia, calculando el porcentaje de cumplimiento por pregunta metodológica y agregando los promedios por tema. Cada eje temático fue ponderado según su relevancia y se calcula dividiendo el número de preguntas con valor cuantitativo entre el total de estas preguntas: 25% para la justificación del diseño, 8% para las reglas de operación y 67% para la MIR y su vinculación con el POA. El resultado de los valores máximos con respecto al obtenido por cada tema, se presenta en el siguiente gráfico radial.

Sección	Pregunta	Valor máximo	Valor obtenido	% cumplimiento ítem	% cumplimiento o tema	Valor máximo por tema	Valor del tema por porcentaje	Justificación
Tema II. Justificación	2	4	4	100%				El programa presupuestario 1S062A1 alcanza niveles altos de cumplimiento en los tres aspectos evaluados, al presentar un problema público claramente formulado, concreto, acotado y centrado en una sola problemática, el abandono escolar en población vulnerable de escuelas federal transferido. Asimismo, el análisis causal del problema está correctamente estructurado, con una lógica clara entre causas, problema y efectos, sustentado en un árbol de problemas que cumple con los criterios de la MML. Finalmente, la intervención del programa se justifica de manera documentada y coherente con el problema identificado, mediante un análisis de medios y fines articulado con la MIR y respaldado por evidencia normativa y empírica, aunque el análisis de alternativas podría fortalecerse.
	3	3	3	100%	100%	25.00%	25.00%	
	4	4	4	100%				
Tema III. ROP	7	4	2	50%	50%	8.33%	4.17%	Si bien el programa 1S062A1 cuenta con Reglas de Operación vigentes, normativamente sólidas y parcialmente alineadas con la MIR, se reconocen buenas prácticas como la definición clara de objetivos, población objetivo, apoyos y mecanismos de selección, así como procedimientos de control y operación. No obstante, se requiere mayor armonización terminológica con la MIR y la incorporación de elementos del árbol de problemas y objetivos actualizados, al tratarse de una evaluación de diseño en tiempo real, al momento ya se cuenta con un nuevo documento de diagnóstico ajustado.
Tema V. MIR	11	4	3	75%				El análisis de la MIR del programa 1S062A1 revela un desempeño mixto respecto a los criterios metodológicos establecidos. Con respecto al Fin y fichas técnicas de indicadores, cumplen plenamente con los criterios de claridad, estructura, trazabilidad y articulación con el PED. En contraste, las actividades, propósito y metas muestran avances en lógica causal, redacción y orientación al desempeño, presentan áreas de mejora en la definición de supuestos, y congruencia metodológica. En la evaluación de los criterios CREMAA, ninguno de los indicadores cumplió integralmente con los seis criterios. En los apartados de componentes y medios de verificación, se identificaron deficiencias en la lógica vertical, formulación de supuestos, e insuficiente información para asegurar la monitoreabilidad de los indicadores. Estos hallazgos reflejan la necesidad de fortalecer la coherencia técnica de la MIR, mejorar la calidad de los indicadores y asegurar su vinculación efectiva con la operación y evaluación del programa.
	12	4	1	25%				
	13	4	3	75%				
	14	4	4	100%				
	16	4	4	100%	63%	66.67%	41.67%	
	17	4	1	25%				
	18	4	3	75%				
	19	4	1	25%				
Totales						100.00%	70.83%	

Ilustración 1 Valoración del diseño del Pp 1S062A1, ejercicio fiscal 2025.



Fuente: Elaboración propia con base al presente análisis del Programa 1S062A1 Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal. C-evalua, 2025.

Anexo IX. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	1S062A1 – Servicios de Apoyos para el Acceso y Permanencia en Educación Básica y Normal
Dependencia o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH)
Área Responsable	Dirección de Programación y Presupuesto
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real
Año fiscal evaluado	2025

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto susceptible de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la Creación y del Diseño del Pp	Fortalecer diagnóstico del problema público que justifica la creación del Pp 1S062A1	11-25	Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público. Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico. Guía “Elementos mínimos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales” (Sria. Hacienda Chih., 2022)	Fortalecer el diagnóstico del problema público, a través de la incorporación del análisis territorial y causal con datos desagregados para visibilizar magnitud y localización del abandono.	- Elaborar una análisis más profundo desagregando la magnitud del abandono escolar, localización geográfica, tendencias por grupo poblacional, entre otros. - Ampliar el análisis de medios– fines con costos comparativos y capacidades institucionales	Diagnóstico robusto, orientado a la focalización, incorporando mayor profundidad analítica en el análisis causal y territorial, clarificando la magnitud del abandono escolar con datos desagregados	Planeación
Tema III. Reglas de Operación del Programa.	Actualizar y fortalecer las Reglas de Operación (ROP) del programa	26-35	Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público. Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico. Acuerdo por el cual se emiten las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Fondos y Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Chihuahua	Actualizar las Reglas de Operación del Programa Presupuestario, a través de la incorporación de la lógica de intervención, indicadores, metas, medios de verificación y supuestos alineados a la MIR.	- Explicitar procesos de seguimiento y evaluación vinculados con la MIR. - Homologar el lenguaje entre MIR y ROP. - Fortalecer la coordinación interinstitucional como parte del diseño lógico-operativo. - Complementar y armonizar en las Reglas de Operación del programa con los elementos relacionados a las causas y efectos árbol de problemas, medios y fines árbol de objetivos de acuerdo con el contenido del último diagnóstico	Operación del Pp normada, transparente y metodológicamente consistente del programa presupuestario.	Ejecución
Tema IV. Población Potencial y Objetivo.	Desarrollar y documentar una metodología formal para definir y cuantificar las poblaciones del programa.	36-37	Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público. Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico.	Actualizar el documento de diagnóstico en el apartado correspondiente al análisis de la población incluyendo una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones.	Realizar un análisis estadístico de la población en situación de vulnerabilidad del estado de Chihuahua, identificando su distribución geográfica, etaria y de escolaridad con la finalidad de definir, caracterizar y cuantificar a la población potencial y objetivo,	Una mejor focalización y priorización de los apoyos.	Planeación.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su Vinculación con el Programa Operativo Anual.	Revisar y actualizar la MIR del programa	38-77	Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público. Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico.	Actualizar la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp, a través del fortalecimiento de la lógica vertical/horizontal, criterios CREMAA, trazabilidad entre niveles	- Validar líneas base, metas, sentido del indicador, supuestos y medios de verificación. - Ajustar el sistema de información de captura de la Secretaría de Hacienda que permita registrar información	Se contará con un instrumento de monitoreo más adecuado, útil, y alineado a objetivos del programa	Planeación

Tema	Recomendación	Página	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto susceptible de mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
				y medios de verificación robustos.	consistente de las fichas técnicas de los indicadores		
Tema VI. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	Incorporar de forma transversal la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en el diseño y la operación del programa	78-79	Ley General de Educación. Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Incorporar transversalmente género y derechos humanos en diseño y operación, a través de la integración de la desagregación y acciones afirmativas	- Diagnosticar brechas de género en el acceso a apoyos. - Implementar registros de datos desagregados. - Establecer medidas afirmativas y de accesibilidad cultural. - Incorporar indicadores de proceso y resultado con enfoque de derechos.	Contribuir a que la planeación, implementación y seguimiento consideren las desigualdades estructurales.	Todas las etapas
Tema VII. Enfoque social	Fortalecer la participación social en el diseño y seguimiento del programa	80-85	Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Clasificador de Programas Presupuestarios con Enfoque Social de Chihuahua.	Institucionalizar mecanismos de participación social en diseño y seguimiento mediante estrategias comunitarias y foros de consulta.	- Diseñar una estrategia de participación comunitaria. - Sistematizar resultados de participación para toma de decisiones. - Publicar informes ciudadanos con avances y resultados	Incrementar la legitimidad social, asegurar la pertinencia territorial de las intervenciones y fomentar la corresponsabilidad en la permanencia educativa.	Operación / Seguimiento / Evaluación

